

--Se abrió la sesión a las 15:23.

El señor COLOMA (Presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Vamos a continuar la discusión de las partidas en esta Comisión Especial Mixta de Presupuestos del año 2022.

Corresponde, como habíamos acordado, abordar la partida del Ministerio de Educación, que fue estudiada por la Cuarta Subcomisión.

¿El Senador Insulza está por ahí?

Vamos a hacerle un llamado.

(Luego de unos instantes).

Senador Insulza, estamos esperándolo para ver el informe respectivo.

El Senador señor INSULZA.- Mis excusas, Presidente.

Estaba convencido de que la sesión iniciaba a las 15:30.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra, Senador.

El Senador señor INSULZA.- Con mucho gusto, Presidente.

Esta fue probablemente la discusión más extensa que nos tocó en la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, fundamentalmente porque había un debate que hacer, que yo no sé si se puede hacer en tres instancias o, por lo menos, para los efectos del tratamiento del tema.

Hay un aspecto que es el del Ministerio y Subsecretaría de Educación; hay un segundo punto referido a la educación parvularia y un tercero relativo a la educación superior, que fueron tratados aparte. Y en los tres casos hay algunas dificultades que es importante considerar.

En materia de educación pública en general, el mayor problema fue el escaso gasto que ha habido durante el año. Eso hizo que muchos

Senadores y Diputados estuvieran preocupados de un tema que se planteó acá, que es la falta de ejecución.

Y la verdad es que el problema ahí era la fuerte caída de la inversión, la existencia de fondos de importante magnitud para reparar liceos y otros establecimientos que no habían sido utilizados y, por cierto, el problema de la reforma a la educación. Y está pendiente todavía una ley que retarda la creación de nuevos servicios regionales de educación, fundamentalmente por los muchos problemas que existen en algunos de ellos.

Entonces, creo que en lo fundamental la partida de la Subsecretaría de Educación fue aprobada por los Senadores y Diputados, sin perjuicio de que probablemente haya una gran cantidad de cuestiones que plantear en las indicaciones.

Ahora, los temas más centrales están ligados con el presupuesto de educación inicial, en el que se escuchó mucho a los participantes de los distintos servicios.

La educación primaria está en coexistencia con tres sistemas de educación, que son la Junji, Integra y los llamados “proyectos VTF”, que son la transferencia que va directamente a estos centros estudiantiles.

Esto financia a 331 mil párvulos a través de 3.724 jardines infantiles en estas tres modalidades.

Y el gasto es realmente sustantivo: 882 mil millones de pesos para operación, mientras que infraestructura solo alcanza 106 mil millones, destinados fundamentalmente a seguir con el cumplimiento de las obligaciones. Y, por lo tanto, el Ministerio plantea la necesidad de financiar el diseño y la construcción de 28 nuevos jardines infantiles Junji.

El problema de las otras instituciones que argumentan los representantes de los trabajadores de esas entidades, especialmente de Integra, dice relación con que en el fondo ellos hacen el mismo trabajo pero con menos recursos, con menos dinero y más mal remunerados. Y ahí se plantea con mucha fuerza la necesidad de mejorar sustantivamente la situación de Integra.

En cuanto a los jardines de transferencia financiera, todavía tienen un costo aún menor por estudiante, que también es necesario homogenizar.

Este presupuesto fue aprobado en lo fundamental, en la parte de los jardines, la educación primaria, no sin una decisión muy clara de la Subcomisión en el sentido de recomendar que se busque homologar los jardines Junji con los jardines Integra y que se busque, al mismo tiempo, una integración de las entidades que funcionan con transferencia financiera a los servicios locales de educación.

Esa es una recomendación que hizo la Subcomisión en su conjunto, es decir, que haya un solo sistema -por así decirlo- de Junji; que de una vez por todas se homologue -esto viene desde hace muchos años- la Junji con Integra, y, al mismo tiempo, que la tercera opción, estas entidades que usan Vía Transferencia de Fondos, pase a formar parte de los servicios locales de educación a medida que vaya avanzando la instalación de estos.

En todo caso, se aprobó el programa de los jardines infantiles y, además, se incorporó ahí el programa de alimentación PAE-Junji, que son 94 mil millones de pesos más.

Después estuvo todo el problema de las subvenciones educacionales, donde también hubo una fuerte discusión al respecto.

Se discutió muy fuertemente también las asignaciones y beneficios para docentes y asistentes de la educación, entendiendo que muchos de los compromisos adquiridos con la creación de la nueva carrera docente, como el bono de reconocimiento profesional, la asignación de tramo, la asignación por concentración de alumnos prioritarios, son una parte muy fundamental de este presupuesto.

Se enfatiza el incremento, por cierto, de 117 mil millones de pesos, asociados a las remuneraciones del quinto séptimo de docentes de establecimientos particulares o subvencionados que ingresan al Sistema Profesional Docente.

Después, se planteó que hay recursos para una nueva educación pública, que incluye un Fondo de Apoyo para la Educación Pública. Esto fue preocupante, Presidente, porque prácticamente no se había gastado durante el año, había un nivel de ejecución muy bajo, lo que naturalmente estaba haciendo que muchos estudiantes que participan de estos establecimientos no tuvieran la atención que se requiere.

Hay un presupuesto, por lo tanto, para el mejoramiento de la calidad de la educación, un presupuesto para acciones de fortalecimiento y apoyo educativo, y también recursos para la evaluación y formación docente.

Se incorporan recursos para la evaluación de logros de aprendizaje, Simce, y otras evaluaciones y las ayudas en establecimientos educacionales, donde está el importante Programa de Alimentación Escolar que entrega 1.587.000 raciones a estudiantes de establecimientos educacionales, así como también a los Programas de Salud Escolar de Junaeb y las Becas y Subsidios de Asistencialidad Estudiantil.

Después, Presidente, vimos el tema de educación superior. Yo entiendo que esto va a ser objeto del protocolo. Fue unánime la disposición a criticar muy fuertemente que todavía estamos muy por debajo de los beneficios necesarios para alcanzar la gratuidad.

Hay un incremento de 107 mil millones para gratuidad, así como también beneficios de otro tipo, pero hubo una exigencia muy grande de las universidades, que se ha traspasado, por lo demás, a través de sus rectores al conocimiento de esta Subcomisión.

Yo quiero decir que el problema principal en el presupuesto del Ministerio de Educación es el de las universidades y la educación superior. Hay que determinar alguna forma para que los rectores del Cruch puedan hacer uso al menos de un porcentaje -el 50 por ciento pedían ellos- del excedente del Fondo Solidario de Crédito Universitario.

Además, está el planteamiento de la bonificación de zona en diversas universidades regionales, que no ha sido respondido. Aquí hay dos temas: la asignación de zona y el bono de zonas extremas. Ambos tienen problemas de financiamiento, porque las universidades públicas, a diferencia de otros servicios públicos, no reciben fondos para pagar la asignación de zona y deben pagarla de sus recursos. Y en cuanto al bono, año a año reciben la misma cantidad, en circunstancias de que su personal ha aumentado muy sustantivamente.

Estas dos son demandas muy sentidas de los trabajadores de las universidades, sobre todo de las de zonas extremas.

Además de eso, está el gran problema de los Centros de Formación Técnica Estatal. Hay una ley sobre educación técnica estatal en la que fundamentalmente se decidió que estos centros en lo posible no estuvieran en las capitales regionales, para descentralizar la educación en la

región. Y, en definitiva, lo que ha pasado es que muchos de estos establecimientos no reciben los suficientes recursos para mantenerse.

Esto es un tema muy dramático, Presidente, y no ha sido contestado por el Ministerio de Educación ni por el Gobierno.

Hay ocho CFT que están a punto de quebrar por falta de financiamiento, porque -repito- reciben el financiamiento fundamentalmente en función de los alumnos que tienen y, como están instalados en lugares relativamente lejanos, no llegan suficientes estudiantes como para financiar el centro.

Y ese es un tema que está pendiente.

Ellos hicieron una petición de un aumento -si no me equivoco- de 180 mil millones hace pocos meses; no se les contestó nunca y, si se les contestó, se hizo de manera más bien retardada. Y este año enfrentan un problema de financiamiento complicado.

La petición de los CFT estatales, entonces, es un reordenamiento del presupuesto, con más gastos corrientes y disminuir gastos de capital. Tienen bastante dinero de gastos de capital, pero no tienen gastos corrientes, no tienen plata con qué pagarles a sus profesores, sus docentes.

Así que yo planteo estos temas, Presidente, porque vamos a tener aquí una discusión.

Yo entiendo -y he estado viendo lo que se ha puesto en el protocolo- que hay algunas respuestas para las universidades, pero no hay respuestas para los centros de formación técnica.

Y la pregunta que muchos nos hacemos es para qué queríamos tener centros de formación técnica si iban a estar totalmente desfinanciados.

Por ejemplo, uno que está perfectamente financiado es el de mi Región, el de Arica y Parinacota, porque es el único centro de formación

técnica en la región, y la universidad está cerrando el suyo. Pero otros en los cuales coinciden ambos servicios y que las universidades no los han cerrado, y otros que tienen mucho más dificultades para reclutar alumnos, están siendo objeto de una presión tremenda y están a punto de quebrar.

Y ese es un tema que nosotros tenemos que considerar.

Por último, según entiendo, algunos Senadores y Diputados van a plantear el tema de los liceos bicentenarios y cuáles van a ser las formas de apoyo educativo para mejorar los aprendizajes afectados por la pandemia.

Entonces, este es un conjunto de temas, Presidente.

Para que esta discusión no sea demasiado larga -yo lo he señalado- amerita una cierta segmentación, aprobando primero el presupuesto de la Subsecretaría de Educación Pública, que -repito- su principal problema es el escaso gasto del año en curso, lo que obliga a plantear como indispensable una mejor ejecución del presupuesto.

Pero tanto la educación primaria como la educación superior enfrentan dificultades que es necesario resolver y que ojalá sean objeto del protocolo en esta sesión.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador Insulza.

Rendido el informe, corresponde aprobar las indicaciones correspondientes a glosas de información, que son las números 235, 462, 513, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 600 y 636.

Se dan por aprobadas. No han sido reclamadas.

Se declaran inadmisibles las indicaciones números 226, 238, 240, 244, 254, 348, 357, 366, 371, 402, 434, 450, 451, 452, 455, 457, 458, 611, 628, 646, 648, 658 y 662.

Están pendientes -lo dijo el Senador- las números 496, 498, 499, 651, 652, 654 y 659.

Y se han pedido doce votaciones separadas.

Dicho eso, conforme lo hemos explicado, le ofrecemos la palabra por dos minutos a quien quiera referirse a estas indicaciones.

El Diputado Naranjo me había pedido la palabra, no sé si por reglamento.

El Diputado señor NARANJO.- Es una cuestión de forma, Presidente.

Para no repetir la rica discusión que tuvimos en la Cuarta Subcomisión, yo me imagino que las autoridades de Hacienda, después de haber recogido las inquietudes que hubo en la Subcomisión, tendrán alguna propuesta. Entonces, sería bueno escucharla y después abrir el debate, porque, si no, vamos a reproducir aquí nuevamente la rica discusión que tuvimos en dicha instancia. Y yo creo que lo que esperamos los miembros de la Subcomisión son respuestas del Gobierno a lo que ahí se planteó.

No sé; es una proposición.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, es una alternativa. La otra, que hemos usado hasta ahora, es que primero los parlamentarios planteen su opción y que el Ejecutivo pueda dar respuesta. Porque, si no, lo que puede pasar es que el Gobierno hable, los parlamentarios pregunten y el Gobierno replique.

Tratemos de hacerlo con la rigurosidad del tiempo. Les pido que se ajusten a los dos minutos.

Tiene la palabra el Diputado Barrera.

El Diputado señor BARRERA.- Gracias, Presidente.

Quiero alegar la admisibilidad de las indicaciones números 646, 648 y 658. La N° 662 creo que puede ser inadmisibile, pero me gustaría comentarla también.

Las voy a comentar de a una.

¿Son dos minutos por cada indicación?

El señor COLOMA (Presidente).- Son dos minutos en total.

El Diputado señor BARRERA.- Es que no puedo argumentar en dos minutos tres indicaciones.

El señor COLOMA (Presidente).- La capacidad de síntesis es muy importante en estos momentos.

El Diputado señor BARRERA.- Ya.

Voy a tratar de hacerlo. Pero espero que me pueda dar dos minutos, si es que me paso, porque son tres indicaciones.

El señor COLOMA (Presidente).- Le doy sesenta segundos más.

El Diputado señor BARRERA.- Bien.

La primera argumentación tiene que ver con la N° 646, que es una indicación que yo recogí de visitas que he hecho a varios comedores de jardines infantiles y colegios del Servicio Local Barrancas, donde me he encontrado, señor Presidente, con una dramática situación que viven los estudiantes y las estudiantes con TEA.

¿Y qué tiene que ver eso? Cuando uno habla de inclusión y de integración, se supone que es en todo ámbito y no solamente en el de la educación, sino también en lo que respecta a la alimentación, que para muchos niños y muchas niñas a veces significa el almuerzo o el desayuno del día en los sectores populares.

Entonces, ¿qué es lo que pasa? Y le voy a dar un ejemplo supersimple para que los colegas y las colegas aquí lo entiendan. Cuando un

niño con TEA va a almorzar a un comedor no siempre puede comer todo, porque cuando vienen, por ejemplo, mezclas de colores, los perturba o los descompensa. Es distinto cuando viene una ensalada de porotos verdes, separados del choclo, que es de color amarillo, y de las arvejas, que son de color verde. Hay colores que a ellos los perturban, los descompensan, y elijen qué comer. Pero cuando en ese almuerzo viene todo revuelto, lo dejan, no lo comen. Y el menú que preparan las empresas de servicios es igual para todos los niños, y sin duda que todos los niños no son iguales: hay algunos que son diferentes.

Por lo tanto, lo que nosotros pedimos es que usemos la misma técnica que utilizamos en años anteriores, cuando quisimos asegurar la gratificación garantizada de las trabajadoras manipuladoras de alimentos, donde colocamos una indicación que decía que las empresas que garantizaran esa gratificación iban a tener una ponderación distinta, mejor.

Lo que decimos aquí no es que se gaste más plata, sino que las empresas que participen de la licitación y que queden clasificadas tengan una ponderación mayor tratándose de aquellas que tengan un plan de alimentación para niños con TEA o con requerimientos especiales. Señalo esto último porque, por ejemplo, en un colegio especial del Servicio Local Barrancas hay niños que se alimentan por sonda, y ahí se las tienen que arreglar los profesores y las profesoras para moler, para licuar, para alimentar ellos mismas a estos niños con necesidades especiales. Pero nadie se hace cargo. Seguramente, esta realidad se debe repetir en todo Chile, con los niños con TEA o que tienen requerimientos especiales. Lo único que decimos es que cuando se haga la licitación se pondere un poquito mejor a aquellos que presenten esa alternativa.

Eso es, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Yo quiero explicar por qué son inadmisibles las indicaciones, más allá de que uno pueda empatizar con ellas.

La primera dice: “En los procesos de licitación que lleve a cabo la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas con empresas prestadoras de servicios alimentarios se otorgará una bonificación en la puntuación de las empresas en concurso, a quienes consideren en sus propuestas de menú, alimentación para niños, niñas y adolescentes con TEA y niños, niñas y adolescentes que requieran alimentación por sonda”. La indicación está bien inspirada, pero ahí se está colocando un tema de administración que no corresponde, a no ser que sea con iniciativa del Ejecutivo.

Lo mismo respecto de la segunda indicación, donde se pide otorgar “una bonificación en la puntuación de las empresas en concurso, a quienes consideren en sus propuestas de menú, propuestas alimenticias con pertinencia cultural que favorezcan la integración de las diversas culturas migrantes o promuevan un conocimiento de los alimentos típicos de los pueblos indígenas (...)”. También es la misma razón.

Y la tercera indicación es porque dice que “Parte de los recursos destinados a capacitación de terceros serán destinadas a capacitación obligatoria y remunerada de las encargadas y encargados PAE de cada establecimiento educacional (...)”.

O sea, uno puede coincidir más con unas que con otras, pero, objetivamente, dentro de la lógica de la admisibilidad, corresponde declarar inadmisibles las indicaciones.

Diputado Barrera.

El Diputado señor BARRERA.- Presidente, disculpe. Lo que pasa es que en el caso de la capacitación es un presupuesto que ya está asignado. La indicación

dice que dentro de esos recursos se considere la capacitación de los encargados PAE, porque ellos tienen que estar preparados para poder identificar si los alimentos que se entregan llegan con la calidad que corresponde.

Ahora, en relación con la ponderación para aquellos que propongan en las licitaciones programas de alimentación para niños con TEA, es algo que ya hicimos antes. Hay un precedente y lo hicimos para las trabajadoras manipuladoras de alimentos a fin de asegurar la gratificación garantizada. Y en ese momento, cuando aprobamos eso acá, en este Congreso, la norma decía que las empresas que pudieran garantizar aquello iban a tener una ponderación mayor.

Eso es lo que busca la indicación. Y, señor Presidente, si la quiere declarar inadmisibile, me gustaría que la pudiéramos votar.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Está bien.

Quiero señalar un solo punto, Diputado.

La admisibilidad o inadmisibilidad no está en el hecho de si hay más o menos recursos, sino en que se señala cómo se distribuyen los recursos. Esta es la razón: la administración. Porque uno, en un presupuesto equis, podría decir “se destina el 90 por ciento a A”, y eso es parte de la administración financiera.

Pero tiene todo el derecho a pedir que se vote la inadmisibilidad. Y le pido, por economía procesal, que votemos juntas las indicaciones para estos efectos.

Los que votan “sí” declaran que son inadmisibles; los que votan “no”, que son admisibles.

En votación.

(Durante la votación).

El Senador señor GARCÍA.- ¿Me permite, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Senador García, estamos en votación, a menos que sea un problema de interpretación.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, más que una consulta reglamentaria, quisiera que nos indicara las opciones de votación, por favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Quienes están de acuerdo con la declaración de inadmisibilidad votan que sí; quienes creen que son admisibles, lo que planteaba el diputado Barrera, votan que no.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Sepúlveda, ¿cómo vota?

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Voto “sí”, a favor de la inadmisibilidad.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Bien.

¿Diputado Videla?

El Diputado señor VIDELA.- Voto “sí”, a favor de la inadmisibilidad.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputada Morales, ¿cómo vota usted?

La Diputada señora MORALES.- A favor de la inadmisibilidad.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Senador Insulza, ¿cómo vota usted?

El Senador señor FLORES.- Presidente, ¿puede precisar?

Hay dudas respecto de lo que significa votar “sí” o “no”.

Por favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador, el Diputado Barrera ha hecho un conjunto de indicaciones.

La Mesa, con la Secretaría, piensa que son inadmisibles, porque influyen en la administración financiera del Estado.

Quienes comparten ese criterio, o sea, que son inadmisibles, votan que sí; quienes no lo comparten, o sea, que son igualmente admisibles, votan que no.

Eso es.

Los que están con el Diputado Barrera, para estos efectos, deben votar “no”.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Sáez, ¿cómo vota usted?

El Diputado señor SÁEZ.- Voto “sí”, a favor de la inadmisibilidad.

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones números 646, 648 y 658 (13 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención).

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Ebensperger y Morales y los señores Coloma, Flores, García, Lagos, Mellado, Naranjo, Sáez, Sauerbaum, Sepúlveda, Videla y Von Mühlenbrock.

Votaron por la admisibilidad la señora Órdenes y los señores Barrera, Insulza y Núñez.

Se abstuvo el señor Romero.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Había pedido la palabra el Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Gracias, Presidente.

Desde que empezamos a discutir esta Ley de Presupuestos hablamos de que, al ser la primera Ley de Presupuestos, marca los énfasis del Gobierno. Y hoy vemos un Gobierno que en este proyecto de Ley de Presupuestos nos hace una propuesta irresponsable, egoísta y que pone la ideología y el capricho político por delante de las reales necesidades de los chilenos.

Nos propone disminuir en más de un 30 por ciento los montos asignados a los liceos bicentenario, comprometiéndose, además, a terminar con esta política en el corto plazo. Los liceos bicentenario representan esa esperanza que por décadas representaron los liceos emblemáticos: la

esperanza de la movilidad social de cientos de alumnos que llegan a la universidad siendo los primeros de su familia.

A los liceos emblemáticos los destruyó la violencia que avanzó con la mirada complaciente de la izquierda.

Los liceos bicentenario correrán la misma suerte por su ceguera ideológica.

Al mismo tiempo, Presidente, que les quitan los patines a miles de alumnos, retirando el financiamiento de los liceos bicentenario, inyectan 10 mil millones de pesos a las universidades estatales. Se olvidan de que la educación es una carrera larga, donde la educación superior representa sus últimos metros.

¿Dónde está su compromiso por terminar con las brechas educacionales si a la hora de destinar recursos se olvidan de las desigualdades que se forjan en la educación escolar y parvularia?

Prefieren dejar de manifiesto su agenda política: todo tiene que ser para las instituciones del Estado, nada fuera del Estado, negando la realidad, los resultados y la evidencia. Las personas y los privados pueden ser agentes de cambio; pueden otorgar soluciones. Y la mejor muestra de ello es que la mayoría de los padres chilenos escogen un colegio subvencionado para sus hijos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Gracias, Presidente.

Respecto de la partida de Educación, y tal como lo señaló el Senador José Miguel Insulza, varios aspectos quedaron pendientes, no fueron resueltos, no fueron votados en la Cuarta Subcomisión, y quedaron para resolución de esta Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Quedó pendiente todo el presupuesto de la Subsecretaría de Educación Superior, entre ello, el presupuesto de las universidades.

Creo que los rectores nos han hecho llegar a todos una nota, una carta en que manifiestan sus preocupaciones en relación con el financiamiento. Y en lo particular piden que pueda hacerse uso del fondo solidario, dado que por lo menos en el texto hasta este momento solo se está permitiendo hacer uso de él por el excedente del año 2022, y en un porcentaje que es relativamente bajo. Ellos aspiran a que se pueda hacer uso de todo el excedente de crédito solidario 2020-2022.

En el caso de los centros de formación técnica, a cuyos representantes recibimos, escuchamos en la Subcomisión, ellos están planteando un déficit operacional. Y han señalado una vía de solución, que consistiría en disminuir el ítem de inversión en 6 mil millones e incorporarlo a gastos de operación, de tal manera que no tengan que enfrentar un déficit, que incluso los ha llevado en casos más extremos a no poder pagar las remuneraciones.

Luego, en materia de Subsecretaría de Educación Parvularia, que también quedó pendiente, yo diría que ahí el tema de nivelación del financiamiento de los jardines infantiles que funcionan vía transferencia de fondos, conocidos como "VTF", es una de las grandes demandas, de las más compartidas. ¡No lo vamos a hacer de la noche a la mañana! Pero hay que iniciar el camino; hay que partir para que esta nivelación ocurra.

En lo práctico, yo he presentado una indicación, porque hoy día cada vez que un trabajador o una trabajadora de un establecimiento VTF sale con licencia médica, los valores correspondientes a esa licencia médica son descontados por la Junji a la respectiva municipalidad. Y, por lo tanto, ello perjudica el financiamiento. Yo creo que eso podríamos y debiéramos repararlo en esta Ley de Presupuestos.

Respecto de la Subsecretaría de Educación, no quedó pendiente, solo votamos separadamente el Servicio Local de Educación Araucanía Costa, de la Región de La Araucanía, por supuesto.

Respecto de eso, yo quisiera llamar la atención de esta Comisión y pedir al Ejecutivo una solución.

Hoy día están funcionando varios servicios locales que ya están con los establecimientos educacionales traspasados. Son los casos del Servicio de Educación Barrancas, cuyo presupuesto crece un 4,63 por ciento; Puerto Cordillera, que crece un 4,37 por ciento; Huasco, que crece un 4,86 por ciento; Chinchorro, que crece un 6,45 por ciento; Gabriela Mistral, que crece un 4,05 por ciento; Andalién Sur, que crece un 6,93 por ciento; Atacama, que crece un 10,21 por ciento; Valparaíso, que crece solo un 1,16 por ciento; Colchagua, crece un 10,09 por ciento; y Llanquihue, que crece un 6,74 por ciento. Pero, curiosamente, el Servicio de Educación Araucanía Costa es el único que disminuye, en un 0,79 por ciento, su presupuesto para el año 2023.

Quiero recordar que el Servicio de Educación Araucanía Costa atiende las comunas de Imperial, Carahue, Saavedra, Cholchol, Toltén y Teodoro Schmidt; varias de ellas están dentro de las comunas más vulnerables del país y que concentran la mayor población mapuche de Chile. Por lo tanto, claramente, disminuir los recursos, particularmente los

recursos de inversión del Servicio de Educación Araucanía Costa, es manifiestamente un contrasentido.

Voy a quedar hasta ahí, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Diputado Mellado.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, quiero plantear dos cosas.

Por una parte, apoyo al Senador García. Recibimos juntos a la gente que pide que podamos tener ese mayor presupuesto para los centros de formación técnica.

Pero quiero ir a otro tema.

No está en ninguna parte, o a lo mejor no lo leí bien. Pero el Ministerio de Hacienda en conjunto con el Ministerio de Educación se comprometieron a instalar una mesa técnica con los gremios y los trabajadores de los jardines infantiles, las salas cunas, VTF, Integra y Junji, para el año 2023. Pero, así como quedó clara una fecha para reunirse a propósito del Ministerio Público, podría quedar clara una fecha también para poder iniciar el trabajo de esta mesa. Es importante para ellos, como dijo el Senador García, iniciar el camino.

Creo que hay que colocarle una fecha a la mesa, estimado Ministro -por su intermedio, Presidente-, para los trabajadores de Integra, de Junji y de los jardines VTF.

En segundo lugar, hace unos días estuve en una celebración de las manipuladoras de alimentos. Me llamaron poderosamente la atención las fotos que me mostraron sobre cómo llegan los alimentos a los colegios.

Ahí quiero hacer un llamado de atención al Ministerio de Educación y a la Junaeb, en especial: pescados de Vietnam, de dudosa

reputación, duros, chiclosos, que difícilmente se los comen los niños; frutas podridas, que les entregan los días lunes y que, al final, dos salvan del total; o verduras, de la misma forma.

Entonces, aquí se requiere una indicación, que vamos a hacer nosotros. Pero aquí veo una indicación del Diputado Boris Barrera, sobre el tema, que dice: “En los procesos de licitación que lleve a cabo la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas con empresas prestadoras de servicios alimentarios se otorgará una bonificación en la puntuación de las empresas en concurso, a quienes consideren en sus propuestas de menú, propuestas alimenticias con pertinencia cultural...”. Ahí podría venir una coma y agregase que los alimento ¡sean al menos del continente!, o de Chile.

La verdad es que no se entiende cómo llegan alimentos en esas condiciones a la mesa de alumnos que necesitan esa única ración para poder estudiar, y a lo mejor es la única ración que reciben para comer porque no tienen comida en sus casas.

Entonces, le pido al Ministro -por su intermedio, Presidente- que se preocupe de la comida de los niños. ¡Tiene que ser buena comida!, para que ellos puedan comer adecuadamente. No puede ser que, por un tema de presupuesto, lleguen y les tiren a las manipuladoras un cajón de tomates donde la mitad está podrida y no va a alcanzar para pasar la semana; o fruta que, al final, no llegan a comer los niños.

Eso está pasando en el día a día, me comentan las manipuladoras, con la comida de los niños de escasos recursos o de la gente que necesita estar en eso.

Llamo la atención sobre este tema. Yo voy a tratar de colocar alguna indicación en esta materia. La voy a conversar con el Ministro de Educación y el Ministro de Hacienda antes de presentarla, para ver si

efectivamente tiene orilla o no. Todo ello, porque creo que los niños de Chile tienen que comer bien.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Senadora Órdenes, tiene la palabra.

La Senadora señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Señalaré algo muy similar a lo planteado en el informe de la Cuarta Subcomisión Mixta y a lo que han dicho los Senadores y Diputados que la integraron.

Yo presenté la indicación N° 434, que es inadmisibles, referida a la prueba de admisión para la educación superior. Me gustaría que el Ejecutivo estudie la posibilidad de patrocinar la indicación o avanzar en esa línea.

La aplicación de los distintos instrumentos del sistema de acceso a las instituciones de educación superior requiere 1.500 millones de pesos más para poder atender, especialmente, a aquellos estudiantes en situación de discapacidad. El cálculo se hizo en función, evidentemente, del año 2022, cuando la inscripción llegó a 2.300 personas, un poquito más; pero a la fecha ya van inscritas alrededor de 7.800.

La idea es hacerse cargo de eso: el Ejecutivo debiera estudiar la viabilidad de inyectar más recursos en esa línea.

Además, está el tema de la prueba de invierno. Yo represento a una región extrema y sé que trasladarse en ese período a la capital regional desde comunas distantes, en nuestro caso, significa viajes de trece horas, siete horas. Entonces, la idea es que se pueda garantizar el acceso a las pruebas de educación superior en comunas distintas a las capitales regionales.

Y, por último en este tema, entiendo que también hay nuevas pruebas.

Por todo eso, hago el planteamiento respecto de la indicación que fue declarada inadmisibile. Quería hacer el punto en esa materia.

Otro tema que concentró el debate en la Cuarta Subcomisión Mixta fue lo relativo a las trabajadoras VTF. Escuchamos en audiencia excepcionalmente al movimiento VTF, a sus dirigentas.

Ahí tenemos una deuda que es de larga data, pero siempre es importante dar el primer paso, porque entonces comienzan a cambiar los horizontes.

Yo diría que hay dos puntos esenciales: la homologación de remuneraciones y el reconocimiento oficial de las trabajadoras VTF, porque evidentemente hay un trato desigual.

Tenemos Junji, tenemos Integra y tenemos VTF. Pero, claro, en este último caso, los convenios no permiten la capacitación o el acceso a material didáctico.

Quienes trabajan en los jardines VTF, en verdad, tienen harto compromiso personal. Entonces, lo mínimo es reconocer igualdad de condiciones. Creo que esta es una agenda importante que el Gobierno debe tomar, y me gustaría que quedara en el protocolo que estamos trabajando.

Comprometámonos y demos un paso distinto. No es la primera discusión presupuestaria en la que hablamos de esto, pero creo que hoy día tenemos la oportunidad de avanzar y cambiar esa situación. Al menos de mi parte, igual como lo ha expresado el resto de los colegas, haré todos los esfuerzos por sacar adelante, yo diría, un nuevo trato con las trabajadoras VTF.

Respecto al tema de las licencias médicas que mencionaba el Senador García Ruminot, con relación a la última frase de la glosa 04, se plantea que en los convenios sea el sostenedor el que se haga cargo de ese pago y no la trabajadora. Suprimir esa última parte es una manera de no responsabilizar a las trabajadoras para que se hagan cargo del pago de sus licencias.

Otro tema fue el de los centros de formación técnica, que están distribuidos a lo largo de todo el territorio nacional.

En cuanto a esa línea de educación, yo diría que el país tiene una mirada en la que no le ha dado la importancia debida a la formación técnica. Siempre el horizonte es la educación superior universitaria.

Claramente, tenemos un déficit ahí.

Distintos rectores de los CFT se nos han acercado -en mi caso, el de Aysén- para tratar el punto. Lo que no puede ocurrir es que fracasen en un proyecto que se inició hace pocos años. Por supuesto, tenemos que darles viabilidad.

Dejo esos puntos planteados, Presidente, como temas importantes.

Quiero reiterar lo relativo a los VTF, pues diría que es el principal tema que hoy día nos debe convocar. Y también menciono la carta que nos enviaron algunos rectores, a la que ha hecho referencia exhaustiva el resto de los colegas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Diputado Barrera.

El Diputado señor BARRERA.- Gracias, Presidente.

Me quiero sumar a todas las solicitudes que han hecho los parlamentarios en relación con la educación superior y la educación parvularia.

En cuanto a la educación superior, yo conversé con representantes del Cuech, Consorcio de Universidades del Estado de Chile, quienes nos dieron a conocer las dificultades que han tenido en su financiamiento y nos plantearon la necesidad de poder usar más recursos del fondo solidario, que creo que viene en el protocolo. Lo que están pidiendo ellos, de acuerdo a sus necesidades, es que ojalá se pueda usar el 50 por ciento de lo acumulado desde el año 2020 hasta ahora.

Otra dificultad grande que enfrentan tiene que ver con las deudas acumuladas con relación a las licencias médicas. Por ejemplo, un documento que nos enviaron dice que, al 30 de septiembre de 2022, esa deuda asciende a la suma de 29 mil millones de pesos. Es una suma superimportante.

Viene en el protocolo una mesa de trabajo para solucionar esas dificultades, pero lo que piden ellos es que sea prioritario el tema de las deudas por licencias médicas hacia las universidades.

Eso, respecto a educación superior.

En cuanto al tema de la educación parvularia, también nos reunimos con la Ajujji y con organizaciones de trabajadoras VTF, y, bueno, la preocupación que se ha manifestado tiene que ver con los recursos para el reconocimiento oficial de los miles de jardines que faltan.

Sería importante saber aquí si el Ejecutivo tiene la intención de inyectar más recursos, pero sería bueno conocer también las fuentes de financiamiento, los tiempos y mecanismos de transferencia para el reconocimiento oficial de los jardines, y lo mismo en el caso de la homologación de las trabajadoras VTF.

Lo ideal sería comprometer aquí una mesa de trabajo, con fechas, como decía el Diputado Mellado hace rato, para abordar el conjunto de condiciones laborales de estas trabajadoras.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Finalmente, la Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

No voy a repetir lo que ya han señalado varios parlamentarios, particularmente respecto a las funcionarias VTF y a las universidades, a lo que adhiero.

Quiero agregar dos temas, Presidente.

Uno es respecto a las universidades de zonas extremas con relación al bono y a la asignación de zonas extremas que reciben todos los funcionarios públicos.

Los trabajadores de estas universidades son funcionarios públicos. Pese a ello, en el presupuesto de cada año se les establece a las universidades un monto determinado para pagar esta asignación y estos bonos, independiente del número de trabajadores que tengan. Claramente esto no alcanza para pagar el beneficio a todos.

Y se producen dos discriminaciones: una, que los funcionarios públicos que trabajan en estas universidades no reciben el mismo bono y asignación que recibe todo el resto de los funcionarios públicos -porque ello dependerá de si alcanza el dinero que se les da a esas universidades-, y la otra discriminación es que universidades que tienen mayores recursos sí se los pagan a todos.

Yo sé que es muy difícil solucionar el problema, pero lo hemos venido planteando ya en varias discusiones presupuestarias, y siempre se

nos dice que se va a empezar a trabajar para resolver eso y hasta el día de hoy todavía no se empieza.

Espero que ahora se empiece a ver esto, para saber cómo se va a solucionar, poniéndole probablemente un límite anual, en fin.

Lo otro que me gustaría saber, Presidente, es qué se propone, qué vio la Subcomisión, qué va a quedar en el protocolo, respecto a aquellos niños que se quedan sin matrícula en los colegios en la enseñanza básica y media.

Claro está que, producto de la migración clandestina, esto ha afectado particularmente a algunas regiones; entre ellas, a la Región de Tarapacá, que yo represento.

El año 2022 en mi región 1.011 niños, entre kínder y segundo medio, quedaron sin matrícula en un colegio público, y la respuesta que se dio, Presidente, fue que dieran exámenes libres. Eso es inaceptable, sobre todo cuando tenemos una ley que hace que la educación básica sea obligatoria.

Entonces, quisiera saber cómo se va a resolver ese problema. Entiendo que a nivel nacional son cerca de 6 mil los niños que están sin matrícula.

Por otro lado, me gustaría saber cómo se va a solucionar la falta de vacantes en los jardines Junji. En mi región alcanzan a cerca de 1.500, también producto de la migración, a causa de una política de la Junji, con la que no estoy de acuerdo, en orden a preferir en las matrículas a niños migrantes, extranjeros -clandestinos, más bien-, por sobre niños chilenos vulnerados en sus derechos.

Al menos debiera haber una igualdad de condiciones.

Con todo, sean niños extranjeros o sean niños chilenos, todos requieren de jardín infantil. Lo que falta en mi región son cerca de 1.500 cupos. Por eso quiero saber si hay algún avance sobre esto en el presupuesto, Presidente, como también en lo relativo a esos 1.011 niños que no tienen matrícula en los colegios públicos.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Cerrado el debate en esta primera parte.

Aquí tenemos dos opciones: una es suspender, porque está en la etapa final la redacción de un protocolo, que podría solucionar muchas de estas inquietudes o temas -no todos, pero algunos-, y la otra alternativa es que pasemos a la partida del Ministerio de Salud, para hacer la discusión general, por así decirlo. Podríamos avanzar ahí, dejando pendiente, igual que ahora, la votación para cuando esté terminado el protocolo.

¿Les parece esa segunda fórmula, para aprovechar el tiempo?

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, me gustaría optar por la primera fórmula, de manera de cerrar los pocos detalles que nos quedan del protocolo, y así poder darle celeridad a todo lo que queda de la discusión.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que pasa es que estoy tratando de ser funcional al tiempo, porque yo, como tengo más años que usted -y sé que son muchos más años, muchísimos más,...

El Senador señor LAGOS.- ¡Salta a la vista eso!

(Risas).

El señor COLOMA (Presidente).-... no le puedo decir cuántos más-, sé que cuando veamos Salud varios parlamentarios van a querer hacer planteamientos de

salud, haya protocolo o no haya protocolo, porque es parte de las reglas del juego, y me parece bien.

Entonces, podríamos empezar el debate de Salud, oír el informe y dar la palabra para que cada parlamentario haga los comentarios que le parezcan. Ahí suspendemos y aprovechamos ese tiempo, Directora. Y después solo votamos las indicaciones, sin reabrir el debate.

Me parece que es una mejor forma de aprovechar el tiempo.

¿Senador Lagos?

El Senador señor LAGOS.- Presidente, es para respaldar esa segunda posibilidad, porque imagino que en Salud hay temas pendientes, y sería bueno poder conocerlos sucintamente. La Directora y el Ejecutivo toman nota, y después verán qué temas van a procesar en el protocolo o directamente a través de indicaciones, tanto en Educación como en Salud.

Despachamos eso y vemos cómo seguimos.

Pero es mejor tomar esas cosas de manera conjunta e integral.

El señor COLOMA (Presidente).- Me parece.

Gracias por el respaldo, Senador Lagos.

Hagámoslo de esa manera. Pero, insisto, no vamos a reabrir el debate en Educación; ya está hecha la discusión. Después solo vamos a votar.

Ahora vamos a hacer el debate respecto de la partida 16 Ministerio de Salud, que le correspondió ver a la Tercera Subcomisión.

Senadora Ebensperger, a usted, que es voluntaria para estos efectos, le ofrezco la palabra.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Voluntaria “obligada”. ¡Bien..!

Señor Presidente, en sesiones celebradas los días 12 y 19 de octubre del 2022, la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

analizó el presupuesto de la partida 16 Ministerio de Salud para el año 2023.

Se recibió en audiencia a representantes de entidades vinculadas con el área de la salud y con las necesidades derivadas de la gestión de la salud municipal. En sesión del 12 de octubre, se escuchó a la Presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades, alcaldesa Carolina Leitaó; y en sesión del 19 de octubre, a la Presidenta de la Confederación Nacional de Funcionarios de la Salud Municipal, señora Gabriela Flores; al Presidente de la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud, señor Aldo Santibáñez; al Presidente del Colegio Médico, señor Patricio Meza, y al Presidente de la Alianza Chilena de Agrupaciones de Pacientes, señor Gonzalo Tobar.

Todos ellos hicieron presentes sus inquietudes, principalmente relacionadas con el monto del per cápita, con el bajo crecimiento del presupuesto para la atención primaria de salud, la reducción de las listas de espera y la Ley Ricarte Soto, en cuanto a la necesidad de ampliar la cobertura a nuevas patologías.

También se recibió un documento de la rectora de la Universidad de Chile, señora Rosa Devés, que expone la necesidad de dar continuidad, durante el año 2023, al financiamiento del plan de inversiones del Hospital Clínico de la Universidad...

(Rumores).

Solicitaría si puede haber silencio.

El señor COLOMA (Presidente).- Silencio, por favor, está concentrada la Senadora.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Decía que la rectora expone la necesidad de dar continuidad, durante 2023, al financiamiento del plan de inversiones del

Hospital Clínico de la Universidad, replicando las glosas que fueron incorporadas en las Leyes de Presupuestos del Sector Público de los años 2017, 2018, 2021 y 2022, las cuales entregaron recursos para la renovación de su equipamiento, infraestructura y modernización.

En lo que respecta a la partida presupuestaria, la Ministra de Salud y los jefes de servicio a su cargo destacaron las líneas estratégicas priorizadas: en el corto plazo, la recuperación en el sector salud del impacto de la pandemia, y en el mediano y largo plazo, avanzar hacia un sistema universal que permita reducir las inequidades en salud, logrando un sistema más justo y eficiente. Además, se contempla avanzar en la resolución de las listas de espera y aumento de la productividad, la atención en salud mental y avanzar -como se señaló en la reforma- hacia un sistema de salud universal.

En específico, sobre la atención primaria, la Ministra explicó que se encuentra en estudio la reforma al rediseño del sistema de cuidados y la expansión de la cartera de inversiones, lo que permitirá el desarrollo de los fondos propuestos.

Añadió que, respecto a las inversiones, se encuentran en etapa de estudio diversos proyectos, lo que se vincula con el aumento de 45 por ciento de inversión en el área. Sobre los GRD (Grupos Relacionados por el Diagnóstico), expresó que se trata de financiamiento hospitalario conforme a criterios de equidad para todos los recintos hospitalarios.

En el caso de los fondos de emergencia transitoria, manifestó que, una vez que estos se hubieren extinguido, no existen recursos para la reincorporación de todos los trabajadores. Agregó que, respecto de quienes se encuentran cumpliendo funciones, se han promovido planes de salud mental ante la contingencia sanitaria que ha enfrentado el país.

También informó que se encuentra en estudio una reforma integral al sistema de licencias médicas, particularmente en relación con las sanciones ante su emisión fraudulenta.

En materia de Ley Nacional del Cáncer, indicó que la expansión propuesta para el año 2023 alcanza a 81 mil millones de pesos y adelantó que las normas reglamentarias requeridas para su implementación se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República.

Acerca del aumento de productividad en el sector, afirmó que existen planes específicos en materia de pabellones y el uso intensivo de los recursos, por ejemplo, en materia de tiempos de espera. Asimismo, respecto de las eventuales licitaciones para la atención de prestaciones en listas de espera durante el año 2023, explicó que se encuentra en estudio con diversos organismos públicos y privados.

En materia de cuidados paliativos, señaló que se contempla un presupuesto de 22 mil millones de pesos en la atención primaria de salud y de 14 mil millones de pesos en hospitales, adicionales a los cuidados paliativos en GES.

Acerca del reglamento sobre cuidados paliativos, explicó que se trata de una regulación que está siendo ingresada a la Contraloría General de la República. La señora Ministra también se refirió a la glosa para el Hospital Clínico de la Universidad de Chile y sobre los recursos para gobiernos regionales, aspectos que, manifestó, se analizarán en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Con relación a la Compín, comentó que se han realizado esfuerzos para un procedimiento más eficiente, pero aún persisten falencias en el funcionamiento por diversos factores. Agregó que se promoverán

reformas legales que aumenten las sanciones por el uso malicioso de licencias médicas.

Por último, respecto del plan de abdominoplastías, detalló que en la Ley de Presupuestos vigente se destinaron 2.736 millones, y para el año 2023 se contemplan 2.908 millones de pesos.

Señor Presidente, la partida de Salud es un compendio de esfuerzos y obligaciones para el erario nacional que requiere de una mayor descentralización y preocupación por los funcionarios del área en las distintas regiones, como es el caso de la comuna de Alto Hospicio, como también necesita con urgencia un aumento del per cápita para la atención primaria de salud, un aumento de los especialistas en la salud mental y otra serie de observaciones realizadas por los integrantes de la Tercera Subcomisión, cuya votación en los distintos capítulos y programas refleja la preocupación e interés por concordar un uso adecuado y efectivo de los recursos destinados.

Es así que la unanimidad de los integrantes de la Tercera Subcomisión rechazó por unanimidad la asignación 035 Programa de Atención Primaria, contenida en el capítulo de Fonasa, en directa relación con el per cápita municipal.

Rechazó por mayoría el resto de los programas del capítulo de Fonasa como también el capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Salud Pública.

En todos esos casos se reducen a mil pesos los gastos no establecidos por leyes permanentes.

Se dejó pendiente para la resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el programa 02 Inversión Sectorial en Salud de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Y, tal como dejó constancia el

Senador Latorre, no era necesario pronunciarse en la Subcomisión sobre este programa a raíz de las consultas vinculadas al Hospital Clínico de la Universidad de Chile y al hospital de la Región de la Araucanía, con el propósito de que tales materias sean abordadas durante el debate del proyecto en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Concluyo esta exposición, señor Presidente, informando que los demás capítulos y programas referidos al Instituto de Salud Pública de Chile; a la Central Nacional de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud; a la Superintendencia de Salud; a los capítulos de todos los servicios de salud y otras entidades; al programa 01 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, y a una glosa propuesta por quien habla, que regula la entrega de información de los Servicios de Salud, fueron aprobados en forma unánime, o por mayoría, según se describe en el informe que Sus Señorías tienen a la vista.

Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Conforme al reglamento, hay innumerables glosas de información.

Haré un resumen de las que se entienden por aprobadas.

De la 8 a la 25; las que siguen son: 206, 207, 208, 210 -están saltadas, ese es el problema-, 211, 213, 214, 216, 218, 219, 222, 223, 224, 225, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 305, 313, 315, 316, 317, 319, 320, 322, 323, 325, 326, 328, 329, 330, 331, 333, 335 hasta la 339, 341, 342, 343, 344, 346, 347, 350, 352, 354, 361, 382, 605, 637, 641, 644.

Están revisadas y no hay ninguna que sea inadmisibles, por lo que esas glosas de información se entienden aprobadas.

Se declaran inadmisibles las indicaciones números 281, 282, 290, 302, 310, 358, 365, 370, 379, 411, 509, 511, 524, 595, 597 y 598.

Y están mal formuladas las números 275, 295 y 367.

Sobre estas declaraciones de inadmisibilidad o mal formulación, ¿hay algún reclamo o petición?

Entonces, se entienden inadmisibles o mal formuladas.

Ofrezco la palabra.

Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Creo que uno de los mayores requerimientos transversalmente es el aumento del per cápita; el reajuste propuesto es insuficiente para las necesidades de la atención de salud primaria. Hoy vemos cómo distintos municipios están absolutamente desfinanciados por este tema, porque no cuentan con recursos propios para suplementar el per cápita en sus municipios.

Está demostrado, y ahí la Ministra quedó con un compromiso de revisar la atención. Nadie puede negar la atención en salud, y en regiones como la mía, como Antofagasta o Arica, en que hay una gran cantidad de migrantes clandestinos, cuando los atienden en los consultorios, no se les paga el per cápita.

Hace un par de años se había establecido la posibilidad de entregarles a estas personas un número para que pudieran inscribirse y se les pagara el per cápita.

Por alguna razón eso no funciona. Y en todas las atenciones a estas personas, que por cierto hay que darlas, no se les devuelven los recursos ni a los municipios ni al hospital, con lo que se va creando un

grave déficit tanto en los consultorios, en la salud municipal, como en la de los servicios de salud.

Presidente, me parece además importante revisar el financiamiento que se les otorga a las cajas de compensación para el pago de las licencias médicas que hacen. Se establece un 3,1 por ciento cuando es sabido que este aumento va por sobre el 6, y, en consecuencia, se está en riesgo de que, o no las puedan pagar o que caigan en insolvencia. Además, cuando se les devuelve la plata, se hace con bastante tiempo de retraso, y eso los ha puesto en serios aprietos.

Presidente, y en dos cosas más locales, que también se las hicimos presentes a la Ministra en el presupuesto, a diferencia de otros años, no venían relatados los proyectos de arrastre. Entonces, eso no nos entregaba la seguridad de que estuvieran financiados para el próximo año; en especial, en el caso de mi región, me refiero al Centro Oncológico de Iquique, actualmente en licitación, que esperamos que se adjudique de aquí a fin de año, en que la mayor parte del presupuesto de la construcción va a estar el próximo año y no aparece en ninguna parte.

La Ministra aseguró que estaba, pero no figura en ninguna parte con nombre y apellido.

Lo mismo también respecto de un compromiso, cuando tenemos tanta falta de atención. El Hospital de Alto Hospicio está listo; está en un proceso que lleva cerca de dos años, en cuanto a superar ciertas observaciones que ha solicitado la Seremía de Salud en Iquique, en que ojalá pudiera haber un compromiso este año, o lo antes posible, de que el 2023 comenzara a funcionar.

Lo otro que echamos de menos es que muchas veces los gobiernos, de distintos signos políticos, entregan un plan por los cuatro

años del mandato sobre cuántos hospitales y consultorios se comprometen a construir durante el período.

No siempre se cumple; hay que decir la verdad. Pero uno por lo menos tiene una expectativa, y ve cómo va la región ahí, si viene o no lo que uno necesita.

Particular atención se requiere en esta materia, por lo mismo, pues, los consultorios se estiman para cierto número de usuarios. En la región (tanto en Tarapacá como en Iquique), en Iquique hace ya un par de años se empezó a construir un nuevo consultorio, pero en Alto Hospicio eso no ha ocurrido. Y claramente el número de habitantes hoy día, entre chilenos y migrantes, supera con creces los que pueden atender debidamente los dos consultorios con que cuenta la Municipalidad de Alto Hospicio.

Entonces, por eso es importante actualizar estos datos y ojalá poder tener una proyección, aunque no sea cien por ciento certera, de lo que se espera durante estos cuatro años construir, o dejar en construcción, tanto en hospitales como en consultorios.

Eso, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tengo inscritos, para que revisemos bien, al Diputado Naranjo, al Senador Flores, al Diputado Barrera, al Diputado Romero, al Senador Núñez, al Diputado Gastón von Mühlenbrock.

¿Estamos ahí, más menos?

Tiene la palabra el Diputado Naranjo.

El Diputado señor NARANJO.- No.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Senador Flores.

El Senador señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra y al Subsecretario aquí presentes.

Qué bueno que están acá, porque podemos tener respuestas efectivas e inmediatas en conjunto con Diprés, que ha estado todos estos días con nosotros.

Quisiera hacer algunas preguntas.

En primer lugar, en este programa de Prestaciones Institucionales, en donde hay una baja importante de más de 270 mil millones, un 12 por ciento menos, quisiera saber por qué y dónde se distribuye esta baja.

Lo segundo, es que tenemos en inversión sectorial de salud, en maquinarias y equipo, también una importante baja que sería bueno que hubiera una explicación, para que esto no impacte por sobre la tarea ¡titánica! que debe seguir haciendo el sistema de salud público. Porque la verdad es que sabemos que durante la pandemia, y aún, han estado trabajando sin descanso, y van a seguir trabajando sin descanso, dada la alta cifra de personas que todavía esperan cirugía y atención de un especialista.

De tal manera, entonces, que queremos saber cómo impactan estas cifras.

Asimismo, deseo que nos indiquen cuántas personas más o menos en la atención primaria de salud, entre este año y el anterior, efectivamente quedarán en su cargo. Porque una de las preocupaciones que hemos tenido ha sido mantener e incluso reforzar el número de funcionarios que permanentemente trabajan tanto en la atención primaria como en la red asistencial, pero que a finales del Gobierno del Presidente Piñera fueron disminuidos a casi la mitad, entendiéndolo que eran personas que estaban en

relación con la alerta sanitaria y, por lo tanto, su trabajo tenía que ver con el soporte COVID.

No obstante ello, también sabemos de las más de cuarenta mil personas fallecidas durante la pandemia de COVID, pero que no se murieron de COVID, sino por el término de las cirugías electivas; por el término de los programas de atención de los crónicos; por la dificultad en el caso de los mayores y las personas en situación de discapacidad para poder llegar a los centros de salud, en fin; y, por cierto, por el acumulo de listas de espera, respecto de las cuales, de acuerdo a lo que estábamos conversando hace unos minutos fuera de la Sala, tenemos ¡buenas nuevas cifras! Está habiendo rebajas en las listas de espera, y eso me parece muy bien.

Bueno, en este contexto nos sigue preocupando mantener a este personal, porque ya no solamente es por una cuestión de la alerta sanitaria del COVID o por la viruela del mono, sino por cómo lo sostenemos dentro del sistema para que refuercen a los actuales equipos y que en definitiva colaboren con la mantención del número de camas que hoy día se hallan vigentes y que están también completas producto de este acumulo de personas que no han recibido atención durante la pandemia.

En ese escenario, pues, tenemos a un par de miles de funcionarios en todo el espectro, desde profesionales, técnicos, auxiliares hasta administrativos, que son hoy día un soporte absolutamente indispensable en toda la red, tanto en la atención primaria como en la red de atención.

Luego, quisiera saber cómo -y aquí también hago una pregunta al alero de esta Ley de Presupuestos y del presupuesto que vamos a aprobar- vamos a hacer que la Compín efectivamente pueda cumplir los tiempos que la ciudadanía espera. Porque no hay nada peor que caer enfermo y sostener

esa enfermedad, mientras tanto se recupera la salud, sin contar con el ingreso por parte del empleador y sin tampoco tener la licencia médica pagada. O sea, de qué vive una persona que está además enferma.

Yo creo que es el peor de los mundos; es algo que hay que resolver, y es un reclamo que recogemos de todo Chile.

Finalmente, Presidente, entiendo que este es un ajuste que hay que hacer en el presupuesto global, en donde están todas las asignaciones de salud que son urgencia; que son hoy día, junto con la seguridad, la primera prioridad de la ciudadanía, por lo que hay que conjugar la necesidad de subir el per cápita, porque ha sido histórico también.

Yo sé que no es culpa suya, Ministra, por su intermedio, Presidente.

Aquí hay un tema con Hacienda, ¡porque no creo que se le haya ocurrido al Ministerio de Salud haber ofrecido 100 pesos de aumento al per cápita...! Yo entiendo que es así.

Pero en este caso claramente tenemos que estar a la altura de los nuevos costos.

Yo le quiero pedir derechamente que hoy día acordemos aquí un per cápita distinto, junto con mantener a los funcionarios que han estado reforzando la red; ver el tema de la Compín, que ya señalé, y particularmente -y ahora voy a ir a mi postura de representación regional-, lo que significa una cuestión urgente que se ha venido dilatando y que tiene que ver con el Hospital Base Valdivia, respecto del cual cada treinta años apenas se hace una normalización, y ya no aguanta más.

El término “normalización” quienes vivimos en el territorio lo queremos descartar. Miramos con sana envidia el hospital de Temuco, el hospital de Osorno, el hospital de Puerto Montt, el hospital de muchas

partes de Chile, y vemos cómo un hospital emblemático, que era el centro de referencia desde Punta Arenas hasta Concepción, hoy día se nos cae a pedazos, en donde las quinientas camas, cuatrocientas y tantas, mezclan la alta con la media complejidad en un espacio donde no caben.

Entonces, yo quisiera pedirle que hagamos justicia con la Región de Los Ríos y empecemos a transitar. Sabemos que es un proceso, pero mientras más nos demoremos en iniciarlo más tarde vamos a llegar con la solución del Hospital Base Valdivia, y de paso, con la del de Panguipulli, que también desde hace mucho rato espera, siendo un hospitalito privado que hace el reemplazo del sector público.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Diputado Barrera, y después, según el orden de inscritos, el Diputado Romero.

El Diputado señor BARRERA.- Gracias, Presidente.

Bueno, voy a hablar del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, principal hospital universitario del Estado, que además es el principal centro formador de especialistas y subespecialistas, siendo reconocido por el *ranking* SCImago como la mejor institución clínica del país, ejecutando anualmente más de ciento cincuenta proyectos de investigación y produciendo cerca de doscientas publicaciones científicas.

Durante las últimas décadas, este recinto se ha autofinanciado como si fuera un prestador privado de salud, pero en condiciones más adversas, en el marco de las regulaciones inherentes a su pertenencia a la Administración del Estado (por ejemplo, ChileCompra, Estatuto Administrativo, fiscalización de la Contraloría General de la República, transparencia, *lobby*, entre otras), sin ningún tipo de financiamiento basal y

permanente, como los demás hospitales públicos. Este escenario genera en el hospital un equilibrio operacional frágil que imposibilita disponer de recursos para modernizar sus instalaciones y equipamientos.

En virtud de su rol único, que comparte con la Universidad también, como centro de referencia nacional en prestaciones de alta complejidad de la red pública, este hospital requiere situarse a la vanguardia para cumplir con sus funciones clínicas y asistenciales, lo que exige dar continuidad durante el año 2023 a las iniciativas de inversión promovidas por el Estado.

En efecto, mediante glosas de los años 2017, 2018, 2021 y 2022 se establecieron recursos para la inversión en equipamiento, infraestructura y modernización del Hospital Clínico, que han contribuido a desarrollar un plan de actualización en este ámbito.

En la elaboración y mantención de esta asignación, señor Presidente, en estos últimos cuatro años y que también se mantenga para el año 2023, la Diputada Karol Cariola, que hoy día no pudo estar, ha jugado un papel importante, al igual que las y los trabajadores de la salud, que han levantado esta demanda. Creemos que eliminar esta asignación sería un retroceso importante no solo para el hospital, sino que, finalmente, para las y los usuarios.

Reconocemos el avance en el proyecto de ley, al cual, de acuerdo al protocolo se le colocará urgencia en su tramitación; pero nada asegura que se pueda contar con los recursos necesarios para el próximo año. Por eso el llamado es a mantener esta asignación para el 2023, que debiera ser del orden de los 7 mil millones de pesos, y espero que la Directora de la Diprés, o el Ministro, señor Presidente, se pueda pronunciar al respecto.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Ahora, Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Gracias, Presidente.

Bueno, aprovecho de saludar a la Ministra, al Subsecretario Araos y al Director Cid, que son -quiero decirles- de los únicos Ministros sectoriales que han venido, hoy día al menos, a hablar de su presupuesto, así que se agradece ese interés.

Bueno, los que llevan más períodos en este Congreso Nacional, sabrán mejor que yo que las Carteras que suscitan mayor discusión son Educación, que ya la vimos, y Salud. Es que son las dos mayores preocupaciones que tienen los chilenos.

La salud pública, Presidente, hace décadas que vive una crisis profunda, la que se vio, naturalmente, acrecentada con la pandemia en los últimos años. Miles de chilenos mueren esperando un lugar en las listas de espera, y no los matan las enfermedades, los mata el tiempo.

Por ello es tan importante un uso eficiente y responsable de los recursos que se destinan. Los políticos tenemos la obligación de cambiarles el destino a nuestros compatriotas, y es hora de que el Gobierno actúe con la responsabilidad que estos temas merecen.

Más de un millón y medio de personas en Chile esperan por una consulta con un especialista, 300 mil están actualmente en la fila para someterse a una cirugía, 67 mil aguardan por una atención GES.

Frente a eso, la respuesta del Gobierno es inexplicable. En su proyecto de Presupuestos ofrecen como solución un aumento de tan solo 100 pesos por persona para la atención primaria de salud. El aumento más insignificante de los últimos años, ignorando la realidad actual de la salud

en Chile, y evidenciando las prioridades de un Gobierno que prefiere financiar gustos políticos que salvar vidas.

El Gobierno frenteamplista-comunista no muestra un compromiso con querer avanzar realmente en la salud, en la construcción de hospitales o en la resolución de las listas de espera, sino que se conforma con presentar reformas de papel que tendrán nula incidencia o que derechamente agravarán los problemas, como es la ambición ideológica de terminar con la colaboración público-privada, que tan importante fue en los tiempos de la pandemia.

Estas fueron las principales razones por las cuales se rechazaron en la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos varios de los programas del Ministerio de Salud, y esperamos que el Gobierno adopte un verdadero compromiso con la salud de los chilenos. No de promesas, sino que de actos y recursos, que bien enfocados permiten salvar vidas, Presidente.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Senador Núñez.

El Senador señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra, al Subsecretario Araos y al equipo que los acompaña.

Yo quería partir primero por temas locales que la verdad es que nos importa mucho que tengan continuidad. Imaginamos y vemos que son políticas del Ministerio, pero como siempre hay Ministros que toman compromisos, obviamente la Ministra puede que no conozca todo el detalle de los compromisos de la anterior autoridad.

Entonces, yo quería contarle, Ministra Ximena Aguilera, que hay una tremenda expectativa para el año 2023, y es que en este presupuesto estén considerados los recursos para la licitación del nuevo hospital de la provincia del Choapa, ubicado en la comuna de Illapel.

Durante este año se avanzó en toda la parte del acondicionamiento, la parte técnica, las recomendaciones sociales de Desarrollo Social, todos los aspectos en ese sentido. Tuvimos la buena noticia también, de la Ministra, de que se iba a priorizar este hospital.

Y bueno, ahora lo que queremos es que haya un compromiso por hacer la licitación el año 2023. Sabemos que esta construcción de hospitales toma su tiempo, pero este es un hospital de mediana complejidad, que nos va a permitir resolver muy bien las demandas que hay en las comunas de Canela, Salamanca, Illapel, Los Vilos, y por esa vía, obviamente, descongestionar tanto los hospitales de la Región de Coquimbo, Coquimbo-Serena, como también los de la Quinta Región, porque muchos pacientes del Choapa terminan derivados en Valparaíso o en Viña del Mar porque no hay obviamente las capacidades de atención.

Por lo tanto, estamos muy expectantes de que eso pueda venir ratificado, y hoy día mismo, en que está de aniversario la comuna de Illapel, estarían doblemente contentos y alegres si les ratificáramos una buena noticia como esta.

De hecho, nos estamos perdiendo la celebración del aniversario por esta acá, pero es por una causa más que justa.

En segundo lugar, Ministra, tenemos un problema, un tema en el que acá no tenemos una solución en forma mecánica, que queremos conversar con usted en detalle.

Tenemos en la Región de Coquimbo una proyección muy alta de la brecha de especialistas. Nosotros tenemos dos hospitales que están en proceso de normalización, su construcción debería empezar durante el próximo año. Van a ser hospitales concesionados, eso quedó resuelto por el Gobierno anterior y nosotros entendemos que ya es muy difícil dar pie atrás en eso: el hospital de La Serena y el hospital de Coquimbo. Y si sumamos la proyección que tenemos del hospital de Illapel, estamos pensando que al 2027 deberíamos tener 552 especialistas más. Esta cifra es pavorosa, da susto, y eso también refleja la falta de especialistas que tenemos en regiones, comparado con los que se concentran en la Capital.

Entonces, nosotros hemos tomado acciones como región: tenemos las becas médicas Coquimbo; es un programa de formación de especialistas. Eso se está desarrollando en conjunto con el Ministerio de Salud. El Ministerio pone 8.500 millones de pesos, el Gobierno Regional pone otros 3.500 millones, en cifras aproximadas. Y esto apunta a 100 especialistas y 22 subespecialistas, pero tenemos el problema de que cuando vemos cómo se aplica esto año a año, las cifras no nos cuadran.

Y el año 2022, la Universidad Católica del Norte, que es la que forma nuestros especialistas en este convenio, tenía 19 cupos, pero solo 6 fueron destinados por el Minsal para cumplir su período asistencial obligatorio en la Región de Coquimbo. Entonces, ahí tenemos, Ministra, un problema, porque no puede ser que estemos invirtiendo esa cantidad de recursos desde el gobierno regional y ustedes como Ministerio, y que no estén priorizados para hacer este período asistencial obligatorio en la región que hace el esfuerzo.

Y eso se suma a un segundo problema, que yo creo que lo tenemos no solo en la Región de Coquimbo, y que lamentablemente a

nosotros se nos ha agudizado mucho estos últimos meses, que es la migración de profesionales al sector privado. Y ahí también le pedimos que podamos revisar algún tipo de normativa, porque el esfuerzo de formar especialistas es muy grande. Y los especialistas en la Región de Coquimbo no están cumpliendo todos los períodos y se están yendo al sector privado antes de cumplir con lo establecido en la normativa. Y nos parece que eso es necesario resolverlo.

Y, por último, hay un tema que creemos que es importante conversar sin ningún tipo de prejuicio.

Nosotros sabemos y estamos conscientes de que el sector público de salud hoy día, o el sistema público de salud, no es capaz de resolver toda la demanda y las listas de espera nos agobian a todos. Yo creo que todos nosotros tenemos llamadas, reclamos, correos de gente que nos pide desesperados que les consigamos hora para un hospital a fin de atenderse porque tiene una operación que, incluso, está en riesgo su vida si no se la realiza, y no es resorte nuestro resolverlo, entonces, más aún nos angustia y nos agobia.

Sabemos que hay una iniciativa que está impulsando el Gobierno, que era este Plan de Productividad de los Pabellones Quirúrgicos. Yo creo que es importante que la gente conozca eso. Los pabellones de los hospitales públicos no se ocupan todo lo que podrían o no están dando el máximo de capacidad, estamos hablando del período ya post-COVID, y ese es un tema muy sensible. Yo entiendo que el Gobierno lo tiene priorizado como problemática, entiendo que hay medidas concretas, que serían muy significativas.

Pero, ¿qué nos preocupa? Que en este contexto los recursos que se traspasan a privados o transferencias a privados -no se traspasan, sino

que se ocupan en privados- crecen en un 31 por ciento, o sea, en 136.500 millones de pesos. Nosotros entendemos que eso va para pagarles a privados que van a resolver temas de lista de espera. Entendemos que otra cantidad de ahí va al pago de los hospitales que ya están concesionados, pero lo que nos gustaría saber es cómo eso dialoga también con el priorizar en todos los casos que se pueda al sector público. Porque, si bien yo no tengo ningún problema en que ante la urgencia se vaya a atender a alguien pagado por el Estado al sector privado, hay que tener conciencia de lo siguiente: cada vez que el Estado manda a alguien a atenderse al sector privado, paga más que si se atiende en un hospital público; por lo tanto, le sale más caro.

Entonces, con esa atención que va al sistema privado, probablemente podrían atenderse dos personas en el sector público. Y ahí es donde nosotros tenemos la preocupación, porque puede ser en lo práctico fácil para el Estado solo poner la plata en los privados y no hacerse cargo de su infraestructura, de sus capacidades, que en algunos lugares puede estar subutilizada, y eso sí que nos parecería grave o incluso negligente.

Entonces, ahí tenemos una inquietud Ministra, que nos gustaría analizar más en el presupuesto de Salud.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Diputado Von Mühlenbrock.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a la Ministra de Salud y a los Subsecretarios presentes. Les agradecemos su presencia en este Hemiciclo.

Cuando comenzaba, lamentablemente, la pandemia, me llamó mucho la atención el ver la noticia de cómo en China en diez días construyeron un hospital.

Y yo quiero contarle, Ministra, que llevo diez años tratando de que se construyan los hospitales de La Unión, Río Bueno, Los Lagos, como una forma de contener la presión que se está ejerciendo en el Hospital Base de Valdivia. No puede ser que hospitales que fueron aprobados en el año 2010 -han pasado diferentes gobiernos, se supone que están licitados o en proceso de licitación y adjudicación- no estén terminados.

La verdad de las cosas es que en este momento ya no sabemos cómo buscar, perseguir o rastrear información al respecto para saber qué es lo que está pasando. En el listado que he visto de Salud ni siquiera aparecen.

No es posible que, en las regiones, y estoy hablando específicamente de la Región de Los Ríos, sea realmente un suplicio construir un hospital que pueda ayudar a desconcentrar el problema que tiene hoy día el Hospital Base de Valdivia, que efectivamente, concuerdo, se está cayendo a pedazos.

Por eso es muy bueno que esté presente, Ministra, porque necesito tener una respuesta clara y precisa: ¿qué está pasando con el hospital de Valdivia? Normalmente, cada ciertos años, efectivamente vienen modernizaciones, eso es una realidad; pero no pueden seguir esperando los hospitales de La Unión, Río Bueno, Los Lagos y Panguipulli. Estos son hospitales de mediana complejidad, sobre todo el de La Unión.

Y lo curioso es que ya han pasado más de diez años, yo ya perdí la cuenta, pero en lo último que me quedé es que ya había comenzado el proceso de adjudicación, de licitación. Compramos los terrenos, hicimos todo todo lo que estaba por detrás, ¡para qué le digo! No voy a latear a mis colegas describiendo todo lo que hemos hecho para ayudar, sobre todo al personal de salud que está trabajando en esos hospitales, que se están

cayendo a pedazos, porque realmente si tenemos dos quirófanos, bueno, solo uno funciona.

Es realmente dramático.

Si usted va, incluso lo podrían declarar como insalubre. No sé cómo lo hacen los médicos, el personal de salud que está ahí, en esos hospitales que realmente ya no aceptan más postergaciones.

Entonces, respecto a este tema, Ministra, me encantaría tener una respuesta clara, precisa. Y, si es necesario, debería ponerlo en el protocolo, porque yo ya no creo en ciertas respuestas. Soy miembro de la Comisión de Hacienda hace muchos años, participo en estas discusiones, y, bueno, nos quedamos solamente con explicaciones, pero la gente no vive de eso. Son hospitales que podrían resolver grandes problemas, sobre todo a poblaciones rurales importantes, y evitar -vuelvo a repetir- que tantas personas lleguen al Hospital Base de Valdivia, que ya está presionado con una tremenda demanda.

En otro aspecto, me preocupa -y espero que haya buenas noticias de su parte- el aumento del per cápita, que ya es una demanda transversal. No podemos seguir con eso, tiene que haber un aumento.

Y también me gustaría saber cómo podemos resolver de una vez por todas la falta de especialistas en regiones. Ese es un tema recurrente.

Años atrás incluso vimos, con otro Ministro, qué estaba pasando con las personas que estaban haciendo las becas, qué estaba pasando con las personas que después se supone que deben compensar al Estado yendo a regiones a hacer la pega.

Bueno, nos dimos cuenta de que no estaban haciendo la pega, porque donde ya estaban trabajando, en Santiago, les habían pagado la multa. O sea, para ese especialista ya no había necesidad de compensar al

Estado trabajando en regiones, donde debería haber estado, porque ya, obviamente, era preferible pagar la multa. Pero ni siquiera la pagaba el especialista que estaba haciendo la beca, ¡no! La pagaba incluso la clínica donde lo iban a contratar.

Entonces, yo no sé si han revisado esta situación nuevamente, porque parece que también es recurrente, ya es un problema, porque de seguir subiendo la multa, no sé hasta dónde vamos a llegar. Lo cierto es que seguimos con un tremendo déficit de especialistas en regiones. Algo está pasando ahí que no funciona.

Eso, por el momento, Ministra.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Más que por el momento...!

Tiene la palabra el Diputado Naranjo.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, yo quiero valorar que algunos parlamentarios de Derecha encuentren que hay algunos comunistas buenos.

Lamentablemente, dicen que en China están los comunistas buenos y en el resto del mundo no. Y resulta que los empresarios chilenos también encuentran que los comunistas chinos son fantásticos, pero se olvidan de que se violan los derechos humanos ahí y otras cosas. Pero valoro que por lo menos en algún lugar del mundo encuentren que hay comunistas buenos.

Yo los encuentro acá, en Chile, pero ellos los ven solamente en China.

Dicho aquello, Presidente, quiero manifestar que tengo entendido que en el protocolo está contemplado aumentar el per cápita. Hay inquietud de muchos de los que estamos aquí en la Sala sobre aquello, de tal manera

que no me voy a referir a ese tema porque tengo la impresión de que en el protocolo algo se señala.

Lo que sí, Presidente, sería interesante -lo he escuchado de otros parlamentarios- que pudiéramos tener claro no solamente la licitación que va a haber en infraestructura hospitalaria y de otra naturaleza en cada uno de los lugares de nuestro país. Y particularmente, Ministra, con relación a los hospitales que hoy día están licitados. Yo me imagino que deben tener el mismo problema que el Ministerio de Vivienda, en el sentido de que por el alza de los insumos de la construcción han aparecido algunas dificultades.

Por tanto, me gustaría saber si hay alguna compensación, algún apoyo -como lo ha planteado el Ministerio de Vivienda- en todo lo que es materia de construcción, porque hay mucha inquietud en algunos lugares del país donde se están construyendo estos hospitales. Las empresas que se adjudicaron las licitaciones ya están dando cuenta de algunos problemas. Entonces, no vaya a ser cosa que nos encontremos el día de mañana con que la gran mayoría de estas obras se empiecen a paralizar a raíz del alza que han tenido los insumos de la construcción.

También me gustaría saber si hay algo que se esté contemplado, no solamente conocer el listado de lo que se pretende hacer, sino qué va a pasar con los hospitales que están hoy día construyéndose y que no vayan a tener dificultades.

Otra cosa, Ministra -y se ha señalado y también lo reitero-, es que durante la pandemia se contrató a mucho personal de salud, y yo tengo contemplado -por lo menos según lo que he escuchado- que a estas personas a fines de diciembre les costarían sus contratos.

Entonces, la pregunta que uno se hace es si el Gobierno está impulsando algún programa para agilizar las operaciones y todo lo que tiene

que ver con aquello. Perfectamente ese personal podría seguir apoyando todo lo que es la agilización de operaciones.

Sería bueno para el personal que está en esa situación que se pudiera precisar bien qué va a pasar con ellos, si es que efectivamente se les va a cortar al 31 de diciembre o bien está considerado mantenerlos, justamente para agilizar todo el proceso de las operaciones que vienen en curso.

Y lo otro, Ministra, es que valoro que nuevamente el programa más conocido como “Guatita de Delantal” comience a implementarse, ya que a raíz de la pandemia aquello había sido suspendido prácticamente por falta de capacidad, de infraestructura hospitalaria. Creo que es una buena noticia para muchas de esas personas que ven con mucho entusiasmo e interés aquel programa.

Yo solamente quiero plantear, Ministra, y se lo hice saber en algún momento, que creo que sería muy importante conocer cuál es el destino que se les va a dar a todos esos hospitales que van a ser reemplazados por nuevos hospitales. Creo que esa es una decisión que hay que pensarla con mucha anticipación y no solamente cuando ocurra el cambio de hospital o el traspaso. Sería muy interesante que pudiéramos saber con precisión qué va a pasar con toda esa infraestructura hospitalaria antigua que va a quedar ahí.

Me parece que perfectamente aquello podría orientarse a todo lo que es salud mental y atención del adulto mayor. Podrían convertirse en grandes centros de atención del adulto mayor y de salud mental todos esos hospitales antiguos que van a quedar, pero no abandonados, sino que con otras tareas y otras funciones, Ministra.

Eso es todo.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Yo quiero hacer un pequeño comentario desde acá, aprovechando un minuto.

Yo me sumo a lo que se ha planteado. Creo que la lógica del per cápita es absolutamente fundamental, es esencial para el apoyo -para ser bien franco- de la oposición al proyecto, porque sentimos que ahí hay un elemento eje de políticas públicas en materia de salud hacia adelante. No podemos estar en la situación actual. Así se lo hemos planteado al Ministro y a la Ministra, con toda la fuerza que uno pueda tener. Y entiendo que es un tema que es muy común.

Sobre eso quería hacer fuerza: para nosotros, como oposición, es un tema decisivo del Presupuesto.

Y segundo, es un tema muy diferente, pero yo quiero hacerme cargo de lo que ha planteado el Diputado también, en el sentido de que es muy importante, Ministra, entender que el programa “Guatita de Delantal”, que se recupera ahora, tiene un gran talón de Aquiles, pues requiere también de la voluntad de los hospitales para efectos de prestar sus instalaciones o generar alguna lógica de los pabellones, que sabemos funcionan parcialmente, a fin de que se puedan hacer los convenios que este Ministerio faculta.

Entonces, es bien dramático, incluso porque hay recursos que no fueron utilizados en su totalidad, no por falta de personas que lo necesitaran -había desesperación-, sino que por la falta de, en algunos casos, ánimo, vocación o posibilidades de los hospitales de generar los acuerdos suficientes para que se pudieran prestar estos servicios, que están financiados por el Estado.

Así que lo que se pueda hacer en esa materia, bienvenido sea, para que esto no quede solo en un proyecto, porque lo peor sería que el próximo año nos digan que sobró plata. La verdad es que no es falta de personas, es porque hay dificultades, se requieren los pabellones. Y ahí sabemos que están completamente subutilizados. Y es importante tratar de tener una conversación incluso con personal que puede ni siquiera ser del mismo sector.

Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La Senadora señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra, al Subsecretario y a quienes los acompañan el día de hoy.

Yo quiero compartir algunas reflexiones y algunos temas bien específicos.

La pandemia obviamente no fue solo una crisis sanitaria, sino que afectó distintos ámbitos de la vida de todas las familias chilenas y del resto del mundo. Y creo que uno de los efectos más negativos en materia de salud tiene que ver con lo que hoy están padeciendo más de tres millones de personas: las listas de espera.

Entonces, primero, espero que haya claridad y una expresión respecto de cómo se va a abordar eso en el presente. Sabemos que, para atender los atrasos en las intervenciones quirúrgicas y en las consultas con especialistas, obviamente se requieren más recursos.

Por eso señalo que espero que esté bien expresado en el presupuesto.

También el plan de vacunación para enfrentar la pandemia en sí misma creo que fue un ejercicio positivo y permitió al país enfrentar de

manera eficaz una pandemia que no fue sencilla, pero claramente no se traduce con el estancamiento del per cápita en la atención primaria.

Ya en general han señalado el tema del per cápita, pero creo que en atención primaria tenemos que poner los énfasis, porque en general se habla de infraestructura. Y, claro, a veces hablar de 50 mil millones, de 60 mil millones, son cifras tan millonarias que cuesta incluso imaginar.

Y ahí quiero referirme un poco al nivel regional, porque nosotros tenemos una buena agenda y creo que, en general, en regiones hay una agenda respecto de la infraestructura en el sistema de salud chileno. Voy a dar el ejemplo: las enfermedades cardiovasculares son la principal problemática en la Región de Aysén. Teníamos dos cardiólogos: uno salió y el otro va a salir en diciembre, precisamente porque nunca se contó con un dispositivo para la prevención y el tratamiento de enfermedades cardiovasculares, que es un angiógrafo. Y en una región de zona extrema la solución siempre ha sido, y como gran noticia se daba desde Salud, que se incrementaban los recursos para los aviones ambulancia. Entonces, al final, estábamos con ayseninos secuestrados en Santiago.

Y tenemos especialistas que, al final del día, tampoco están ejerciendo (como hemodinamistas, en fin) aquello para lo cual están preparados, porque no tienen los dispositivos. Porque generalmente hablamos de infraestructura y vacío en especialistas. Yo estoy haciendo el ejercicio contrario: acá fue un dispositivo, respecto al cual he insistido durante mucho tiempo, y creo que ahí no es un problema de presupuesto, sino que nos ha fallado mucho la burocracia y claridad concreta respecto de cómo enfrentamos temas locales. Yo le aseguro que con 1.500 millones de pesos solucionamos la principal problemática de salud de una región, independiente de lo que ocurra a nivel de infraestructura.

Quiero también -me lo han solicitado- referirme al Hospital Clínico de la Universidad de Chile, ver qué alternativa está trabajando el Ministerio de Salud o, en su defecto, qué proyecto se va a trabajar. Eso se puede hacer a nivel legislativo, ojalá también con cierta urgencia, para integrar a este hospital a la red pública. Yo creo que va a ser un avance importante respecto de las coberturas.

Y también la Presidenta Nacional del Movimiento Nacional “Guatita de Delantal” y Obesidad al Auge, con quienes trabajamos desde el 2018. Ese año logramos una glosa particular que reconocía la abdominoplastía, se realizaron cerca de mil intervenciones (en la glosa N° 9), pero desde el movimiento nos han pedido que le planteemos al Ministerio de Salud que reconsidere la tipificación de la glosa -o sea, con el nombre inicial-, a fin de evitar a veces que se entienda de una manera más general y, finalmente, perder un logro para ellas, que ha sido muy significativo durante este periodo.

Yo sé que el sector salud no es sencillo. Hay que identificar y, sin duda priorizar, pero yo quiero insistir en el tema de la atención primaria. Y solucionar los problemas de gestión a veces nos va a permitir avanzar de mejor manera que solo en la dinámica de la infraestructura, porque creo que en esa línea, al no ir de la mano con otra, se ha fallado mucho en la respuesta para una atención de calidad para los chilenos y las chilenas.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Finalmente, el Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo, por su intermedio, a la señora Ministra y a quienes la acompañan. Agradezco mucho que la Ministra pueda estar presente en la discusión de la partida de Salud.

Presidente, muy breve.

Primero, quiero sumarme a la solicitud de incremento del per cápita en atención primaria. Creo que eso es completamente transversal, representamos a los alcaldes a lo largo y ancho del país, y es una necesidad que manifiesta la ciudadanía que acude todos los días a los distintos centros de atención primaria de salud.

Lo segundo, como también lo señaló con tanta claridad la Senadora Ximena Órdenes, la disminución significativa de las listas de espera, que puedan estar los recursos, para que las personas que lo necesitan puedan ser atendidas por un especialista y también quienes están con una indicación de intervención quirúrgica lo puedan lograr.

Quiero, asimismo, Presidente, Ministra, señalar la situación que me han planteado los dirigentes gremiales del Hospital Hernán Henríquez de Temuco.

El Hospital Hernán Henríquez es el hospital regional de La Araucanía y es el único centro de alta complejidad al que se derivan todos los pacientes que requieren tratamientos de alta complejidad en esa región.

Ellos tienen hoy día 961 funcionarios trabajando a honorarios: 320 lo hacen por la vía de sumaalzada, con cargo a los recursos permanentes del Ministerio de Salud y, en este caso, del Servicio de Salud Araucanía Sur y del hospital, que es autogestionado; tienen 229 trabajadores por la vía de honorarios sumaalzada COVID, y tienen 312 funcionarios a honorarios por la vía de horas licitadas.

El gasto que se está ejecutando es de casi 900 mil millones de pesos. Por lo tanto, la solicitud que hacen los dirigentes gremiales es que estos trabajadores, que ya llevan más de dos años y seis meses cumpliendo las mismas funciones, puedan ser traspasados a la contrata.

Eso sería un acto de enorme justicia, que ayudaría a la convivencia dentro del establecimiento y, también, a una mejor atención de salud.

Así que desearía saber cómo el Ministerio de Salud va a abordar esta materia. Naturalmente, entiendo que la situación del Hospital Regional de Temuco no se da solo en este recinto, sino que debe existir una similar en otros establecimientos a lo largo y ancho del país, pero creo que en la medida en que podamos ir resolviendo y regularizando este tipo de contratos, estaremos también contribuyendo enormemente a la mejor atención de salud que todos queremos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador García.

Conforme a lo que habíamos acordado, vamos a suspender la sesión por quince minutos.

Puede ser un poco más, pero quince minutos a lo menos; si no, tenemos que reanudarla.

Perdón, Senador Lagos, ¿usted me había pedido la palabra, o no?

El Senador señor LAGOS.- Es bien breve, Presidente.

Había pedido la palabra hace un rato, pero creo que ya se abordó lo que quería plantear.

Son dos temas bien puntuales...

El señor COLOMA (Presidente).- Pero siempre puede aportar algo interesante...

El Senador señor LAGOS.- Son dos temas muy puntuales y no van a tomar ni siquiera un minuto, porque creo que ya está hecho el punto; pero quería sumarme a ello.

Uno es respecto al esfuerzo que entiendo que se va a realizar -y espero conocerlo pronto- con relación al aumento de los recursos dispuestos para la salud primaria, en la cual entiendo que va a haber un importante esfuerzo, una cifra que se ha pedido, muy mítica, que no la quiero ni pronunciar acá, pero que ojalá se pueda alcanzar.

Aprovecho de saludar a la Ministra de Salud, por lo demás, que nos ha acompañado en la tarde del día de hoy. Se agradece su presencia.

Aumentar el per cápita de salud es fundamental para atender la salud primaria, para destrabar lo que ocurre en los consultorios con miles de ciudadanos y ciudadanas en Chile.

Un último tema muy puntual: la “guatita de delantal” o la abdominoplastía.

Lo que ocurrió es que -y esto es un tema bien práctico- en ningún minuto, entiendo, el Ejecutivo quiso desconocer la forma en que conocemos estas operaciones quirúrgicas, sino que cuando se eliminaron muchas de las glosas de información, se eliminó la glosa que contenía esta referencia, y ahora se repusieron. En consecuencia, nunca estuvo ese ánimo de no reconocer el nombre propiamente tal y ahora, si usted revisa, está contenida nuevamente en la referencia explícita a la “guatita de delantal”.

Quería dejar ese elemento presente, señor Presidente.

Y, bueno, la verdad es que el Gobierno, el Ejecutivo, nunca tuvo la intención de dar un ruido en esa materia; al contrario, se repuso sin ninguna dificultad.

Muchas gracias.

además de tener un enfoque más territorial e incorporar servicios que hoy día no existen, como los servicios de salud ambientales y temas de resiliencia relacionados con la capacidad de detección y respuesta a las situaciones de emergencia, como fue la pandemia.

Todos recordamos que hubo algún nivel de conflicto en relación con el rol de la APS en la primera parte de la respuesta a la pandemia.

Nosotros queremos reforzar esa capacidad dentro de la reforma que estamos haciendo a la atención primaria. Quiero recordar que nosotros informamos en la Subcomisión que estamos también negociando un préstamo con el Banco Mundial que nos permite hacer varios estudios para estos cambios de la canasta, y también fortalecer las inversiones de la Atención Primaria de Salud.

Este presupuesto que se presentó tiene un 45 por ciento de aumento en la inversión sectorial de APS, que es un aumento histórico, y tenemos una canasta muy grande de inversiones, con ciento once proyectos en ejecución en distintas etapas, dentro de los cuales están todos por los que preguntaron; inclusive, la puesta en marcha de los mencionados por los distintos parlamentarios en sus intervenciones.

Nosotros vamos a hacer un esfuerzo de mayor transparencia de esta cartera de inversiones, publicándola en la página web, porque la verdad es que entiendo el interés de los parlamentarios de saber cuántos proyectos hay para su región, en qué estado están y cuántos de los que se mencionaron están en riesgo de suspensión de obras, que también los tenemos identificados.

Hay catorce obras que se encuentran en proceso de término anticipado de contrato de las ciento once obras, y estamos trabajando junto con el Ministerio de Obras Públicas, con la Dirección de Presupuestos, con

el Ministerio de Desarrollo Social y también gestionando con la Contraloría para que todos estos procesos de cambio, producto del impacto económico de la pandemia y del aumento de costos por la inflación, tanto de los materiales como de la mano de obra, no signifiquen un retraso mayor en la inversión en infraestructura.

Con respecto a los tiempos de espera, yo he mencionado que es la prioridad número uno que me encargó el Presidente Boric. Nosotros tenemos una importante expansión de recursos destinados a reducir los tiempos de espera, a través de distintos mecanismos.

Uno de ellos es el aumento de productividad en los hospitales. Y ese aumento de productividad está acompañado también de un esfuerzo mayor que están haciendo tanto la Dirección de Presupuestos como el Fonasa, de pasar mecanismos de pago hacia los hospitales que hacen un incentivo a la producción, como lo es el pago de los GRD.

Y ahí también hacerme cargo de la consulta respecto de que baja el mecanismo de pago de PPI. Eso es porque se está aumentando el mecanismo de GRD; se está aumentando, no es solo un reemplazo, sino un aumento, y eso es un mecanismo que nos va a permitir mejorar aún más la productividad de los hospitales.

En esta etapa es cierto que históricamente los pabellones no se han usado todo el tiempo, sin embargo, yo quiero mencionar que en todo este proyecto, en todo este período y considerando la prioridad que tenemos de reducir los tiempos de espera, estamos trabajando con hospitales que están funcionando con pabellones días sábados y domingos.

Se están haciendo diversos operativos con las Fuerzas Armadas, con el Colegio Médico, con agrupaciones de médicos y con sociedades científicas de manera de ir sacando listas de espera.

Y también se está haciendo compra de servicios a los privados. En esto quiero plantear que la compra de servicios a privados representa el 8 por ciento de lo que nosotros estamos comprando en servicios: es un 5 por ciento a través de la modalidad de libre elección y alrededor de un 3 por ciento del presupuesto en relación con compras a los privados. Así que el esfuerzo que nosotros hacemos para fortalecer el sector público está presente y es continuo, y también el tema de fortalecer la atención primaria.

Por lo tanto, aumentar su capacidad resolutive y reducir la derivación hacia hospitales también contribuye en ese mismo sentido.

Con respecto a otros temas que se han planteado, como el asunto de la Compin, nosotros estamos plenamente conscientes de los problemas que tenemos, tanto desde el punto de vista del aumento de las licencias médicas, como de los largos tiempos de tramitación de algunas de ellas, por lo que estamos haciendo una serie de intervenciones respecto al aumento del gasto en licencias médicas, que ha sido muy notorio.

En el último tiempo hay funcionando una mesa de trabajo que, junto con la Dirección de Presupuestos, ha analizado distintas medidas. Nosotros las estuvimos discutiendo con la Comisión de Salud del Senado y se van a incorporar en el proyecto de ley de licencias médicas, lo que va a permitir aumentar las sanciones a los médicos que otorgan un mayor número de licencias.

Hemos hecho un análisis respecto a cómo se distribuyen las licencias con relación a las personas que tienen un exceso de emisión de las mismas. Se les llama “grandes emisores” a las personas que emiten más de 1.600 licencias médicas al año. Y tenemos medido que alrededor del 35 por ciento de las licencias médicas están siendo otorgadas por estos grandes emisores.

Así que al menos los tenemos identificados y vamos a trabajar para mejorar el control de estas situaciones, que también a nosotros nos afectan, tanto en el subsistema público como al sector privado y a las isapres.

Así que estamos también haciendo esfuerzos en ello.

Con respecto al Hospital Clínico de la Universidad de Chile, se ingresó un proyecto para que nuevamente se incorpore al Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Esto se hizo ahora, en noviembre, a través de la Cámara de Diputados. De hecho, hicimos una ceremonia en que fui al hospital e incluso visité las distintas áreas a las que se les han comprado equipos -adquiridos gracias a la glosa Hospital Clínico Universidad de Chile que se ha ido entregando estos últimos años- consistentes en resonadores de tecnología más avanzada, equipos de tomografía axial computarizada, varios equipos de diálisis.

Por lo tanto, nuestro compromiso con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile también ha sido permanente.

Entonces, se mantiene este año, y además será mucho más sólido en el sentido de que el hospital, que es el principal centro formador de especialistas, efectivamente vuelva a ser parte de la red del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Y a propósito de los especialistas, que también es una preocupación muy grande, especialmente en el caso de las regiones, este presupuesto incorpora 725 nuevos cargos. El de este año 2022 eran 500, así que hay una expansión en los cargos, de manera de poder cubrir de mejor forma la necesidad de especialistas.

También referir que la puesta en marcha de los proyectos de los hospitales incorpora los recursos para el equipamiento médico y para los recursos humanos, de manera que vayan adquiriendo paulatinamente la capacidad de producción que se espera de estas inversiones.

Y también mencionar que nosotros, pensando en los proyectos que vamos a presentar en estos años de Gobierno, esperamos el año que viene contar ya con el Servicio de Salud Digital, que va a permitir mejorar el acceso, a través de vía remota y de lo que es hoy día la medicina digital, a servicios de especialidad, incluso a los lugares más aislados.

Y esperamos tener apoyo.

Yo entiendo que transversalmente hay mucho apoyo a todo lo que signifique aumento de las capacidades de ejecución de proyectos de salud, porque todo esto va encaminado a un mayor bienestar de toda la población, que yo sé que es el interés de todos nosotros.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- A usted, Ministra, por su exposición.

Vamos a entrar a la partida Ministerio de Salud.

Vamos a partir señalando las indicaciones declaradas inadmisibles...

Perdón, me dicen que el Senador Coloma ya lo hizo.

Entonces, señora Secretaria, ¿qué debiéramos poner en votación? Porque con el protocolo es probable que algunas indicaciones estén acogidas, total o parcialmente.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, en el caso de la partida del Ministerio de Salud es probable que no haya retiro de indicaciones porque la mayoría son del Ejecutivo, que está reponiendo presupuestos que fueron rechazados en la Subcomisión.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Para complementar la información, también ingresamos las indicaciones asociadas al protocolo; en específico la de los 10.000 pesos per cápita y otras que tienen que ver con productividad.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Directora.

Entonces, podemos empezar a votar las indicaciones.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, una duda práctica.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Don Daniel.

El Senador señor NÚÑEZ.- Entiendo que firmamos un protocolo que ya leímos.

Entonces, si están de acuerdo, podríamos votar en conjunto las indicaciones del Ejecutivo, como un paquete.

Se supone que estamos de acuerdo, y el que no, tiene todo el derecho a manifestarlo con su voto.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Lo que pasa es que nos interesa mucho que la Secretaría, como todo ha ocurrido con tanta rapidez en estos últimos minutos, tenga muy claro lo que estaríamos votando.

Algunas las podemos agrupar, por supuesto, pero va a depender del orden que lleve la Secretaría.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, es que precisamente en relación con lo que señaló la Directora hace un momento, a mí me entregaron hace unos minutos una indicación respecto de la cual se supone que tiene que solicitar la unanimidad para aceptar su ingreso; es aquella que reemplaza a la que se ingresó ayer respecto al per cápita.

Entonces, primero tendrían que dar la unanimidad, y luego tener claridad de que esa es la indicación relacionada al per cápita que se estaría

votando en el conjunto de indicaciones del Ejecutivo, que básicamente lo que hacen es reponer cosas.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muy bien, así lo entendemos todos.

Entonces, primero necesitamos unanimidad para que el Ejecutivo pueda presentar la indicación, para que podamos admitir la indicación que permite el alza del per cápita.

--Así se acuerda.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Entonces, vamos a votar ahora la indicación.

Es mejor que usted le dé lectura, Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, es que no sé si van a votar en bloque, como sugirió el Senador Núñez, para no leer todas las indicaciones.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Yo creo que esta del per cápita es tan importante que es mejor que la despachemos de manera independiente.

Bueno, si nos equivocamos en los números ustedes nos disculpan.

La indicación es la N° 675, respecto a la partida 16 Ministerio de Salud, capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, programa 01 Fondo Nacional de Salud, que señala: “09 Aporte Fiscal incrementa 51.676.610 miles”.

También considera en los ítems Transferencias Corrientes, Gobierno Central y Programa de Atención Primaria un incremento de 51.676.610 miles.

Bueno, esa cifra se va repitiendo varias veces en la medida en que esto se va transfiriendo al Fondo Nacional de Salud.

Se contempla de dónde se obtienen los recursos del Programa Contingencias Operacionales y luego las asignaciones respectivas, todas por la misma cantidad, que permiten entonces aumentar el per cápita en la cifra redonda de 10 mil pesos.

¿Así es Ministra?

Eso es lo que permite esta indicación.

¿Tenemos unanimidad para aprobarla?

Aprobada.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 675.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- ¿Cuál sería la votación siguiente, Secretaria?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, por eso le preguntaba qué criterio se va a seguir, porque las indicaciones números 268, 272, 274, 278, 283 y 285 son las que reponen presupuestos que la Subcomisión rechazó.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- A ver, como Mesa vamos a proponer que las votemos en conjunto.

Una es la indicación N° 268, al Fondo Nacional de Salud, que dice: “Repóngase el presupuesto del Programa 02 Programa de Atención Primaria”.

La siguiente, N°272, al Fondo Nacional de Salud, y dice: “Repóngase el presupuesto del Programa 01 Fondo Nacional de Salud”.

Luego, la N° 274, al Fondo Nacional de Salud: “Repóngase el presupuesto del Programa 04 Programa de Prestaciones Institucionales”.

La indicación N° 278, capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, “Repóngase el presupuesto del Programa 05 Financiamiento Hospitales por Grupo Relacionado de Diagnóstico”.

Indicación N° 283. Me parece que está repetida.

Y la indicación N° 285, a la Subsecretaría de Salud Pública: “Repóngase el presupuesto del Programa 01 Subsecretaría de Salud Pública”.

Entonces, repito, son las indicaciones números 268, 272, 274, 278 y 285, que reponen los presupuestos que hemos señalado.

¿Habría acuerdo para aprobarlas?

El Diputado señor ROMERO.- ¿Presidente?

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Diputado Romero, tiene la palabra.

El Diputado señor ROMERO.- Perdón, Presidente, ¿podríamos votar por separado la que dice relación con el presupuesto de inversiones?

Esa me interesaría.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Si nos da un segundo para revisarlas, por favor.

Diputado Romero, en lo que hemos leído, salvo que nos hayamos equivocado, no veo nada relativo a inversiones.

Mire, la indicación N° 268 repone el Programa de Atención Primaria; la N° 272, el presupuesto del Fondo Nacional de Salud; la N° 274, el Programa de Prestaciones Institucionales; la N° 278, el del Financiamiento de Hospitales por Grupo Relacionado de Diagnóstico y, finalmente, la N° 285, el programa de la Subsecretaría de Salud Pública, salvo que quizás -Ministra, Subsecretaria, hago la consulta- en el presupuesto del programa de la Subsecretaría de Salud Pública estén las inversiones.

No están.

Entonces, de lo que tenemos aquí y que vamos a votar en este minuto, no hay nada vinculado a inversiones.

¿Tendríamos acuerdo para aprobar estas cinco indicaciones?

Así se acuerda.

--Se aprueban por unanimidad las indicaciones números 268, 272, 274, 278 y 285.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Continuamos.

¿Tenemos más indicaciones a la partida de Salud?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí, Presidente.

Está la indicación N° 180, que también es del Ejecutivo, que reemplaza, en la letra a) de la glosa 05 común a la partida 16, la frase “retrasos en el cumplimiento de la garantía de oportunidad de cada una de las patologías comprendidas en el Régimen Ges”, por la siguiente: “y comunicará de ello a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, a todos los Departamentos de Salud Municipales, al Servicio Nacional de Menores y/o Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia y a la Contraloría General de la República”.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Yo entiendo que es una glosa de información.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Está en una glosa en que hay que informar algo y está reemplazando, al principio, parte de lo que tienen que informar.

Directora, usted quiere explicarnos.

Muy bien.

Tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Solamente quiero reafirmar que son glosas de información del Ejecutivo, en concordancia a lo acordado con la Oficina de Presupuestos.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muy bien.

Entonces, por tratarse de una glosa de información, la damos por aprobada y...

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Son hartas.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- ¡Ah! Son hartas, me dice usted.

¿A ver?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Son desde la 180 hasta la 236.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- De la número 180 a la número 236.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí, lo que pasa es que las otras se consideraron como indicaciones relativas a glosas de información y ya se dieron por aprobadas.

Pero como en esta se estaba reemplazando lo que dice la glosa actualmente, que es “informe desglosado por Servicio de Salud, según sexo, grupo etario, adscripción étnica y situación migratoria, respecto de los retrasos en el cumplimiento de la garantía de oportunidad”, para nosotros no es pura información, porque está reemplazando una parte de la glosa vigente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muy bien.

La aprobamos, y por unanimidad también.

Así se acuerda.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 180.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- ¿Tenemos más indicaciones a esta partida?

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 289, que solicita votación separada del programa 02, capítulo 02.

Es una votación separada solicitada por el Senador Núñez.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Senador Núñez, ¿la retira?

El Senador señor NÚÑEZ.- Sí.

En el marco del protocolo.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- En el marco del protocolo.

Muchas gracias, Senador.

Retirada.

--Queda retirada la indicación N° 289.

El Diputado señor ROMERO.- ¿Me permite, Presidente?

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Diputado Romero, tiene la palabra.

El Diputado señor ROMERO.- Discúlpeme, en la sesión de la Subcomisión se rechazó el programa de inversiones, y no lo veo.

Si me pudieran decir dónde está repuesto por el Ejecutivo el programa de inversiones.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Directora, si usted nos ilumina, se lo vamos a agradecer mucho.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- ¡Voy a tratar...!

En la Subcomisión quedó pendiente, pero no quedó rechazado; por lo tanto, no correspondía una reposición.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Y, por tanto, ¿se entiende aprobado en el momento que aprobemos la partida?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Exacto.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- ¿Esa es la interpretación, señora Secretaria?

Al momento de votar la partida va a quedar repuesto.

El Diputado señor ROMERO.- ¿Esto habría que votarlo por separado, o no?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Lo habitual es que cuando se vota la partida al final se entiende que se están votando también los asuntos que quedaron pendientes en la Subcomisión, salvo que alguien pida, como sucedió ayer respecto de otro punto, que se vote en forma separada.

El Diputado señor ROMERO.- Es que yo preferiría que esto se votara separadamente.

No sé si están de acuerdo, pero es un ítem que quedó pendiente y yo creo que debiera votarse aparte.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- No hay inconveniente en que lo votemos separadamente, para que podamos avanzar y no entremos en una discusión, porque quedó pendiente de la Subcomisión respectiva.

Entonces,...

El Senador señor NÚÑEZ.- ¿Presidente?

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Senador Núñez, tiene la palabra.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, lo que pasa es que las normas que usamos son válidas para todas las situaciones.

A nosotros se nos dijo que si íbamos a formular indicaciones teníamos un plazo, y ese plazo vencía. Nosotros cumplimos con esa norma y no presentamos indicaciones. Cuando uno quiere votar en forma separada una partida, tiene que hacer una indicación.

Entonces, me parece curioso.

Ahora, si usted lo dice en el buen ánimo por el protocolo que firmamos, yo lo entiendo y doy la unanimidad.

Pero quiero dejar sentado ese precedente, porque, si no, quiere decir que el esfuerzo que hicimos quienes trabajamos y presentamos las indicaciones como correspondía en los plazos, se vulnera si cada uno se da el derecho de empezar a pedir votaciones separadas que no fueron hechas a través de indicaciones.

Yo doy la unanimidad para votarlo por separado, en aras de la buena voluntad, pero quiero que quede el precedente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Senador Núñez, la Secretaría me dice que en la mañana se actuó de la misma forma frente a una situación similar, en otra partida.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Con otro programa.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, yo no entiendo.

En realidad, tiene razón el Senador Núñez.

Por ejemplo, yo hubiera querido votar separadamente la partida de Educación Superior, pero pasó el tiempo. Yo pensé que alguien lo había solicitado -a lo mejor alguien lo hizo; aún no hemos terminado-, pero desistí de hacerlo porque se me había pasado el plazo.

Ahora, si era cuestión de esperar nomás que llegara el momento de votar el texto final y pedir ahí que lo votáramos separadito, la verdad es que me podrían haber avisado. No nos habríamos dado ningún trabajo.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Senador, no hemos votado todavía Educación Superior, porque no hemos entrado a...

El Senador señor INSULZA.- No, lo digo solo porque estoy poniendo el ejemplo.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Lo que quiero decir es que ahí se nos va a presentar...

El Senador señor INSULZA.- Estoy diciendo que, si yo no presenté una indicación, no tengo ninguna razón para pedir que se vote por separado durante la votación final.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Es que yo creo que ahí se nos va a presentar la misma situación de ahora.

Como fue un tema no resuelto por la Subcomisión respectiva, es perfectamente posible votarlo separadamente.

El Senador señor INSULZA.- ¡No, no! Hay una indicación ahí, según entiendo, para votarlo separadamente. Si no la hay, me gustaría saberlo.

Pero la verdad es que yo en este caso lo que entiendo es que el Senador está pidiendo que un tema que no ha sido resuelto y no se presentó ninguna indicación al respecto, se vote ahora.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Tenemos también el ejemplo del presupuesto de Bomberos, que se votó separadamente esta mañana sin que hubiera una solicitud de votación separada expresa, sino que únicamente fue porque había quedado pendiente en la respectiva Subcomisión.

El Senador señor INSULZA.- Muy bien.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Yo propongo que avancemos porque, con la buena voluntad y luego de haber firmado el protocolo, todos ya queremos ir concluyendo este trámite.

Vamos a votar separadamente, entonces...

La Senadora señora EBENSPERGER.- El Senador Lagos está pidiendo hacer uso de la palabra.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- ¿Perdón?

La Senadora señora EBENSPERGER.- El Senador Lagos está pidiendo la palabra.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Es que el Senador Lagos desde ahí mismo me asiente que está de acuerdo en que sigamos.

El Senador señor LAGOS.- ¿Me permite, Presidente?

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- A ver, Senador Lagos.

El Senador señor LAGOS.- Solamente con el ánimo de ayudar, Presidente.

Hago más las expresiones tanto del Senador Núñez como del Senador Insulza.

Ahora, yo estoy disponible, como diría alguien, a dar la unanimidad pero para una votación. Porque si vamos a entrar en una dinámica en que se pueden presentar más votaciones, creo que eso nos va a generar una dificultad dado el acuerdo a que hemos llegado.

Y en el tema de Bomberos, me parece que eso quedó pendiente desde ayer hasta hoy día. No fue porque no venía resuelto desde la Subcomisión.

Demos la unanimidad, pero no tengamos cincuenta votaciones, porque ahí yo creo que se nos desnaturaliza un poco el proceso.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Senador Lagos, el caso de Bomberos, por lo emblemático y lo gráfico que es, corresponde a la misma situación de ahora: también venía pendiente de la respectiva Subcomisión, sin pronunciamiento.

¿Se acuerda que así lo dejamos?

Pero, miren, vamos a votar primero separadamente Inversiones del Ministerio de Salud.

Señora Soledad, ¿estamos?

Muy bien.

En votación.

(Durante la votación).

Dejo con la Presidencia al Senador Coloma.

Muy bien.

(Pausa prolongada).

El señor COLOMA (Presidente).- Está pidiendo la palabra el Diputado Von Mühlenbrock, pero estamos en votación.

¿Es respecto de esto, Diputado?

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Sí, Presidente.

Ya que estamos votando lo relacionado con inversión sectorial, quiero señalar que me quedé esperando la respuesta de la Ministra respecto a los hospitales.

Se lo pregunté y no respondió.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a votar y después la Ministra le responderá, Diputado.

Como estamos en votación, no puedo suspenderla. Ese es el problema.

Hay un compromiso de la Ministra para que después le pueda contestar.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Sepúlveda, ¿cómo vota usted?

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Desde acá, en forma telemática he tratado de pedir que se me aclare -y lo hice a través de WhatsApp- qué estamos votando, porque al final, entre el cambio de Presidente, a mí no me quedó claro qué estamos votando, qué significa cada voto.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se está votando el programa 02 Inversión Sectorial de Salud, capítulo 10 Subsecretaría de Redes Asistenciales, que quedó pendiente de resolución en la Subcomisión.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- ¿Y si lo voto a favor significa acoger la propuesta del Ejecutivo?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Así es.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Voto a favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Sáez, ¿usted cómo vota?

El Diputado señor SÁEZ.- Voto a favor de la propuesta del Ejecutivo, Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿Y Diputado Videla?

El Diputado señor VIDELA.- Voto a favor de la propuesta del Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Han votado todos los interesados?

Cerrada la votación.

--Se aprueba el programa 02 Inversión Sectorial de Salud (14 votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Órdenes y los señores Coloma, Flores, García, Insulza, Lagos, Mellado, Naranjo, Núñez, Sáez, Sepúlveda, Videla y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Romero.

El señor COLOMA (Presidente).- Señora Ministra, le ofrezco la palabra para que le conteste al Diputado.

La señora AGUILERA (Ministra de Salud).- Muchas gracias, Presidente.

Al Diputado Von Mühlenbrock, disculpe: quizá lo dije muy rápido.

Respecto a la cartera de inversiones, mencioné que los distintos establecimientos por los que habían preguntado estaban todos en fase de ejecución.

En el caso específico de La Unión, Río Bueno y Los Lagos, los hospitales están adjudicados en concesión. Durante el 2023 se va a desarrollar el diseño para el inicio de obras en el 2024.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministra.

Enseguida, tenemos una solicitud de votación separada del Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, solamente quiero justificar mi voto en dos segundos, porque yo pensaba votar de una manera muy distinta. Pero, de verdad, agradezco muchísimo el esfuerzo que hicieron con el tema del per cápita, y eso hace que cambie mi decisión radicalmente.

Muchas gracias, Ministra.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Vamos, entonces, a la indicación siguiente.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Es del mismo Diputado, y corresponde a una indicación en que pide votación separada.

Es la N° 353.

El señor COLOMA (Presidente).- Que el Diputado vea si mantiene o no la solicitud de votación separada.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Romero, usted presentó una indicación para votar separadamente la asignación Fondo Nacional de Salud-Financiamiento GRD.

Es para reducirla, perdón.

El señor COLOMA (Presidente).- Está retirada.

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿La retira?

El Diputado señor ROMERO.- Así es, por los mismos motivos señalados precedentemente.

--Queda retirada la indicación N° 353.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Ahora seguimos con las indicaciones del Ejecutivo.

La indicación 650 agrega una glosa 05 nueva, asociada al subtítulo 24, del siguiente tenor:

“Los municipios que perciban recursos mediante el Programa de Atención Primaria deberán informar trimestralmente al Ministerio de Salud y al Fondo Nacional de Salud, el detalle de las prestaciones realizadas a los beneficiarios. Adicionalmente también deberán informar los estados financieros y respectivos saldos de cuentas de estos recursos.

“Adicionalmente, los municipios a los que se refiere el inciso anterior deberán informar mensualmente al Ministerio de Salud y al FONASA el detalle de las garantías GES incumplidas, acompañando un

informe fundado de las causas de este retraso, y el plan a desarrollar para su debido cumplimiento.

“Para dar cumplimiento a esta glosa, el Ministerio de Salud, a proposición de FONASA, dictará antes del 31 de diciembre de 2022, las instrucciones para informar el detalle de las prestaciones realizadas a los beneficiarios, así como el formato y contenido de la información financiera que deberá ser reportado trimestralmente”.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Es informativa, o no?

Es una indicación de solicitud de información. Así que la daría por aprobada.

(Luego de unos instantes).

La señora ARAVENA (Secretaria).- Hay otra indicación que está calificada como de información en el sistema, pero que está puesta en un listado como pendiente de votación. Disculpen, la N° 641 es una indicación de información y, por lo tanto, ya está aprobada.

A continuación viene la indicación N° 643, del Ejecutivo, que agrega dos nuevos incisos a la glosa 06, asociada a la asignación 24-03-431 Plan de Productividad Quirúrgica, del programa 16-49-01 Programa Contingencias Operacionales, del siguiente tenor:

“Las iniciativas contempladas dentro de este Plan incluyen la implementación del proceso pre-quirúrgico, aumentar la disponibilidad de quirófanos en trabajo y la implementación de la estrategia Centros Regionales de Resolución (CRR), con lo que se espera aumentar en al menos 40.000 cirugías durante 2023 a nivel país.

“La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar semestralmente, 60 días después del término del semestre respectivo, a la Comisión Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas

Cámaras sobre los avances de la implementación de este Plan y el cumplimiento de las metas fijadas.”.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, efectivamente, es informativa, pero es parte del protocolo.

Y me quedé con la duda de la N° 641.

¿Esa se votó porque también es parte del protocolo?

El señor COLOMA (Presidente).- La N° 641 se había entendido de información, y estaba aprobada.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- *Okay*.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, se da por aprobada la que leyó recién la Secretaria.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 643.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La siguiente indicación es la N° 653, también del Ejecutivo, formulada al capítulo 51, programa 01. Sustituye, en la glosa 02, asociada al subtítulo 21 Gastos en Personal, letra a) Dotación máxima de personal, el guarismo “14.079” por “14.681”.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Se trata de la corrección de un error. Decía “14.079” y en realidad son 14.681 horas semanales.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, es ese el sentido. No es ninguna alteración de fondo.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Exacto.

Lo mismo que la N° 655. Es exactamente lo mismo.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya.

Aprobada, entonces.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 653.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Y, finalmente, la indicación N° 660 es la que se votó al principio, porque fue reemplazada por la que se ingresó hace unos momentos, en virtud de la firma del protocolo.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Se entiende aprobada esa?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada.

--Se aprueba la indicación N° 660.

El señor COLOMA (Presidente).- Corresponde votar la partida.

Si les parece, se dará por aprobada.

--Se aprueba la partida 16 Ministerio de Salud.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la partida 09 Ministerio de Educación.

Aquí hay votaciones separadas solicitadas.

Yo quiero consultar si se va a insistir en esas votaciones separadas.

¿Podemos hacer un rápido recuento de quién las pidió?

Vamos a partir de otra manera.

Pido autorización para que el Ejecutivo ingrese tres indicaciones, que son fruto de los acuerdos a que hemos llegado y que los materializarían.

Acordado.

Secretaria, vamos con ese tema.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Una de las indicaciones es al programa 01

Subsecretaría de Educación. Incrementa:

Aporte Fiscal, Libre: 2.542.756 miles.

Transferencias Corrientes...

El señor COLOMA (Presidente).- Si quiere las explica usted, Directora, porque son números, y es preferible que se traduzcan en hechos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- La indicación repone la rebaja que tenía la asignación Liceos Bicentenario en sus dos líneas, tanto en Transferencia Corrientes, que es el subtítulo 24, asignación 24.01.021; como en Transferencias de Capital.

El señor COLOMA (Presidente).- Es precisamente parte del acuerdo y que fue discutido anteriormente en la Comisión.

En esa lógica, sería aprobada.

--Se aprueba la indicación N° 676.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida está la indicación la N° 677, formulada al capítulo 17 Dirección de Educación Pública, programa 02 Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública, para agregar un nuevo inciso final a la glosa 06, del siguiente tenor: “Con cargo a estos recursos podrá financiarse concursos de infraestructura a los que podrán acceder los establecimientos educacionales particulares subvencionados rurales, con el fin de construir, remodelar o reparar aulas de clases, espacios deportivos o de recreación, casinos y baños, o áreas establecidas en el artículo 5° del decreto N°548, de 1988, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones. Para la asignación de los recursos, se deberá considerar, al menos, la proporción de la matrícula de procedencia indígena y criterios de pobreza y/o vulnerabilidad de dichos establecimientos educacionales localizados en comunas rurales. Las bases de los concursos serán establecidos en una resolución del Ministerio de Educación visada por la Dirección de Presupuestos.”.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Esto da continuidad a una línea de financiamiento que existía este año, pero que estaba asociada a una glosa en particular y que ahora no está, porque era del Fondo de Emergencia

Transitorio, y la traslada a la asignación de infraestructura que tiene el Ministerio.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que esto también es parte de los acuerdos.

Así que, si les parece, la daríamos por aprobada.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 677.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, está la indicación N° 678, formulada al capítulo 90 Subsecretaría de Educación Superior.

La primera parte se refiere al programa 02 Fortalecimiento de la Educación Superior Pública, para reemplazar la glosa 10 por la siguiente:

“Las instituciones que, durante el año 2022, hayan tenido excedentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.591, podrán utilizar hasta un 35% de dichos recursos para el financiamiento de las obligaciones derivadas de los estudiantes que habiendo sido beneficiados con la gratuidad hayan excedido la duración formal de sus carreras hasta en un año, sin perjuicio de los cobros que les corresponda realizar a dichos estudiantes de acuerdo con la Ley N° 21.091.

“Asimismo, por única vez, las universidades podrán utilizar hasta un 20% de los excedentes acumulados hasta el año 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la ley N° 18.591, para financiar las obligaciones derivadas de la aplicación del artículo 108 de la ley N° 21.091, y que no hubieren sido cubiertas con los recursos dispuestos en el párrafo anterior. Además, con cargo a estos recursos las universidades podrán financiar gastos extraordinarios asociados al retorno de la presencialidad y para avanzar en la implementación de la Ley N° 20.422 y Ley N° 21.369.

“El cálculo de los excedentes que corresponde a cada universidad, en aplicación de esta glosa, así como otras materias para su

implementación se realizará según el Decreto N° 9, de 2021, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.”.

La segunda parte está formulada al programa 03 Educación Superior y es para armonizar. Reemplaza la glosa 15 por la siguiente:

“Las instituciones que, durante el año 2022, hayan tenido excedentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.591, podrán utilizar hasta un 35% de dichos recursos para el financiamiento de las obligaciones derivadas de los estudiantes que habiendo sido beneficiados con la gratuidad hayan excedido la duración formal de sus carreras hasta en un año, sin perjuicio de los cobros que les corresponda realizar a dichos estudiantes de acuerdo con la Ley N° 21.091.

“Asimismo, por única vez, las universidades podrán utilizar hasta un 20% de los excedentes acumulados hasta el año 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la ley N° 18.591, para financiar las obligaciones derivadas de la aplicación del artículo 108 de la ley N° 21.091, y que no hubieren sido cubiertas con los recursos dispuestos en el párrafo anterior. Además, con cargo a estos recursos las universidades podrán financiar gastos extraordinarios asociados al retorno de la presencialidad y para avanzar en la implementación de la Ley N° 20.422 y Ley N° 21.369.

“El cálculo de los excedentes que corresponde a cada universidad, en aplicación de esta glosa, así como otras materias para su implementación se realizará según el Decreto N° 9, de 2021, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.”.

El señor COLOMA (Presidente).- Se explica bastante. Pero, Directora, si quiere profundizar.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, eso también es parte del protocolo y tiene que ver con el uso del Fondo Solidario, tanto en su aplicación del año anterior como también del acumulado.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que esto también es parte de lo que está convenido.

Si les parece, se aprobará.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 678.

El señor COLOMA (Presidente).- A continuación había unas votaciones separadas que yo había planteado, pero las retiro.

Luego está la indicación N° 245, del Diputado Bianchi, así que habría que hacer la votación respectiva.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 245 pide votar separadamente la asignación 007 Sistema de Acceso a la Educación Superior Ley N° 21.091, programa 01, capítulo 90.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

Es una votación separada que pidió el Diputado Bianchi que no puede darse por retirada. Entonces, yo sugiero rechazarla...

El Senador señor NÚÑEZ.- Habría que aprobarla.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Perdón, Senador?

El Senador señor NÚÑEZ.- Es una votación separada. Habría que aprobar.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sugiere aprobar la asignación.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene razón.

Sugiero aprobar la asignación.

--Se aprueba la asignación 007 Sistema de Acceso a la Educación Superior Ley N° 21.091.

El señor COLOMA (Presidente).- Hay una indicación del Senador García para solicitar una votación separada.

No sé si el Senador la mantiene o no.

El Senador señor GARCÍA.- Esta es una votación separada en la Junji, ¿verdad? En una glosa. ¿Esa es?

¿Me permite explicarla?

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra.

El Senador señor GARCÍA.- Lo que sucede es que hoy día la Junji les descuenta a los municipios por aquellos trabajadores de jardines infantiles VTF (vía transferencias de fondos) por los días de licencias médicas.

Esto es relativamente nuevo, antes no era así. Simplemente la Junji les entregaba todos los recursos, de tal manera de no afectar el funcionamiento y el financiamiento de los jardines infantiles VTF.

Yo quiero señalar que al votar separadamente vamos a eliminar el descuento y, por lo tanto, la Junji va a tener que entregarles todos los recursos conforme a matrícula y conforme a asistencia, sin descontar las licencias médicas de los trabajadores.

¿Quién tiene que pagar la licencia médica? Fonasa. Y Fonasa le va a tener que pagar la licencia médica al respectivo municipio, y el municipio se lo va a tener que reintegrar a la Junji.

Esto es algo muy muy solicitado por las dirigentas de la Asociación y de la Confederación VTF.

Es una votación separada. Por lo tanto, en mi opinión, es enteramente admisible. No implica mayor gasto. El gasto se gatilla con la respectiva licencia médica, que la tiene que otorgar el profesional competente.

Es simplemente un asunto de que finalmente, habiéndose pagado la licencia médica, quien recupera los recursos, que es el municipio, tiene que hacerlos llegar a la Junji.

Ese es el objetivo: facilitar el financiamiento de los jardines infantiles VTF, evitar que tengan menores recursos por el descuento que hoy día se está haciendo en razón de las licencias médicas de sus trabajadores.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Se plantea como votación separada. No está declarada inadmisibile.

No sé si la Directora tiene una opinión.

Directora, puede intervenir.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Como Ejecutivo creemos que es inadmisibile, porque efectivamente tiene incidencia en la administración financiera.

Pero, además de eso, quería recordar que en el punto 8 del capítulo IV del Protocolo de Acuerdo se señala: “Se constituirá una mesa de trabajo entre la Dirección de Presupuestos, el Ministerio de Salud y otros organismos del sector público, para abordar la problemática de las licencias médicas” asociadas.

¿Qué es lo que pasa? Lo que estamos viendo en licencias médicas es algo que está siendo bastante transversal en otras instituciones. Entonces, para poder darle una solución más de fondo también, eso quedó acordado en el protocolo.

El señor COLOMA (Presidente).- Bueno, pero igual existe derecho a pedir votación separada para estos efectos.

Uno puede decir que está a favor o en contra.

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Quiero insistir en la inadmisibilidat, ya que aumenta el gasto con que Junji deberá transferir en los días en que las trabajadoras tengan licencias médicas.

Ese es el juicio del Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Núñez, tiene la palabra.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, respecto a la explicación que dio el Senador García Ruminot, yo comparto toda la intención y el problema. De hecho, hemos constatado que en las universidades del Estado hay un reclamo similar. Por lo tanto, totalmente de acuerdo.

Y entiendo que el protocolo, que firmamos todos de buena fe, contempla la voluntad del Ejecutivo de resolver este punto.

Sobre esa base, Presidente, y considerando lo que ocurrió en el día de ayer con una indicación similar que se consideró inadmisibile, le quiero decir que, si usted hace la votación separada y se rechaza la glosa, voy a hacer reserva de constitucionalidad, porque los criterios son válidos para distintas situaciones.

Quiero advertir eso, porque el Ejecutivo está señalando que la petición es inadmisibile, por cuanto su efecto podría intervenir en la administración financiera del Estado. Eso me lleva a decir que puedo hacer reserva de constitucionalidad.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Está bien. Me gustó su argumentación, Senador Núñez, por ser estricto en la constitucionalidad de las normas y en el respeto a la administración financiera del Ejecutivo.

El Senador señor LAGOS.- Bueno, pero estamos hablando aquí y ahora.

No extrapole.

El señor COLOMA (Presidente).- Es solo un comentario.

Bueno, está requerido el proceso de inadmisibilidat en este caso.

Dentro de eso, tiene derecho el Senador García a argumentar sobre la admisibilidat.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, yo creo que es admisible, pero la voy a retirar, porque no quiero crear ningún problema, ninguna dificultad, muy por contrario.

Y si está en el protocolo, mejor; aunque no está mencionada específicamente la Junji, pero sí todos los servicios públicos.

Con todo, esto es algo urgente. Quiero hacer hincapié al Ejecutivo de que es una demanda urgente, más todavía si está ocurriendo también en otros servicios públicos.

Retiro la solicitud de votación separada para facilitar el despacho del proyecto, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador García.

--Queda retirada la indicación N° 253.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, hay una solicitud de votación separada, del Diputado Romero, respecto de la asignación 903 del ítem 03 del subtítulo 24 del programa 03 del capítulo 01.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Mantiene la votación separada?

Tiene la palabra el Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, la mantengo, porque no entiendo el incremento de 362 millones de pesos en educación en derechos humanos, en educación no sexista, en prevención de la violencia de género y en programas asociados al consumo de drogas.

No entiendo la utilidad de eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

En votación lo que ha pedido el Diputado Romero.

Quienes son partidarios de mantener la asignación como viene votan a favor; quienes están por considerar que esta no tiene explicación - así lo estoy tratando de transcribir- votan en contra.

(Luego de unos instantes).

¿Han votado todos los interesados?

--Se aprueba la asignación 903, ítem 03, subtítulo 24, programa 03, capítulo 01 (10 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa la señora Órdenes y los señores Barrera, Flores, Insulza, Lagos, Naranjo, Núñez, Sáez, Sepúlveda y Videla.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores García, Mellado, Romero y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Coloma.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada la asignación.

Luego, también el Diputado Romero, mediante la indicación N° 421, solicita votación separada de la asignación 807, en el programa 02 del capítulo 90.

Tiene la palabra, Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, lo que pasa es que con esta asignación solamente se benefician las universidades estatales, y no veo la razón por la cual están excluidas, por ejemplo, otras universidades del Consejo de Rectores: la Universidad Católica u otro tipo de universidades.

No me parece eso.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

En votación.

Quienes están de acuerdo por mantener lo que viene del Ejecutivo votan a favor; los que están por acceder a la argumentación del Diputado votan en contra.

(Luego de unos instantes).

¿Han votado todos?

Cerrada la votación.

--Se aprueba la asignación 807 Aporte Institucional Universidades Estatales Ley N° 21.094 (9 votos a favor y 5 en contra).

Votaron por la afirmativa la señora Órdenes y los señores Barrera, Flores, Lagos, Naranjo, Núñez, Sáez, Sepúlveda y Videla.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, García, Mellado y Romero.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada la asignación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 442, del Diputado Ramírez, es para votar separadamente la partida.

Bueno, esto podría hacerse...

El señor COLOMA (Presidente).- Se vota al final la partida. Así que dejamos sin efecto la indicación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 443, también del Diputado Ramírez, es para votar separadamente el programa 01 del capítulo 22 Servicio Local de Educación Costa Araucanía.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Servicio Local Costa Araucanía?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, quería consultarle a la Directora de Presupuestos si tienen prevista la reposición de los recursos que disminuyeron al Servicio Local de Educación Costa Araucanía. De lo contrario, vamos a votar en contra, para lograr la reposición en las próximas etapas que tiene este proyecto de Ley de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- ¿Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente hay una rebaja, una disminución del gasto de este servicio.

Primero, quiero decir que están contemplados en el presupuesto todos los proyectos nuevos solicitados, así como los de arrastre.

En este caso, debemos considerar que para el año 2023 se están otorgando 3.500 millones en este capítulo, lo que en realidad supera ampliamente la ejecución histórica que ha tenido el Servicio Local Costa Araucanía. El año 2020 ejecutó menos de 1.000 millones de pesos; lo que observamos hasta ahora va en ese mismo orden, y lo proyectado son 1.600 millones de pesos.

Entonces, acá ocurre lo que hemos hablado en otros presupuestos, que está considerada la capacidad máxima de ejecución de ese servicio local y, aun así, el presupuesto que tiene contemplado, que son 3.400 millones de pesos, es el doble de la ejecución que logrará este año, que a la vez es la ejecución histórica a la que ha llegado dicho servicio.

Por lo tanto, no está contemplado incrementar en esto.

Además, deseo mencionar que a lo que hice referencia es al subtítulo 31 Iniciativas de Inversión. Pero también tenemos un aumento en el subtítulo 21 por 253 millones de pesos y en el subtítulo 22 por 1.200 millones de pesos, lo que equivale a un 37 por ciento.

Se fortalece más el Servicio Local Costa Araucanía de manera que pueda ejecutar esos recursos de inversión, que son bastante más de lo que ha mostrado su capacidad de ejecución.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Okay.

En votación, entonces, porque entiendo que esa respuesta hace que usted, Diputado Ramírez, insista en la solicitud de votación separada.

(Después de unos instantes).

Cerrada la votación.

--Se aprueba el programa 01 Servicio Local de Educación Costa Araucanía (10 votos a favor y 6 en contra).

Votaron por la afirmativa la señora Órdenes y los señores Barrera, Flores, Insulza, Lagos, Naranjo, Núñez, Sáez, Sepúlveda y Videla.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, García, Mellado, Romero y Von Mühlenbrock.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobado el programa.

La señora ARAVENA (Secretaria).-Luego, mediante la indicación N° 444, el Diputado Ramírez pide votación separada del programa 02 Servicio Educativo Costa Araucanía del capítulo 22.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Es lo mismo, no?

Si les parece, se entenderá aprobado con la misma votación.

--Se aprueba el programa 02 Servicio Educativo Costa Araucanía, con la misma votación anterior.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Enseguida, el Diputado Ramírez, con la indicación N° 448, solicita votación separada de la asignación 901 del ítem 03 del subtítulo 24 del programa 03.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver, hay varias indicaciones del Diputado Ramírez, quien no está presente; entonces, no puedo pedir que las retire, pero sí es posible solicitar que las votemos todas juntas. Esa puede ser una opción.

Así que le pido que lea cada una, por favor, señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Con la indicación N° 448, solicita que se vote separadamente la asignación 901 Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar.

Con la indicación N° 449, pide que se vote por separado la asignación 903 Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas del programa 03.

Con la indicación N° 454, solicita votación separada del párrafo segundo de la letra a) de la glosa 06.

Con la indicación N° 460, solicita votar separadamente el programa 03 Educación Superior del capítulo 90.

Finalmente, con la indicación N° 461, pide la votación separada del capítulo 01 Subsecretaría de Educación de la partida.

El señor COLOMA (Presidente).- Si quieren, damos por rechazadas las indicaciones, porque muchas están contenidas en el protocolo y las otras han sido resueltas dentro de la discusión.

(Rumores).

Vamos a votarlas mejor, porque hay un Diputado que me pide la votación.

Las votaremos en conjunto.

(Rumores).

La N° 460 está en el protocolo.

(Rumores).

Está bien. Cada uno vota como quiere: ¡la libertad es libre...!

Yo les pregunté a los asesores del Diputado Ramírez y me dijeron que se podían votar todas juntas.

(Rumores).

Aclaro lo que he dicho. Una cosa es que se voten juntas las indicaciones y otra es que algunas están en el protocolo, como la N° 460.

Las otras no están; son votaciones separadas para rechazar, por ejemplo, los fondos de la Subsecretaría entera. Esa era una forma de relevar los temas, más que la intención de dejar sin efecto los recursos.

Por eso, viendo las indicaciones y conversando con los asesores, lo correcto es votarlas juntas.

Uno podrá pronunciarse a favor o en contra, es perfectamente legítimo, pero que se voten de esa forma.

(Rumores).

Para efectos prácticos -la Secretaria es más práctica que yo-, vamos a votar la indicación N° 448, y ese resultado lo repetiremos en las votaciones siguientes.

En votación.

(Luego de unos instantes).

Cerrada la votación.

--Se aprueba la asignación 901 Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar (11 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa la señora Órdenes y los señores Barrera, Coloma, Flores, Insulza, Lagos, Naranjo, Núñez, Sáez, Sepúlveda y Videla.

Votaron por la negativa los señores García, Mellado, Romero y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo la señora Ebensperger.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Quedan aprobadas, entonces, todas las asignaciones.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Qué falta?

La señora ARAVENA (Secretaria).- A continuación, viene la indicación N° 496, de las Diputadas Serrano y Placencia, y es para reducir a 1 miles de pesos la

asignación 170, glosa 04, del capítulo 11 Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El señor COLOMA (Presidente).- Se está pidiendo votar para reducir a mil pesos toda la asignación.

La propuesta de votación separada...

La señora ARAVENA (Secretaria).- Es de la asignación N° 170.

El señor COLOMA (Presidente).- Quienes estén por aprobar la propuesta como viene de la Junji votan a favor; quienes estén de acuerdo con lo planteado en la indicación de las Diputadas Serrano y Placencia deben hacerlo en contra.

El Diputado señor BARRERA.- Perdón, Presidente.

¿Alguien podría explicar esto, la razón de eso, alguien de su conglomerado?

El señor COLOMA (Presidente).- Es que no está ninguna de las dos Diputadas; entonces, no sé a quién le puedo pedir eso.

Si alguien quiere que explique el sentido...

El Senador señor LAGOS.- Es más rápido votarlo y rechazarlo nomás.

El Diputado señor BARRERA.- Sí.

Presidente, ¿no la puedo retirar yo?

El señor COLOMA (Presidente).- No.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Tiene que ser uno de los suscriptores.

El señor COLOMA (Presidente).- Me pasó lo mismo con la otra a mí.

En votación.

O la damos por rechazada, si les parece.

¿Estamos todos de acuerdo?

Entonces, se rechaza.

--Se rechaza por unanimidad la indicación N° 496.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, la indicación N° 498, de las mismas Diputadas, reduce a 1 mil pesos en la glosa 03 del programa 01, capítulo 11.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Ese es?

La señora ARAVENA (Secretaria).- El programa 01 sigue siendo Junji.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Es lo mismo, entonces?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Esta es otra glosa. Antes era glosa 04, ahora es la glosa 03.

El señor COLOMA (Presidente).- Es otra glosa.

El Diputado señor BARRERA.- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Pero es la misma lógica.

Diputado Barrera.

El Diputado señor BARRERA.- Sí, Presidente.

Esta votación separada era porque estaba antes que en el protocolo quedara el tema de la mesa con los trabajadores VTF y también porque faltaban recursos para el reconocimiento de los jardines infantiles.

Como eso ya está en el protocolo, podríamos haberla retirado; pero no están las autoras.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya.

Entonces, la damos por rechazada también por las razones que se han explicado.

--Se rechaza por unanimidad la indicación N° 498.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 499 es para reducir la asignación 416 del programa 02 del capítulo 90.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda retirada.

--Se retira la indicación N° 499.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, hay varias indicaciones del Ejecutivo: las números 651, 652, 654 y 659. Pero la que habría que votar es la N° 659, porque en ella está el texto completo. En las anteriores se fueron ingresando textos parciales que finalmente fueron consolidados en la indicación N° 659.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, se podrían entender retiradas las anteriores -así dice la Directora- y sobreviviente la última.

Eso es, ¿no?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Exacto.

--Se retiran las indicaciones números 651, 652 y 654.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Puede explicar la indicación N° 659, para graficar a los parlamentarios?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Aquí lo que estamos haciendo, también con relación a un compromiso en la Subcomisión, es reemplazar el concepto de “estatales” por “privadas” para que quede como específico en el programa de Educación Superior, porque nosotros tenemos un programa de Educación Superior y otro de Educación Superior Pública. Entonces, se trata de que en Educación Superior se hiciera ese ajuste.

El señor COLOMA (Presidente).- No entendí mucho, Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Ya.

La primera parte se trata de un error, donde se hace la adecuación formal; en la segunda se excluye...

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Es un error de referencia, numérico?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- De referencia.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Inicial.

El señor COLOMA (Presidente).- No es de contenido.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- De referencia inicial. Sí.

En la segunda, y es la parte de la Subcomisión, como nosotros tenemos un capítulo de Educación Superior Pública y otro de educación más general se hace la exclusión a las públicas, porque efectivamente son montos para las universidades privadas.

Es una petición de la Subcomisión.

Eso.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

¿La damos por aprobada?

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 659.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación la partida 09 Ministerio de Educación.

(Durante la votación).

Está abierta la votación.

(Pausa prolongada).

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Sepúlveda, ¿cómo vota?

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Los radicales siempre por la educación, Presidente.

¡Gobernar es educar!

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Cómo vota, por tanto?

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- A favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Videla, ¿cómo vota?

El Diputado señor VIDELA.- A favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿Diputado Sáez?

El Diputado señor SÁEZ.- A favor, también.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Han votado todos los parlamentarios?

La señora ARAVENA (Secretaria).- El Senador Flores no ha votado.

El señor COLOMA (Presidente).- El Senador Flores parece que falta.

Cerrada la votación.

--Se aprueba la partida 09 Ministerio de Educación (16 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Órdenes y los señores Barrera, Coloma, Flores, García, Insulza, Lagos, Mellado, Naranjo, Núñez, Romero, Sáez, Sepúlveda, Videla y Von Mühlenbrock.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada, por tanto, la partida.

¡Vamos avanzando, vamos avanzando!

Quedan dos partidas, no por ello menores.

Vamos a Tesoro Público.

Fue analizada por la Primera Subcomisión.

Voluntariamente va a informar, cuestión que no le corresponde hacer, el Diputado Von Mühlenbrock, a quien le agradezco por ello.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidente.

Voy a rendir el informe de la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el Tesoro Público.

Para la discusión de esta partida asistieron la Directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez; la Subdirectora de Presupuestos, señora Sereli Pardo; el Jefe de la División de Finanzas Públicas, señor David Duarte; la Jefa del Subdepartamento de Coordinación, señora María Alejandra Vega; los analistas del Subdepartamento de Coordinación, señoras Pamela Saavedra y Sandra Rojas y señor Manuel Villalobos, y el analista de Ingresos, señor Fuad Rumié.

Además, concurren los Honorables Senadores señor Juan Antonio Coloma (Presidente accidental), señora Ximena Rincón y señor Luciano Cruz-Coke (en reemplazo del Senador señor Kast), y los Honorables

Diputados señores Christian Moreira (en reemplazo del Diputado señor Ramírez) y Vlado Mirosevic.

La Directora hizo una presentación general, donde subrayó que la partida relativa al Tesoro Público considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 69.926.517.325.

Seguidamente, señaló que el presupuesto para el Tesoro Público es más bien de continuidad. Sin embargo, advirtió que durante el año 2022 se observan ingresos extraordinarios, que se ajustan a la baja para el año 2023.

Respecto a los ingresos, expuso que algunos van al Gobierno central (8,4 por ciento) y otros al Tesoro Público (91,6 por ciento). Así, el 100 por ciento de los ingresos tributarios y del cobre integran el segundo; pero de las rentas de la propiedad, solo el 68,3 por ciento ingresan al Tesoro Público y un 31,7 por ciento a otras partidas.

En cuanto a los ingresos del Tesoro Público, señaló que existe una caída global del 11,9 por ciento, que se explica, en gran medida, por la baja de los ingresos tributarios netos y del cobre bruto. Cabe hacer presente que la base de comparación del año 2022 fue especialmente alta.

Por otra parte, el programa de Subsidios considera gastos por la suma de M\$ 1.768.440.587, lo que implica una variación total de -40,7 por ciento respecto del presupuesto del año en curso. Sin embargo, se resalta que las prestaciones de seguridad social se incrementaron en 7,5 por ciento. Por último, el Fondo Nacional de Subsidio Familiar (SUF) presenta un incremento de 80.717 millones de pesos, asociado al aumento del valor del beneficio aprobado por la ley N° 21.456, que reajustó el ingreso mínimo mensual correspondiente al monto del primer tramo de ingresos de la asignación familiar.

El Instituto Nacional de Derechos Humanos crece un 10,2 por ciento (1.378 millones de pesos) respecto de la Ley 2022. Los parlamentarios presentes manifestaron no estar disponibles para aprobar el aumento de presupuesto de 10 por ciento, considerando que el Instituto no ha informado sobre las víctimas de violencia en la macrozona sur, en circunstancias de que la información le fue solicitada en la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados y, además, por los problemas institucionales no resueltos de los últimos años. Por lo anterior, se propuso dejar pendiente la partida hasta contar con nuevos antecedentes.

La Subcomisión acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y Cruz-Coke y Honorable Diputado señor Moreira, oficiar a la Dirección de Presupuestos a fin de solicitar la distribución de la provisión para financiamiento considerando las siguientes categorías: proyectos de ley en trámite, proyectos de ley en estudio, leyes permanentes con gasto aleatorio y otras provisiones.

Se entregó oficio N° 66, de fecha 25 de octubre del año 2022, y a la fecha del despacho de este informe no se ha recibido respuesta.

Por otro lado, señor Presidente, la Subdirectora de Presupuestos informó que se eliminan los gastos asociados al Fondo de Emergencia Transitorio, 2.877.715 millones de pesos.

En lo que respecta al Servicio de la Deuda Pública, considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 4.757.289.859, lo que implica una variación total de 8,5 por ciento respecto del presupuesto actual. Se observa que la deuda del país, a fines del año 2023, se estima en 38,7 por ciento del producto interno bruto.

En lo relativo al Fondo de Reserva de Pensiones, considera ingresos y gastos por la cantidad de MUS\$ 2.004.650, lo que implica una variación total de 76,1 por ciento respecto del presupuesto actual.

Y, en lo relacionado con el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), considera ingresos y gastos por la cantidad de MUS\$ 1.956.862, lo que implica una variación total de -3,3 por ciento respecto del presupuesto 2022.

Se informó que el Fondo de Reserva de Pensiones actualmente contiene USM\$ 6.582, y se espera para el 2023 que ascienda a USM\$ 7.929,5; mientras que para el FEES contiene actualmente USM\$ 7.622,5 y el 2023 se proyectan USM\$ 7.369,2.

En lo que dice relación con las Empresas y Sociedades del Estado, se detuvo el debate en el Fondo de Infraestructura, puesto que no quedaron claras las cifras entregadas; y, por lo tanto, la Honorable Senadora Rincón solicitó enviar un oficio a la Dirección de Presupuestos a fin de que proporcione el detalle, por región, de los proyectos de inversión considerados dentro del Fondo de Infraestructura para los años 2022 y 2023, y su estado actual, lo que contó con el acuerdo de los demás miembros presentes, Honorables Senadores señores Coloma y Cruz-Coke y Honorable Diputado señor Moreira. Se entregó el oficio N° 66, de fecha 25 de octubre de 2022, y a la fecha del despacho de este informe no se ha recibido respuesta.

Señor Presidente, en mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos dejó pendiente la resolución de la partida 50, correspondiente a Tesoro Público, para ser considerada por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

A ver, como fui parte de la Subcomisión, voy a hacer un pequeño resumen.

Efectivamente, aquí no hubo resolución y se entregó a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

¿Por qué? Básicamente, porque en Tesoro Público los antecedentes eran totalmente incompletos para tomar una decisión. Voy a ser bien franco, y así se planteó objetivamente en la discusión.

En primer lugar, se pidió -y es algo que se ha solicitado otras veces; y el Ejecutivo se comprometió a entregar, pero no ha llegado- la distribución de la provisión para financiamiento respecto de los proyectos de ley en trámite, de los proyectos de ley en estudio, de las leyes permanentes con gasto aleatorio y otras provisiones.

No sé si hay...

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí.

¿Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Sí?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, nosotros lo enviamos el 3 de noviembre del año 2022: el oficio N° 2965.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Ah! Es que lo acabo de preguntar.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Fue enviado a la Primera Subcomisión Especial Mixta.

El señor COLOMA (Presidente).- Le estoy preguntando a la Secretaria de la Primera Subcomisión Especial Mixta, y me dice que no ha llegado.

Entonces, ahí tenemos un problema técnico.

Bueno, pero voy a explicar las razones por las cuales no fue resuelto.

Primero, por eso, entiendo que aquí hay un oficio que da cuenta de la distribución acerca de los proyectos básicamente en trámite.

Eso es lo que se habría cumplido, ¿cierto?

Okay.

Eso démoslo por cumplido.

En segundo lugar, porque se pidieron los antecedentes sobre proyecciones de precios, tasas y otros elementos de la recaudación del mecanismo del Mepco. Está en el número uno de las solicitudes; fue la Senadora Rincón la que planteó esta inquietud.

También había una razón por la que -y esto también es importante- se solicitó una evaluación con respecto a por qué se requería un fortalecimiento del Instituto Nacional de Derechos Humanos, un fortalecimiento institucional, por cuanto era la única entidad a la que se le subió el presupuesto en 10 por ciento, en circunstancias de que había estado siete veces en huelga. Entonces, era un contrasentido aumentar el presupuesto para una institución que claramente no estaba cumpliendo su objetivo, toda vez que no se hallaba funcionando.

Reitero que estoy haciendo un resumen.

Antecedentes: había una generalidad respecto de los antecedentes sobre la asignación de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, y se pedía conocer los detalles -estas son las asignaciones más grandes de todo el Presupuesto; estamos hablando de millones de millones, no de pocos recursos- y antecedentes que hicieron llegar a la decisión de reducir los presupuestos de la Ley Ricarte Soto, teniendo en consideración las necesidades de la población.

Esto, básicamente, es el antiguo problema de que la ejecución presupuestaria de este año había sido menor de la esperada y, por tanto, para efectos del Presupuesto del próximo año, había una disminución de los recursos de la Ley Ricarte Soto, cosa que nos pareció bien rara en la Subcomisión, porque uno con lo que más se encuentra es con personas que piden financiamiento para el tratamiento de las enfermedades de alto costo, que están incluidas en esta ley, que es muy complejo de conseguir. Sin embargo, ahora parece que sobraron recursos respecto del presupuesto diseñado y por eso se producía una reducción, cosa para lo que nosotros buscábamos una explicación mayor.

Hago un breve resumen complementario, no era mi tarea -estaba el Diputado Von Mühlenbrock haciendo el informe-, pero esas fueran las razones por las que no se tomó una decisión respecto al Tesoro Público en la Subcomisión.

Directora, le ofrezco la palabra.

Y acuso recibo de lo que usted señaló, pero la verdad es que no recibimos los antecedentes solicitados.

Le pido, más que disculpas, hacer constataciones, porque acabo de hablar con la Secretaria de la Primera Subcomisión y me dice que no llegaron. Entonces, algo pasó en el traslado de un lugar a otro.

Entendemos que no hay nadie actuando de mala fe en este punto.

Gracias, Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Con respecto al primer punto, el oficio sobre la provisión...

El señor COLOMA (Presidente).- Perdón, Directora.

Me quedé preocupado, por eso pregunté.

Tampoco fueron recibidos en la Oficina de Información Presupuestaria, porque pudo haber sido ese el destinatario. Pero acabo de revisar y tampoco están ahí. Entonces, tenemos un problema.

Probablemente ustedes los enviaron, pero no llegaron a quien debía, aparentemente.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, pero, para que quede en acta, efectivamente enviamos el 3 de noviembre el oficio ordinario N° 2965. Iba dirigido al Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Senador Felipe Kast.

Y contestamos en los mismos...

El señor COLOMA (Presidente).- Perdón, Directora.

Secretaria, para que quedemos claros. Porque aquí tenemos temas para el futuro.

Ahí dice: “Distribución Primera Subcomisión Mixta de Presupuestos”. O sea, fue con copia a la Primera Subcomisión, según se da cuenta acá, y la Secretaria de esta Subcomisión me dice que no ha llegado el oficio que usted señala.

Entonces, constatamos que hay un problema respecto a la información.

Eso obviamente tenemos resolverlo en alguna instancia. Pero hay un informe que debió haber llegado, que se envió aparentemente, por lo que dice usted, le creo, pero que no se recibió según la distribución que aparece en el mismo documento.

Tiene la palabra, Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Ahora vamos a averiguar con la Oficina de Partes.

Voy a seguir con los siguientes puntos.

En el caso del Instituto Nacional de Derechos Humanos, efectivamente se había pedido que llegáramos a la Primera Subcomisión con más información, donde había principalmente dos preguntas.

La primera era cómo había sido la ejecución presupuestaria del Instituto durante este año. Al día de hoy, lleva un 74 por ciento del presupuesto vigente ejecutado.

Y respecto al año 2023, se incluyen tres proyectos nuevos: un primer proyecto de Estructura Organizacional, por 240 millones de pesos; un proyecto de Programa de Acompañamiento y Víctimas Primera Atención, por 486 millones de pesos; un proyecto de Fortalecimiento Macrozona Sur, por 309 millones de pesos, y un proyecto de Migración Macrozona Norte, por 292 millones de pesos.

Ese es el aumento del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Con respecto al Mepco, debo aclarar que en las Subcomisiones específicas la pregunta fue algo más general, y lo que se nos pidió fue llegar con alguna solución al respecto a la instancia de la Comisión Especial Mixta, pensando en cómo iba a funcionar el Mepco el año 2023. Efectivamente, tenemos una propuesta en el Articulado con respecto a eso.

Creo que ahí están los tres puntos señalados, si mal no recuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).- Había una petición de información adicional sobre la asignación de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, porque se hablaba de una norma genérica y no se explicaba dónde se generaba el gasto.

Estoy leyendo lo que tengo de la Subcomisión.

Faltaba una consulta, Directora, que era un detalle de un proyecto de inversión considerado dentro del Fondo de Infraestructura para los años 2022, 2023, fondo que a mí, en lo personal, me genera cierta

inquietud, porque fue aprobado en este Congreso hace algunos años y está con un funcionamiento más bien complejo, por así decirlo.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- De la conversación sobre Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, ahí la duda que se generó en la Subcomisión era sobre el deber de informar que se tenía hasta el Presupuesto 2022 por las glosas de información que existían.

Lo que nosotros hicimos, en acuerdo también con la Oficina de Información Presupuestaria, fue integrar nuevamente esa glosa, porque esa información efectivamente es reportada a la Comisión Mixta de Presupuestos, porque tiene una glosa asociada y, en particular, el reporte al Ministerio del Interior. Entonces, el compromiso también ahí fue reponer esa glosa de información.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

A ver, déjenme ver las indicaciones.

A este efecto, hay indicaciones de información, la N° 596, que entendemos aprobada.

Se declaran inadmisibles las indicaciones números 261 y 609.

Están mal formuladas las números 376, 388, 393 y 484.

Y están pendientes las números 635...

Bueno, hay once votaciones pendientes, entre votaciones que no se han resuelto -entendemos que la Subcomisión entregó a la Mixta la resolución- y votaciones separadas. Probablemente se pueden disminuir algunas, porque deben coincidir unas con otras.

Directora, había una indicación del Mepco, la N° 616, que entiendo que cambiaron para el articulado, ¿cierto?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Exacto.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, se entiende retirada.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Así es.

(Luego de unos instantes).

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 373, del Diputado Agustín Romero, es para solicitar votación separada de la partida 50, capítulo 01, programa 03, subtítulo 30, glosa 01, que es Adquisición de Activos Financieros.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Romero, le ofrezco la palabra.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, parte de eso lo señalé ayer.

Esta partida del Tesoro Público es la caja negra o el bolsillo de payaso del Presupuesto. Aquí es fácil que los gobiernos confundan los gastos con gustos políticos.

En este caso en particular, yo hablé ayer básicamente de que por glosa se permita en el Fondo de Infraestructura que participe el Ministerio de Vivienda, en circunstancias de que esta es una atribución que está contenida en la ley para el Ministerio de Obras Públicas.

Y lo otro, Presidente, es que están los aportes a la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro, y la verdad es que mientras esté el Director del Metro, una persona que llamó a evadir, nosotros, por lo menos los republicanos, no vamos a aprobar esta partida.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación la indicación del Diputado Romero. O sea, quienes estén por mantener la partida en los términos que venía, votan a favor; quienes están por no mantenerla, por rechazarla, votan en contra.

En votación.

(Luego de algunos instantes).

Que voten aquellos que están por Zoom.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Sáez, ¿usted como vota?

El Diputado señor SÁEZ.- A favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿Diputado Videla?

El Diputado señor VIDELA.- A favor de la propuesta del Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que el Diputado Sepúlveda está convenido para no votar en esta oportunidad. ¡Eso es pareo, para estos efectos...!

Muy gráfico.

Terminada la votación.

--Se aprueba el subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (9 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones).

Votaron por la afirmativa la señora Órdenes y los señores Barrera, Flores, Insulza, Lagos, Naranjo, Núñez, Sáez y Videla.

Votó por la negativa el señor Romero.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Coloma, García, Mellado y Von Mühlenbrock.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobado el subtítulo.

Vamos a la siguiente indicación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 482 es también una solicitud de votación separada, del Diputado Romero, respecto de la asignación 001, del programa 02 Jubilaciones, Pensiones y Montepíos.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Cuál es el número?

La señora ARAVENA (Secretaria).- La asignación 001...

El señor COLOMA (Presidente).- No, el número de la indicación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La 482.

El señor COLOMA (Presidente).- Pero no está aquí, dentro de las que yo veo.

Ofrezco la palabra.

Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, esta es una de las cosas en que más tengo que hacer un punto.

¿Cuál es la razón de esto? Acá se consideran 6.500 millones de pesos para pensiones de gracia para las denominadas “víctimas del estallido social”. Y esta es para mí una muestra más de la continua legitimación de este Gobierno frenteamplista-comunista en favor de quienes sumieron a nuestro país en una ola de destrucción y violencia.

¿Y qué pasa con los chilenos que sufrieron y perdieron todos sus negocios en esa época?

Yo no estoy de acuerdo con esto, así que voy a votar en contra.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

Perdón, perdón: disculpen, me apresuré.

Diputado Mellado.

El Diputado señor MELLADO.- Sí, gracias, Presidente.

Presidente, lo que pasa es que la indicación N° 261 habla de otorgar pensiones de gracia a las víctimas de delitos violentos o contra su propiedad. Y resulta que aquí se las están dando a personas que estaban al otro lado, que destruyeron la propiedad de personas inocentes en la zona cero de Chile.

En todo Chile ¡hay personas que nunca más se han levantado! Nunca más han podido abrir sus negocios, ni defender el trabajo y la vida de su negocio.

Entonces, bien vale -¡bien vale!- que también a esas personas les otorguen una pensión de gracia, Presidente.

Y quiero que votemos esa indicación N° 261. Y la N° 258 obviamente quiero votarla en contra, porque la verdad es que no me parece que se les dé solamente a ellos y no al resto, a quienes también ofendieron.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

La indicación N° 261 está declarada inadmisibles, porque efectivamente no tiene el patrocinio del Ejecutivo, pero la argumentación suya es respecto de la que está planteando el Diputado Romero, la cual se va a votar.

Senador Núñez.

El Senador señor NÚÑEZ.- Por economía procesal, podemos votar la N° 258, del Diputado Mellado, junto con la N° 261, del Diputado Romero, porque apuntan a lo mismo.

El señor COLOMA (Presidente).- Tienen el mismo sentido: en un caso era votación separada, y en el otro era así. Es correcto. Vamos a hacer una sola votación para ambas.

Está bien, vamos a hacerlo de esa manera. O sea, se van a votar juntas las dos.

Ahora, la indicación N° 261 es inadmisibles. La que estaba argumentando el Diputado Romero era una votación separada cuya materia es la misma que plantea el Diputado Mellado en su indicación. Por eso que

estamos tratando de hacer una sola votación del mismo tema; de lo contrario, no tiene sentido votar dos veces.

El Diputado señor MELLADO.- A ver, Presidente, pero parece que no se explica.

La N° 261 es muy distinta a la N° 258. La indicación N° 261 es inadmisibile, y yo pediría que se vote la admisibilidad, pero la N° 258 es para votar en contra, obviamente, porque está pendiente la votación nominal.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver, vamos a hacer dos cosas.

Como estamos discutiendo la votación separada, primero votaremos esta. Después de la votación separada -hay dos votaciones; eso es lo que pasa- vamos a ver la N° 261, Diputado, porque usted pidió votar la admisibilidad y obviamente tenemos que hacerlo.

Entonces, se votaría la que estamos discutiendo ahora, más la indicación N° 258, que es la votación separada y que el Diputado Mellado había solicitado.

Entonces, para ambos efectos: quienes están a favor de la indicación del Ejecutivo para el establecimiento de estas pensiones votan a favor; quienes están en contra votan que no.

¿Quedó claro?

En votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Sáez, ¿cómo vota usted?

El Diputado señor SÁEZ.- Voto a favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿Y el Diputado Videla?

El Diputado señor VIDELA.- Abstención.

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba la asignación 001 Jubilaciones, Pensiones y Montepíos (8 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa la señora Órdenes y los señores Barrera, Flores, Insulza, Lagos, Naranjo, Núñez y Sáez.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, García, Mellado, Romero y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Videla.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada, por tanto, la asignación.

Vamos a ver ahora la admisibilidad que plantea el Diputado Mellado.

¿Por qué fue declarada inadmisibile? Porque esto supone un gasto del Estado, pues las pensiones se financian con recursos del Estado. Y en esa lógica, por ser una materia exclusiva del Ejecutivo, al no estar patrocinada, fue declarada inadmisibile.

Si usted quiere, votamos la admisibilidad.

Diputado Mellado.

El Diputado señor MELLADO.- Sí, quiero que se vote la admisibilidad, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación la admisibilidad de la indicación N° 261.

Los que estén por declarar que es inadmisibile votan que sí; los que creen que es admisible votan que no.

Senador Insulza.

El Senador señor INSULZA.- Solamente quiero decir, Presidente, que yo creo que todo aquel que sufrió daño de manera completamente injusta durante ese periodo debería ser indemnizado. Pero esto nos dice que en un caso la cosa es admisible, y en el otro, no.

Por lo tanto, mi voto en contra no significa que yo no crea que esa gente debería ser de alguna manera reparada también.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias a usted, Senador.

Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias.

En el mismo sentido del Senador Insulza.

Yo creo que todas aquellas personas que fueron víctimas de delitos violentos o que perdieron sus cosas deben ser indemnizadas. Pero reconozco, y voy a ser consecuente como lo he sido siempre, que esta indicación es inadmisibile.

Lamento que el Gobierno no lo haya establecido.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Quienes están de acuerdo con la inadmisibilidad votan “sí”; quienes se inclinan por la admisibilidad votan “no”.

No vamos a discutir sobre el fondo.

A mí, en este caso, me interpreta lo que dijeron el Senador Insulza y la Senadora Ebensperger.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Sáez, ¿cómo vota?

El Diputado señor SÁEZ.- Haciéndome parte de los argumentos que esgrimieron el Senador Insulza y la Senadora Ebensperger, voto que sí, por la inadmisibilidad.

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

--Se declara inadmisibile la indicación N° 261 (10 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención).

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Ebensperger y Órdenes y los señores Barrera, Coloma, Flores, Insulza, Lagos, Naranjo, Núñez y Sáez.

Votaron por la admisibilidad los señores Mellado, Romero y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor García.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada la inadmisibilidad para estos efectos.

Directora, igual yo le pido que el Gobierno tome nota de lo que dijeron el Senador Insulza, la Senadora Ebensperger y el Diputado Mellado. Creo que eso podría ayudar en esta lógica de “extensión” -voy a usar esa expresión-, para que ustedes lo reflexionen durante estos días.

Estoy haciendo referencia a lo que dijo el Senador Insulza.

Perdón, ¿Senador Núñez?

El Senador señor NÚÑEZ.- Lo que pasa, Presidente, entendiendo la injusticia de quien se ha visto afectado por la pérdida de un bien material por motivos de orden público, quienquiera que sea el que ejerce la protesta, yo creo que es bien complejo equiparar eso a la pérdida física que implica, por ejemplo, la pérdida de la vista; por ejemplo, quedar, en la práctica, invalidado.

Yo les quiero contar el caso de Rolando Robledo, de la comuna de Coquimbo. Es un trabajador que estaba parado fuera del *mall* -está grabado en cámaras, no está participando en ninguna protesta- y él recibió un disparo de los militares. Estuvo tres meses en coma; logró salvarse; se recuperó y no tenía ningún peso porque quedó con una parálisis de una parte de su cuerpo. Entonces, cuando está ese caso, yo me pregunto si esa persona, que todavía está en juicio, porque el juicio sigue, debe recibir una pensión de gracia por el daño que se le provocó. Y yo digo ¡sí! Ahora, si usted me pregunta si una persona que tenía un auto y se lo quemaron tiene que ser indemnizada, ¡claro! Pero son cosas de una naturaleza distinta, y yo creo que es muy complejo y peligroso que aquí, en este debate, estemos homologando ambas cosas.

Por lo tanto, yo quiero hacer esa diferencia, porque lo que intentaron rechazar son pensiones de gracia a quienes quedaron en esa situación; no es arbitrario. En una situación, primero, acreditada por el Instituto de Derechos Humanos y, segundo, con una incapacidad, como son esos casos.

En consecuencia, a mí me parece, Presidente, que ese detallito de decir “extensión” no es tan sencillo, porque son cosas de naturaleza distinta, aun cuando el Estado deba reparar en ambos casos. Y si usted agrega, yo también creo que una persona víctima de un atentado en La Araucanía o de la violencia rural y que queda incapacitada físicamente para trabajar, obviamente -es mi opinión personal- debería tener también algún apoyo al Estado, porque no es su voluntad; por hechos ajenos a ella, fue imposibilitada. Pero yo creo que hay que hacer esa diferencia, Presidente.

Eso.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Núñez, usted tiene todo el derecho a argumentar.

Yo hice referencia a la argumentación que habían hecho Senadores respecto de ampliar el concepto de “víctima”; eso es lo que estoy planteando. No estoy tratando de igualar moralmente, porque no me corresponde a mí. Pero está bien. Es una discusión que fue a propósito de las intervenciones, pero está despachado el tema.

Senador.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, está bien, usted dirige, pero, cuando usted argumenta y cuestiona lo que uno dice, también tenemos derecho a argumentar.

Lo que estoy diciendo es que no es lo mismo ser víctima de una violación a los derechos humanos que ser víctima de perder un patrimonio material. Y esa diferencia para mí es fundamental.

Eso es todo.

El señor COLOMA (Presidente).- Está bien, está bien. Tiene todo el derecho a argumentar. Eso es lo que estaba tratando de decirle.

¿Qué indicación corresponde ahora?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Continuamos con la indicación N° 486, que es una solicitud de votación separada del Diputado Romero para el programa 03 Operaciones Complementarias.

Señala que es por la transferencia del gasto electoral.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra, Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, solamente quiero pedir explicaciones de por qué se le dan 6.500 millones al Servel en un año en que no hay elecciones.

Eso.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, le ofrezco la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, siempre hay un gasto residual de las elecciones que se llevaron a cabo el año anterior. Es simplemente eso.

Tenemos el presupuesto del Servel, que son las elecciones propiamente tales y la gestión del servicio, y después tenemos...

Supongo que se refiere a esa asignación.

¿A lo del Tesoro Público?

Queda un rezagado de aportes que por ley el Servel tenía que hacer según la ley de financiamiento a los partidos políticos.

El señor COLOMA (Presidente).- Quiero complementar que esto lo discutimos también en la Subcomisión porque alguien preguntó si esto suponía un eventual plebiscito que estuviera considerado -lo quiero decir, porque eso fue parte de la discusión-, y la explicación fue que eran los remanentes del Servel, ya que muchas veces se demoran las rendiciones. Y ese es un problema de rendiciones, más que de nuevos gastos.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, en ese caso, retiro la indicación.

--Queda retirada la indicación N° 486.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 381, del Diputado Romero, es para votar separadamente la glosa 16 del programa 03.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

El Diputado señor ROMERO.- La retiro, Presidente.

--Queda retirada la indicación N° 381.

La señora ARAVENA (Secretaria).- También del Diputado Romero, la indicación N° 483, respecto de la glosa 16...

El Diputado señor ROMERO.- También la retiramos, Presidente.

--Queda retirada la indicación N° 483.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, la indicación N° 479, del Diputado Romero, es para reducir, en la glosa 13, el guarismo “250.000” a “100.000”.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Esa es respecto de qué tema específico?

Es un tema de empleo, entiendo.

Tiene la palabra, Diputado.

El Diputado señor ROMERO.- Es que aumenta más del doble.

Entonces, quiero preguntarle al Ejecutivo cuál es la razón de eso, qué están pensando.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Directora?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, efectivamente, esta es una asignación que lleva hartos años en el Tesoro Público y nace de la Ley de Responsabilidad Fiscal que promueve empleos de emergencia si el empleo supera un cierto guarismo con cierta meta para llegar a ciertos empleos. Esa meta, ese guarismo, son 100 mil empleos.

Hace mucho tiempo que está en la glosa así y, efectivamente, este año queremos ponernos una meta mayor y por eso llegamos a los 250 mil empleos.

Se trata de una meta, no se trata de compromisos de recursos asociados a esa meta, sino que más bien es alcanzar esa meta y que se permita ocupar ese mecanismo que ha estado por mucho tiempo, pero con una meta mayor de empleo.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo, Directora, que es más un techo que una meta, ¿o no? Porque una meta es como un punto al que uno debería tratar de llegar. Es hasta eso, digamos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Exacto.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, muy buena su puntualización.

La retiro.

--Queda retirada la indicación N° 479.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 463, del Diputado Romero, es para reducir, en la glosa 18, el incremento en 781.905.000.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, no me cuadra. Es que esto es por creación de cargos y aumenta en una cifra que a mi juicio es tremenda: son 700 millones para cinco funcionarios.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Para cuántos funcionarios?

No le oí bien, perdón.

El Diputado señor ROMERO.- ¡Son cinco funcionarios y el incremento de esto son alrededor de 700 millones de pesos!

Puede ser que yo no haya entendido.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Esto se trata de la asignación de la Defensoría de los Derechos de la Niñez. Crece en 782 millones de pesos con respecto a la Ley de Presupuestos de este año. Pero estos recursos se destinan a la implementación de dos nuevas sedes regionales, en Tarapacá y Magallanes, y a la contratación de once nuevos funcionarios para dichas sedes.

Entonces, no son cinco funcionarios, son once, y es para las sedes de esas dos regiones.

Es importante señalar que parte de este gasto es para instalación. Entonces, no es un gasto permanente, sino que es para las instalaciones, y después queda solamente la operación regular.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, que quede en la historia fidedigna lo que ha dicho la Directora: que, en el fondo, no es solamente para contratación de personas por esos montos, que son tremendos, sino que es para la instalación de infraestructura en regiones tan importantes como la de la Senadora Ebensperger.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Fue clave lo de Tarapacá, parece...!

--Queda retirada la indicación N° 463.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 635, de la Senadora Rincón, es para reducir a 1 miles la asignación 133 Instituto Nacional de Derechos Humanos.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que esto estaba pedido adicionalmente en función de la necesidad de una información respecto de la violencia en la macrozona sur. Eso es lo que recuerdo.

Al parecer, la información llegó. Como no está la Senadora, no podemos retirar la indicación. Pero si quieren, la podemos dar por rechazada.

En todo caso, hay otra indicación respecto del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿Esta se daría por rechazada, entonces?

El señor COLOMA.- Se daría por rechazada.

¿No?

Espéreme un segundo.

Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, si quieren rechazar esta indicación, está bien. Yo me abstengo.

El señor COLOMA (Presidente).- Usted se abstiene.

--Se rechaza la indicación N° 635, con la abstención del Diputado señor Romero.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Quiero detallar que a juicio del Ejecutivo esta indicación debiese ser declarada inadmisibles, dado que reduce a un mil...

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Cuál?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- La N° 635.

El señor COLOMA (Presidente).- Pero es que ya está rechazada.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- *Okay*.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente.

Quedan 22.

Senador Insulza.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, en pantalla aparecen al menos dos indicaciones en todo este asunto. Yo no sé de dónde salen las demás. Me gustaría poder seguirlas y leerlas, por lo menos.

El señor COLOMA (Presidente).- Es que son votaciones separadas.

El Senador señor INSULZA.- Son solo votaciones separadas. Pero debieran aparecer aquí, por lo menos.

El señor COLOMA (Presidente).- Hay un tema que es importante; muy buena su pregunta.

Como quedó pendiente la votación de la Subcomisión, hubo que repetir. Por eso, fueron las votaciones de la Subcomisión; después había indicaciones supresivas, y también hay votaciones separadas.

En todo caso, deberían estar por lo menos las referencias.

El Senador señor INSULZA.- Aquí no están.

El señor COLOMA (Presidente).- Yo al principio leí cuáles eran, pero quedan pocas.

Vamos a la siguiente.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La siguiente es la indicación N° 485, del Diputado Romero, solicitando votación separada para la glosa 05.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿A qué corresponde?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Dice:

“Prorrógase el deber de efectuar los aportes de capital señalados en la letra a) del artículo 11, en relación con el artículo segundo transitorio, ambos de la ley N° 21.082, hasta el 31 de diciembre de 2023.

“Facúltese al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para proceder, respecto del Fondo de Infraestructura S.A, en los mismos términos que los indicados en el artículo 14 de la ley N° 21.082”.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, esta es la indicación a la que yo me refería ayer cuando hablaba del Ministerio de Vivienda.

Básicamente, se le otorga o se asimila, por esta Ley de Presupuestos, el tratamiento que tiene el Ministerio de Obras Públicas al Ministerio de Vivienda. Y a mí me parece que eso no corresponde en una ley temporal, como es esta, frente a una modificación que no digo que no se deba hacer, sino que debería hacerse con una ley permanente.

Eso es, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, esto fue efectivamente lo que salió en la discusión del Ministerio de Vivienda. El Ministro Montes también explicó el rol que va a jugar durante el año 2023 Foinsa para ayudar a la adquisición de suelos.

¿Por qué durante el año 2023? Porque el año 2023, para cumplir las metas del plan de emergencia y llegar al 2025 con las 260 mil nuevas viviendas, se necesita hacer un esfuerzo especial, adicional, transitorio.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, hay un punto que creo que es necesario entender bien. Yo entiendo la preocupación del Diputado Romero.

Esta es una Ley de Presupuestos para el 2023, pero puede dar la impresión de que va a requerir cierta continuidad. ¿Cómo se hace para la compra de terrenos, que son procesos largos y lentos, respecto de esto?

Entonces, no sé cómo funciona, no sé si tiene un límite.

Se lo quiero preguntar con un buen espíritu.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, por cómo funcionan las compras de terreno, a diferencia de otros convenios de programación que se hacen, en que efectivamente uno necesita devengar en varios años, en esta materia la compra se realiza una vez.

Pero lo que podríamos hacer, de cara al trámite del Presupuesto en la Cámara, es precisar que sería durante el año 2023 y de forma excepcional, para que quede más claro que es algo transitorio.

El señor COLOMA (Presidente).- Yo creo que eso ayudaría, Directora, por lo menos para algunos.

Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, es que legalmente eso no se puede. O sea, este es un fondo que está destinado para otras cosas; tiene un objetivo distinto. Es para infraestructura y otro tipo de cosas.

Entonces, a través de una glosa, esto es lo mismo que si nosotros decidiéramos cambiar una planta, por ejemplo, del Ministerio Público; y decidiéramos por la Ley de Presupuestos, extraordinariamente y dado que existe mucha delincuencia, que vamos a dotar de no sé cuántos cargos más.

Eso es lo que estoy diciendo.

Esto es una materia para la que deberíamos modificar la ley y poner "Ministerio de Vivienda". Pero no se puede, a través de esta Ley de Presupuestos, asimilar el Ministerio de Vivienda al Ministerio de Obras Públicas.

Ese es el punto que yo planteo.

Podemos tramitarlo, pero hagámoslo bien, para que después no haya problemas.

Al menos yo voy a hacer reserva de constitucionalidad si se aprueba.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador García, ¿me puede reemplazar un segundo, por favor?

Senador Núñez, tiene la palabra.

(Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor García).

El Senador señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

Yo entiendo que este tema tiene que ver justamente con responder al problema social de falta de viviendas que tenemos hoy día en Chile. Y no se pueden construir viviendas si no se consigue primero el suelo.

Entonces, lo primero que hay que tener claro es que aquí el Gobierno está haciendo un esfuerzo por cumplir una meta y responder a una demanda que he escuchado a todos plantearla.

Y para eso se usa un instrumento de carácter legal, como es este Fondo de Infraestructura -y si no me equivoco, también es conocido con el nombre de fantasía de Empresa Giro País- que tiene platas del Estado.

Ahora, obviamente se busca el mecanismo para la compra de terrenos, y en ese sentido, yo tengo entendido, por una conversación que sostuve con el Ministro Montes, que eso está dentro del marco de las atribuciones del Fondo.

Se evaluó ese tema.

De todas maneras, como en estos puntos puede haber más de una interpretación, lo que se hace generalmente cuando aprobamos algo que creemos que podría necesitar precisión o si hubiera algún inconveniente es afinarlo en la ley miscelánea que votamos después del reajuste del sector público.

Yo pido que le demos el voto de confianza al Gobierno, porque nos estamos dotando de herramientas para cumplir la meta que aquí mismo se ha pedido: soluciones a emergencias habitacionales. Y si no contamos con instrumentos nuevos no podremos llegar a esa meta.

Yo no soy abogado, y no quiero decir que no haya posibilidad de discutir cómo afinarlo, porque tenemos instrumentos también para afinar ciertos aspectos.

Varias veces nos ha tocado en la ley miscelánea votar cosas que han sido controvertidas y que han tenido más de una interpretación o incluso una opinión de la Contraloría, en las cuales luego hemos tenido que corregir la interpretación legal.

Yo pido que en ese sentido dotemos de herramientas al Ejecutivo y no bloqueemos esta posibilidad que permite cumplir con la meta del Plan de Emergencia Habitacional.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- A usted, Senador Núñez.

Senador señor Coloma, tiene la palabra.

El Senador señor COLOMA.- Gracias, Presidente.

Lo que pasa es que honestamente yo le encuentro toda la razón al Diputado Romero. No siempre he estado de acuerdo con él en esta instancia, pero varias veces sí, y especialmente en esta.

Es un tema bien complejo, pero entiendo la argumentación de quienes piensan distinto.

El Fondo de Infraestructura nació -y nació en este Parlamento- para que, a propósito de recursos que básicamente provenían de los peajes de las concesiones -esa era la filosofía-, aquellos se invirtieran en obras públicas. Y se definió lo que se entiende por obras públicas, no fue al azar. Y el concepto era, en el fondo, que los peajes fueran el vehículo, la gasolina, la bencina, para que funcionara el sistema y Chile pudiera avanzar hacia otro nivel de infraestructura.

Esa era la filosofía.

Eso fue superdiscutido, pero finalmente fue consensuado y aprobado por este Parlamento.

La verdad es que no ha funcionado mucho el Fondo de Infraestructura porque hay un plazo de hasta cinco años para efectuar los aportes de capital y también se requiere una autorización del Ministerio de Hacienda. Y, bueno, Hacienda es Hacienda: los de ahora, los de antes y los que vendrán. No sé por qué nunca -yo lo consulté varias veces- implementaron la ley. Y ahora se está venciendo el plazo y van a tener un enredo respecto a cómo se hace.

Pero esa era la filosofía.

Entonces, hay una argumentación que uno piensa que tiene sentido: “¿Por qué no cambiamos por un año a otra cosa?”. Pero si se quiere hacer eso hay que cambiar la ley de infraestructura.

Yo no encuentro nada más peligroso que teniendo una ley que señala que los recursos son para inversiones de obras públicas, a través de una Ley de Presupuestos, que dura un año, digamos: “¿Sabe qué? Por este

año vamos a cambiar el objeto de la ley”. A mí eso no me termina de convencer, y es lo que estoy tratando de decirles.

Si lo quieren hacer, y el Gobierno puede tener ese ánimo, que lo haga modificando la ley de infraestructura. Y probablemente vamos a estar de acuerdo en que en esa ley incluyan un artículo transitorio que establezca ciertas condiciones, pero que a través de una Ley de Presupuestos cambiemos el objeto de una ley permanente a mí no me parece, honestamente.

Entonces, por lo menos yo quiero sumarme a la visión contraria por estas razones. No es que me oponga a que haya un esfuerzo especial en vivienda, yo creo que hay que hacerlo, lo que no me parece adecuado es que se tenga que modificar una ley permanente a través de una Ley de Presupuestos, que es transitoria, para este efecto.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Coloma.

¡Acuérdense que ayer me retaron porque daba dos veces la palabra...! Así que, Senador Núñez, le ruego me disculpe.

Yo creo que ahora podemos votar, ya que están claras las posiciones.

Señora Secretaria, por favor.

El Senador señor LAGOS.- Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Senador Lagos, tiene la palabra.

El Senador señor LAGOS.- Yo creo que en esta materia puede ser opinable el tema jurídico, pero no quiero entrar en eso. Y el aspecto jurídico es precisamente el argumento que se ha dado por algunos acá para señalar que esto no procedería.

Y a mí me gustaría escuchar que se aprobaría una modificación legal que se presentara exactamente en ese sentido, ¡porque si después vamos a empezar a negociar...!

El problema es que tenemos una demanda y una necesidad urgente en materia de vivienda con el tema de los terrenos, y es la dificultad real.

Entonces, claro, alguien me puede decir “no se puede porque este no es el vehículo adecuado”, o no les parece que sea el adecuado, y vamos a votar y veremos qué pasa con la votación. Pero me gustaría saber cuál es la disposición que hay.

Y también quisiera escuchar la opinión del Ejecutivo en esta materia para ver cómo avanzamos, porque si vamos a votar yo voy a apoyar al Gobierno en esto, lo quiero decir.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Lagos.

Yo también tengo una duda que me gustaría plantearle, si me permiten hacerla desde aquí, a la Directora.

Porque nosotros tenemos una empresa pública, que en algún minuto se llamó Fondo de Infraestructura, que, como bien señalaba el Senador Coloma, se fundó teniendo como capital los recursos provenientes de las concesiones de las carreteras. Y se dijo: no vamos a bajar el precio de los peajes, se va a mantener el valor, pero el diferencial que se produzca con los costos de operación de las concesiones va a pasar a integrar el capital de esta nueva empresa Fondo de Infraestructura, y que ahora tiene otro nombre: creo que se llama Desarrollo País.

Y yo entiendo que el Ejecutivo en esta Ley de Presupuestos está creando un Fondo de Infraestructura...

La Directora me dice que no es así.

Entonces, Directora, mejor explíquenos usted.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- En el caso de la empresa estatal llamada Fondo de Infraestructura, y que fue establecida por ley, no estamos creando un fondo nuevo, sino operando sobre este mismo Fondo de Infraestructura, que cuenta con habilitación legal no solo para concesiones u obras públicas, porque el objeto de la ley, especificado en su artículo 1º, es bastante más amplio.

¿Cuál es la historia de este fondo y por qué hoy día no se ven reflejados estos aportes desde las concesiones que señala el Senador? Lo que pasa es que en el cálculo hecho al momento en que se discutió no se consideraron los pasivos que tenían las concesiones y eso es lo que se debe ir amortizando. Y cuando se termine de amortizar, esos flujos van a empezar a ser positivos -en un tiempo más- y ahí se deberían ver esos ingresos.

¿Qué es lo que pasó? Que la Administración anterior no hizo aportes extra en este sentido. Pero el supuesto de cálculo todavía no se cumple para ver esos nuevos ingresos.

Es la misma empresa. Y la opinión del Ejecutivo es que no se está cambiando su giro, sino más bien se está utilizando en proyectos que en este caso van ligados a la construcción.

Hoy día efectivamente para la adquisición de terrenos lo que estamos habilitando es que, tal como Foinsa puede hacer expropiaciones de terrenos a través del MOP, ahora también lo pueda hacer a través del Minvu, que cuenta con habilitación legal.

Eso, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias.

En votación.

Votar “sí” significa aprobar la glosa y mantener los recursos;
votar “no” significa rechazar el contenido de la glosa.

(Durante la votación).

El Diputado señor ROMERO.- Perdón, Presidente, es que quería responderle al Senador Lagos.

Yo, con todo respeto, les pido que lean el artículo 1º de la ley...

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Diputado, estamos en votación.

Discúlpenos, gracias.

El Diputado señor SÁEZ.- Quiero solicitar que se consigne mi voto a favor, Presidente.

El Diputado señor CIFUENTES.- El mío también, a favor.

El Diputado señor VIDELA.- El mío también, a favor.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- ¿Han votado las señoras y los señores parlamentarios?

No logro saber qué me dice el Senador Lagos,

Entiendo que los parlamentarios que están telemáticos ya votaron.

Me dicen que votaron todos.

Terminada de la votación.

--Se aprueba la glosa 05, asignación 004 Fondo de Infraestructura S.A. (10 votos a favor y 6 en contra).

Votaron por la afirmativa la señora Órdenes y los señores Barrera, Cifuentes, Flores, Insulza, Lagos, Naranjo, Núñez, Sáez y Videla.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, García, Mellado, Romero y Von Mühlenbrock.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Señora Secretaria, continuemos con la votación del Tesoro Público.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Corresponde ver la indicación N° 480, que es una votación separada, también solicitada por el Diputado Romero, respecto de la glosa 02 del programa 11.

La glosa señala: “Los recursos de este Programa se considerarán en conjunto para efectos de lo señalado en el inciso tercero del artículo 4 de esta ley”.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Diputado Romero, si nos pudiera explicar su solicitud de votación separada.

El Diputado señor ROMERO.- Es una indicación de armonización con la norma; por lo tanto, tengo que mantenerla.

A lo mejor podemos repetir la votación.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para repetir la votación anterior?

Así se acuerda.

--Se aprueba la glosa 02, programa 11, con la misma votación anterior.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Estamos listos con Tesoro Público.

En votación la partida.

¿Habría unanimidad para despacharla?

--Se aprueba la partida 50 Tesoro Público, con la abstención del Diputado señor Romero.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muy bien.

Despachada la partida Tesoro Público.

Vamos al articulado de la Ley de Presupuestos 2023.

De acuerdo con la información que tiene Secretaría, se declaran inadmisibles las indicaciones números 300, 334, 340, 345, 453, 478 y 589.

Se declaran aprobadas las indicaciones números 292, 349, 364, 472, 475 y 477, por ser de información.

Hay cinco solicitudes de votación separada, que son las indicaciones números 355, 403, 405, 408 y 410. Y habría que considerar las indicaciones números 314, 351, 473, 474 y la 481.

Por lo tanto, depende de cómo lo ordenemos, serían un máximo de diez votaciones.

¿Por dónde vamos a partir, señora Secretaria?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Por el orden del articulado.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Ya, por el orden del articulado.

Tiene la palabra el Diputado Mellado.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, hay que retirar la indicación N° 355, porque está dentro del protocolo de acuerdo.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- ¿Quién es el autor o autora de la indicación?

La señora ARAVENA (Secretaria).- El Senador Núñez, parece.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Me dicen que es el Senador Núñez.

¿La retira, Senador?

Tiene la palabra.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Yo soy autor de la indicación N° 300 y la voy a retirar en el entendido de que le vamos a pedir al Ejecutivo que evalúe, con mucha calma, lo que ocurre con los trabajadores de la salud contratados por la coyuntura del COVID, cuya contratación se ha prolongado. Ellos terminan su contrato el 30 de diciembre, pero en algunos hospitales puede ser necesario que sigan trabajando para, por ejemplo, aumentar la resolución y bajar las listas de espera; pero como ese es un proceso que hay que hacer

con el Ministerio y con la Diprés, yo la voy a retirar pidiéndole al Ejecutivo que evalúe esa opción.

Retiro la indicación N° 300, Presidente.

--Queda retirada la indicación N° 300.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Pero esa es la indicación N° 300, y yo estaba consultando por la N° 355.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Ya lo sé, pero quería hablar de la N° 300, de la cual soy autor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- No es del Senador Núñez la N° 355.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- ¡Ah, no es del Senador Núñez!
¡Perdón!

El Diputado señor MELLADO.- La N° 355 es mía.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Es suya, Diputado Mellado.

¿La retira?

El Diputado señor MELLADO.- Sí.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Ya.

Muchas gracias.

Retirada la indicación.

--Queda retirada la indicación N° 355.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Entonces, vamos ahora con la N° 403.

Pero antes solicitamos la unanimidad para que podamos incorporar al set de indicaciones la N° 616, que establece un aporte al Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles (Mepco) por 1.500 millones de dólares.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

¿Y habría acuerdo para aprobarla por unanimidad?

No.

El Senador Coloma está pidiendo la palabra.

Senador Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Sí, Presidente.

Gracias.

Tengo dos reflexiones.

Yo creo que esto requiere un mínimo de tiempo, porque ¡son 1.500 millones de dólares de una! De repente nos apasionamos por 100 millones de pesos y estos son 1.500 millones de dólares, que se incorporaron bien a última hora por parte del Ejecutivo -hay que decirlo-, porque esto no venía originalmente, pero también tiene un sentido.

Y el sentido, tal como lo dijimos en la Comisión de Hacienda -el Senador Lagos estaba presente- y se lo planteamos al Gobierno en la primera medida que tomó en Hacienda, fue extender el Mepco en función del alza del precio internacional por tres meses, en la suposición de que el precio iba a caer luego. Después le dijimos que eso iba a ser difícil, y lo extendió hasta fin de año, suponiendo que a esa altura el precio iba a estar normalizado. En lo concreto, nada parece indicar que el precio internacional del petróleo va a estar en términos razonables a partir del 1 de enero -el actual Mepco se acaba el 31 de diciembre. Y ahí se acaba, ¡se acaba, nomás!-; y nosotros mismos -y reconozco mi responsabilidad- le planteamos al Gobierno en su momento, no a través de esta ley, la posibilidad de extender el sistema. Porque recordemos que lo que hace el Mepco básicamente -voy a decirlo en fácil- es suspender el cobro de determinados impuestos específicos, lo digo así, sé que es un poquito más complejo, pero esa la lógica final, en términos de que el valor al usuario no refleje el precio internacional más los impuestos específicos; si no, estaríamos

hablando de 2 mil pesos por litro, una cosa así. Entonces, si no se modifica, el día 1 de enero va a valer 2 mil pesos el litro de bencina y sabemos lo que eso significa para la sociedad. O sea, está bien en esa lógica.

Pero sí yo quiero hacer las reflexiones, por eso pedí la palabra, y se las quiero plantear a la Directora de Presupuestos, ya se las planteé al Ministro de Hacienda, en el sentido de que estos son préstamos -es una nomenclatura que uso para graficar-, en el fondo: no es que no se cobren los impuestos específicos, sino que se guardan para que después se cobren. Y ya hemos ido acumulando una cantidad -no sé, Directora, corríjame- cercana a los 3 mil millones dólares a estas alturas.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Tres mil quinientos.

El Senador señor COLOMA.- No, un poco más, porque se suman los específicos para atrás.

Bueno, no sé, es una cantidad que...

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- No, todavía no estamos llegando a ese límite, pero estamos cercanos.

El Senador señor COLOMA.- Bueno.

Estamos cerca de los 3 mil -digámoslo-, y todo parece indicar que eso se seguirá sumando a una cuenta por cobrar -voy a decirlo así- de los usuarios de gasolina cuando haya que cobrarlo. Porque ¿cuándo se cobra? Cuando el precio internacional baja. Suponemos que en algún minuto bajará.

¿Porque qué pasa también? Bajaron las gasolinas y cuando uno vea que valen lo mismo o más, porque se está devolviendo lo que no se cobró, puede ocurrir una cierta debacle.

Entonces, quiero pedirle a la autoridad que haga lo que han hecho otros países -no estoy diciendo nada tan raro-: que en función de esto

haya un período de tiempo hacia atrás que no se cobre, porque ya no se cobró. Si no, vamos a tener una acumulación de deuda que se extenderá por generaciones, por muchos años, donde se estará pagando este delta.

Eso era lo que yo deseaba reflexionar.

A estas alturas decir: “Mire, lo pusieron ahí. Está obligado, no es culpa de nadie”. ¡No, no! Yo creo que en esto tiene que ver Rusia, tienen que ver las situaciones internacionales. Hay factores, pero no es atribuible a Chile el problema del precio internacional de la energía.

Pero sí nosotros tenemos que anticipar y no generar efectos que después cueste mucho deshacer. Y creo que es mucho mejor ver aquello con anterioridad.

Entonces, estando de acuerdo con la iniciativa, me parece fundamental revisar el tema de los impuestos específicos.

Ni siquiera estoy diciéndolo para su cobro futuro, que es otra discusión, a la cual yo soy bien contrario y entiendo que es una discusión más larga.

Lo que sí resulta más corto es ver qué pasará cuando los precios internacionales comiencen a bajar y a esa altura haya alrededor de cuatro mil millones -no tengo idea cuánto se va a juntar- que tengan que irse cobrando diariamente a los chilenos y chilenas por aquello.

A mí me parece que es fundamental abordar este tema, Directora, porque de otra manera vamos a estar haciéndonos trampas en el solitario.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Coloma.

¡Cada día tiene su afán!

Entonces, vamos a votar esto, que no es una inyección de recursos. Como bien explicó el Senador Coloma, es simplemente una

autorización para que no se vaya incorporando al precio, mientras el precio internacional esté alto, una determinada variable del impuesto específico a los combustibles.

El Senador señor LAGOS.- ¿Presidente?

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Senador Lagos.

El Senador señor LAGOS.- Yo sé que queremos irnos, pero quiero decir algo bien breve, solo para complementar al Senador Coloma.

Entendiendo todo el razonamiento que él hace y que además lo explica, como dice, en términos más gráficos, solamente deseo agregar que esos impuestos que hoy día (comillas) no se están exigiendo, pero que quedan por cobrar, si usted quiere, creo que la sociedad chilena y los automovilistas van a entenderlo si eso se aplica sobre todo de manera gradual.

Me imagino que habrá un espacio para aquello.

No es que de golpe y porrazo no vamos a transferir nada, porque va a haber que enfrentar aquello en su oportunidad.

Segundo -y no sé si la palabra es “condonación”-, el no cobro del pasado sí hay que evaluarlo con alguna responsabilidad, porque yo entiendo que estos son recursos que están sobre la línea y pueden tener un impacto al final, toda vez que estamos hablando de cifras bien considerables de dinero.

Solamente quise entregar ese dato para complementar, y creo que es una medida necesaria de todas maneras.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias.

¿Habría acuerdo, entonces, para aprobar los 1.500 millones como límite y no sigamos recargando de impuestos específicos el precio de los combustibles mientras esté alto?

Así se acuerda.

Y un último acuerdo, porque hay que prorrogar la sesión hasta el total despacho del Presupuesto.

Nos queda poquito, ¡nos queda poquito!

¿Les parece?

Acordado.

El señor COLOMA (Presidente).- Secretaria, vamos con prontitud, rapidez y diligencia.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Enseguida está la indicación 410, del Diputado Romero, mediante la cual solicita votación separada del artículo 3.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado Romero.

¡Me acuerdo del Senador Navarro con esta cantidad de indicaciones que tiene...!

(Risas en la Sala).

El Diputado señor ROMERO.- Lo que pasa acá es lo siguiente...

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Le rinde un homenaje al Senador Navarro...!
¡Cuántos años tuvimos su presencia inagotable...! ¡Pero tiene un sucesor; me acabo de dar cuenta...!

El Diputado señor ROMERO.- Gracias.

¡Es que Red Bull me da alas...!

Lo que pasa es lo siguiente, Presidente.

Este es un artículo bien importante, porque habla de la capacidad de endeudamiento del Estado, y la verdad de las cosas es que a mí las cifras no me cuadran.

Por eso quisiera que la Dirección de Presupuestos me explique por qué fijó el guarismo en 15 mil millones de dólares, si la capacidad para endeudarse -por lo que dicen mis asesores- debería ser alrededor de 12 mil millones. No me cuadra eso.

Y, por lo demás, tampoco me cuadra que en la nueva Ley de Presupuestos, a diferencia de la anterior, si bien es cierto hay una rebaja en el inciso primero del artículo 3, en el inciso segundo se autoriza para contraer obligaciones en el país o en el exterior hasta por la cantidad de 2 mil millones de dólares. Antes eran mil, ahora 2 mil.

Entonces, quisiera que me pudieran explicar por qué eso.

Dependiendo de esta respuesta, yo podría retirar esta indicación y la 473.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Con respecto a este artículo, efectivamente hay una disminución con respecto al año pasado en las necesidades de endeudamiento.

El año pasado en la Ley de Presupuestos teníamos un límite máximo por 20 mil millones de dólares; en esta nueva Ley de Presupuestos el límite máximo es de 15 mil millones de dólares.

Lo positivo de esta rebaja tiene que ver con los mayores ingresos que este año tuvimos, lo cual permite que las necesidades de endeudamiento del próximo año sean menores que las actuales.

Y lo referente a la segunda parte, relacionada con los organismos internacionales, tiene que ver con que la continuidad de lo que siempre ha habido son 2 mil millones.

Pero como vimos en la partida de Corfo, también hay solicitud de mayor endeudamiento por dos principales razones.

Una se vincula al trabajo que estamos haciendo con varios organismos, por el hidrógeno verde. De hecho, hoy día o ayer -¡estoy ya medio perdida en los días...!-, en el contexto de la COP, el Ejecutivo firmó

un acuerdo con KFW, el BID y el Banco Mundial para generar catalizadores con ellos.

Además, cuando revisamos Corfo, se considera un monto importante de préstamos para mipymes, en el contexto del Plan Chile Apoya.

Entonces, aparte de la autorización regular que siempre habíamos tenido, estamos pidiendo esta expansión para financiar las nuevas iniciativas que fuimos revisando a través del Presupuesto.

Cabe señalar que en ambos casos se trata de límites máximos; son techos, no son montos exactos.

Por ejemplo, este año, de los 20 mil millones, el endeudamiento final será de 13 mil, o sea, hay ahí una diferencia relevante. Son techos máximos.

Y esto se va reportando periódicamente tanto en los informes de ejecución presupuestaria de la Dirección de Presupuestos como también en la obligación de informar que tenemos a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Así que, bajo todo entendimiento, el Congreso podrá ir fiscalizando estos endeudamientos, con todas las referencias que tiene la ley.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Directora.

Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Por eso, Presidente, si este año son 13 mil -se supone que veníamos de una pandemia-, ¿por qué 15 mil ahora? Se entienden los 20 mil millones, y la rebaja, pero no me cuadra la cifra, básicamente.

Yo puedo retirar la solicitud de votación separada, pero preferiría que se mantuviera el acuerdo, por lo menos, del guarismo. O sea, que se vote la indicación 473.

Si quiere, Presidente, retiro la votación separada, la indicación 410.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Diputado Romero, después viene otra indicación -estoy tratando de hacer economía- que es...

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, retiro la indicación 410.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Ah! Usted retira la de votación separada, para que se vote la otra, la nueva.

El Diputado señor ROMERO.- Claro.

--Queda retirada la indicación N° 410.

El señor COLOMA (Presidente).- Secretaria, ¿qué se votará?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se someterá a votación la indicación 473, del Diputado Romero, para reducir de 15 mil a 12 mil millones.

El señor COLOMA (Presidente).- No se vota, entonces, lo que se pidió separado.

Esto es bien importante porque se retiran las solicitudes de votación separada, pero se vota la indicación.

Eso hace que la lógica de la votación sea distinta.

Quienes están de acuerdo con el Diputado Romero para rebajar a 12 mil millones, votan que sí; los que están en contra, es decir, mantener lo del Ejecutivo para hacerlo más gráfico, votan que no.

Así es.

Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, esta es una votación muy importante, porque normalmente la facultad de endeudamiento, que además requiere

quorum después en cada Sala, es por los recursos que restan para financiar el presupuesto.

Entonces, yo entiendo que si el Ejecutivo está pidiendo 15 mil millones es por el déficit que tenemos.

Si reducimos el endeudamiento, nos va a quedar el Presupuesto desbalanceado, si me permiten la expresión.

Por eso, yo más bien quiero preguntarle a la Directora cuál sería la consecuencia, si eventualmente llegara a ganar la tesis de disminuir de 15 a 12 mil millones, sobre el presupuesto y si habría que rebajar, por ejemplo, los subtítulos de inversión en las respectivas partidas.

¿Cuál sería la consecuencia de un menor endeudamiento?

Repito que esto tiene mucha importancia en las respectivas Salas, porque son normas que requieren *quorum* especial.

Y de no alcanzarse el *quorum*, por lo tanto, podemos tener dificultades.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, ¿quiere contestar esa inquietud?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, esto afecta los ingresos y, si afecta los ingresos, efectivamente habría que hacer una readecuación de los gastos.

Así que es un artículo muy importante.

Y, como les dije, hoy día es una muy buena noticia que la petición de endeudamiento de este artículo esté en 15 mil millones de dólares y no 20 mil millones de dólares.

Es una importante señal también hacia el mundo económico en general.

Eso.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo importante es respecto a los techos, como decía usted, en esta línea.

Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, el Ejecutivo ha hecho muchos gestos hoy día y, en ese sentido, yo retiro esta indicación.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Se enterneció el Diputado...! Me parece muy bien.

Se retira, entonces, la indicación.

--Queda retirada la indicación N° 473.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, la indicación N° 403, también del Diputado Romero, es para votar separadamente el artículo 4.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado, le ofrezco la palabra.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, básicamente estamos tratando de suprimir este artículo, porque en el fondo si las empresas requieren más aportes durante el año, lo correcto es que se presente un proyecto de ley donde se justifique eso.

No me parece que haya que dejarlo establecido de antemano.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Solo decir que este es un artículo absolutamente de continuidad con respecto a las leyes anteriores.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado, ¿mantiene su petición o considera que el Ejecutivo ha hecho suficientes gestos para retirarla?

El Diputado señor ROMERO.- La mantengo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Durante la votación).

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, ¿cómo sería la votación acá?

El señor COLOMA (Presidente).- Quienes están por aprobar el artículo que plantea el Ejecutivo votan a favor; los que estiman lo contrario votan en contra.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Sáez, ¿cómo vota usted?

El Diputado señor SÁEZ.- Voto a favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿Diputado Videla?

El Diputado señor VIDELA.- A favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿Diputado Sepúlveda?

Diputado Cifuentes, ¿usted cómo vota?

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Y dónde está el Diputado Sepúlveda?

El Diputado señor CIFUENTES.- A favor.

El Senador señor LAGOS.- ¿El Diputado puede votar si se fue?

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Lagos, yo tengo la misma inquietud suya.

Perdón, un pequeño tema reglamentario.

Efectivamente, cuando un parlamentario está en la Sala no puede después estar telemático, es decir, cambiar el modo.

El problema es que eran sesiones distintas.

O sea, no es un problema, sino la realidad. En la mañana estaba presencial el Diputado Cifuentes, y en la tarde está telemáticamente.

No es un problema, es un hecho.

Y tiene todo el derecho el Diputado Cifuentes a votar de la forma como lo está haciendo.

Quería dar la explicación.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Yo estoy pareado, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, está pareado.

Cerrada la votación.

--Se aprueba el artículo 4 (15 votos a favor y 1 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Órdenes y los señores Barrera, Cifuentes, Coloma, Flores, García, Insulza, Lagos, Mellado, Naranjo, Núñez, Sáez, Videla y Von Mühlenbrock.

Votó por la negativa el señor Romero.

El señor COLOMA (Presidente).- La siguiente indicación, Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 408, del Diputado Romero, es para votar separadamente el artículo 10.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, para mí, esta norma sobre personal -tal vez estoy equivocado- permitiría disminuir la contrata a favor de servidores a honorarios, precarizando el trabajo dentro de la función pública.

Eso.

Si me estoy equivocando, que la Directora me lo diga.

Si es así, la retiro.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, el objetivo es absolutamente al contrario.

El artículo permite el traspaso; al contrario.

El Diputado señor ROMERO.- Que quede en la historia fidedigna, Presidente.

Entonces, ¿cuál es el objetivo que se busca con esto? Porque yo puedo entender esto o puedo entender lo otro.

Por eso le pedía que explicara bien claramente cuál es la idea, para retirarla.

El señor COLOMA (Presidente).- La Directora dijo que era al contrario, o sea, busca el otro objetivo.

El Diputado señor ROMERO.- ¿Y se podrán aumentar los cupos en un año?

Entonces, por eso.

El señor COLOMA (Presidente).- Siempre se tiene que hacer así, ¿no?

Voy a ponerla en votación.

Ya se dio la explicación.

Yo entiendo que la explicación de la Directora -más que una explicación, es la reflexión- es que el objetivo buscado va al revés de lo que pudo haberse entendido por su parte, Diputado.

O sea, más bien es incentivar en sentido distinto.

Eso entendí por lo menos de la explicación.

¿Retira la solicitud, Diputado?

El Diputado señor ROMERO.- No.

El señor COLOMA (Presidente).- Bien.

En votación.

(Durante la votación).

El Diputado señor SÁEZ.- Presidente, entiendo, entonces, que para mantener la redacción del Ejecutivo, hay que votar favorablemente.

El señor COLOMA (Presidente).- Efectivamente.

Para mantener el artículo hay que votar a favor; si es en el sentido de lo que pide el Diputado Romero, vota en contra.

El Diputado señor SÁEZ.- Perfecto.

Consigne mi voto favorable, entonces.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Y el Diputado Videla, ¿cómo vota?

El Diputado señor VIDELA.- A favor.

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿Y el Diputado Cifuentes?

El Diputado señor CIFUENTES.- A favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

--Se aprueba el artículo 10 (15 votos a favor y 1 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Órdenes y los señores Barrera, Cifuentes, Coloma, Flores, García, Insulza, Lagos, Mellado, Naranjo, Núñez, Sáez, Videla y Von Mühlenbrock.

Votó por la negativa el señor Romero.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada, por tanto, la norma del Ejecutivo.

Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, la indicación N° 351, de los Diputados Sauerbaum y Mellado, tiene por objeto eliminar el numeral 16 del artículo 14.

El señor COLOMA (Presidente).- No sé si usted, Diputado Mellado, quiere intervenir.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, es para eliminar el numeral 16, que señala: “El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informarán la posibilidad de implementar una comisión de verdad y justicia, relativa a la violencia cometida por agentes del Estado a civiles entre los meses de octubre y noviembre de 2019 (...)”.

Quiero que se vote la eliminación de ese numeral.

Eso es.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

(Durante la votación).

La señora ARAVENA (Secretaria).- Es una indicación para suprimir, de tal manera que los que voten “sí” suprimen el N° 16.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene razón.

O sea, es al revés de lo que se pueda haber entendido.

Los que están de acuerdo con suprimir, que es lo que plantea el Diputado Mellado, votan a favor.

Los que piensan que hay que mantener el criterio del Ejecutivo votan en contra.

Esa es la diferencia.

El Diputado señor SÁEZ.- Mi voto en contra por acá, Presidente, Secretaria.

¿Se consignó?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Videla, ¿cómo vota?

El Diputado señor VIDELA.- Mi voto es en contra, Presidente.

El Diputado señor CIFUENTES.- En contra también Cifuentes.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Tenemos que verlo, Diputado Cifuentes.

El señor COLOMA (Presidente).- Es un requisito, Diputado.

El Diputado señor CIFUENTES.- En contra.

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 351 (10 votos en contra, 5 a favor y 1 abstención).

Votaron por la negativa la señora Órdenes y los señores Barrera, Cifuentes, Coloma, Flores, Lagos, Naranjo, Núñez, Sáez y Videla.

Votaron por la afirmativa la señora Ebensperger y los señores García, Mellado, Romero y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Insulza.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se trata de la indicación N° 474, del Senador Insulza, para incorporar, en el inciso penúltimo del artículo 16, un párrafo nuevo, del siguiente tenor: “La infracción de esta obligación se sancionará según lo dispuesto en el artículo 8° y siguientes de la Ley de Transparencia

de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobado por el artículo primero de la ley N° 20.285.”.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Insulza, tiene la palabra.

El Senador señor INSULZA.- Desconozco cuál es el orden, en realidad, pero esta es una secuencia de indicaciones que dicen relación fundamentalmente con las normas de transparencia respecto de los montos ejecutados por concepto de publicidad y difusión. Esa es la indicación N° 475.

Luego, la indicación N° 472 se refiere a la obligación de poner en sitios electrónicos la información entregada.

Después, la indicación N° 474 se refiere a las infracciones a esta obligación.

Luego está la indicación N° 477, referida a la coherencia entre estas normas y la Ley de Transparencia de la Función Pública.

Y, finalmente, la definición de qué son gastos de publicidad.

Esto es un conjunto de indicaciones. No sé por qué están en un orden tan raro. Pero repito los números, si usted quiere, para no tener que argumentarlas de nuevo.

Son las números 475, 472, 474, 477 y 478, y se refieren, como digo, a un procedimiento simplemente de informar con transparencia los gastos de publicidad y la forma de desarrollarlos.

Por ejemplo, actualmente dice en el artículo que estamos reemplazando que esto se hace por cada institución. Ahora estamos diciendo que es de acuerdo con una pauta que entrega la Secretaría General de Gobierno, porque, de lo contrario, cada uno informa lo que le da la gana.

O sea, es un ordenamiento de las normas de publicidad. Y debo decirle claramente que lo he conversado con el Consejo para la Transparencia. Por esa razón están ahí estas indicaciones.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Estamos viendo lo que ocurre, para dar una explicación respecto de su reflexión.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Lo que sucede, Senador Insulza, es que, efectivamente, son muy parecidas, porque se invoca el mismo artículo de la ley, pero algunas son solamente de información y esas se dieron por aprobadas.

El Senador señor INSULZA.- O sea, algunas ya están aprobadas.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Pero esta que leímos lo que hace es aplicar una sanción a la infracción, y por eso la dejamos para votar.

El Senador señor INSULZA.- ¡Ah, bueno!

Esa la puedo retirar, si quieren.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿La retira?

Pero la explicación era esa. Las otras estaban aprobadas por ser de información; por eso no se entendía.

El Senador señor INSULZA.- ¡Ah, bueno! Estamos bien, entonces.

Yo retiro la de la infracción, Presidente. Así lo dejamos.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

--Queda retirada la indicación N° 474.

El Senador señor INSULZA.- Tengo otra al final, pero ya volveré sobre eso.

(Luego de unos instantes).

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, también del Senador Insulza, está la indicación N° 481, que sustituye, en el inciso quinto del artículo 23, la expresión “letra k)” por “letra f)”.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Se retira, también?

Está sin micrófono, Senador.

El Senador señor INSULZA.- Tiene que ver con el orden de las indicaciones anteriores. Habría que ver.

Es un asunto puramente de coherencia, porque algo del numeral pudo haber cambiado en las otras indicaciones, en las de información.

El señor COLOMA (Presidente).- Es el cambio de la letra.

La señora ARAVENA (Secretaria).- No, esto decía relación con otra cosa.

En el articulado de ahora está mencionado un literal, y usted está sustituyendo ese literal por otro que hace referencia a las transferencias, en la ley en cuestión.

El Senador señor INSULZA.- Está bien, la retiro, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Retirada.

Gracias, Senador.

--Queda retirada la indicación N° 481.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego viene la indicación N° 314, del Ejecutivo, para incorporar un artículo nuevo, del siguiente tenor:

“Durante el año 2023, la enajenación de los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio de afectación fiscal de los Servicios de Bienestar de las Fuerzas Armadas, a que se refiere el artículo 4 de la ley N° 18.712, que aprueba nuevo Estatuto de los Servicios de Bienestar de las Fuerzas Armadas, requerirá de la visación de los Ministerios de Defensa Nacional y de Bienes Nacionales, debiendo ser informada, previamente, por el Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.”.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Esta indicación repone un artículo que ya se encuentra en la Ley de Presupuestos 2022 y que ha funcionado de manera bien eficiente, tanto para el Ministerio de Defensa

como para el Ministerio de Bienes Nacionales, y tiene que ver con requerir la visación de ambos Ministerios cuando se produzcan enajenaciones de bienes inmuebles que formen parte del patrimonio de afectación fiscal de distintos servicios.

Entonces, lo que estamos haciendo básicamente es reponer una norma que ya este mismo Congreso había aprobado el año anterior.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Creo que la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria debe tener algo que ver con esto también.

Esta fue una sugerencia que se había planteado en esta línea, para mantener una indicación que había sido relevante.

Eso entiendo, ¿cierto?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Además, claro, tiene este reforzamiento de información al final del artículo.

El señor COLOMA (Presidente).- Si les parece, podemos darla por aprobada.

--Se aprueba la indicación N° 314.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 599, del Ejecutivo, propone incorporar un inciso final al artículo 32, del siguiente tenor:

“El informe a que se refiere el inciso anterior deberá contar con información suficiente para permitir al Contralor General de la República verificar que se ha dado cumplimiento a los fines establecidos en el artículo 2 y a lo dispuesto en el artículo 6 de la señalada ley N° 19.863.”.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Esto ya había salido a la discusión en el Ministerio del Interior. Básicamente, lo que se hace es incorporar un inciso al artículo 32, que ya regula los gastos reservados, para

reforzar que se deberá contar con información suficiente para permitir al Contralor General de la República verificar que se ha dado cumplimiento a los fines establecidos en el artículo 2 y a lo dispuesto en el artículo 6 de la señalada ley N° 19.863.

Es lo que ya discutimos en las sesiones anteriores.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Esto es nuevo, o sea, no estaba antes?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Exacto.

Es un reforzamiento sobre la norma que ya venía en la Ley de Presupuestos.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Esto es parte del protocolo?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, fue solicitado en la discusión del Ministerio del Interior.

El señor COLOMA (Presidente).- Pero mi pregunta es si es parte del protocolo que suscribimos. Quiero saberlo.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay*.

Si les parece, la damos por aprobada.

--Se aprueba la indicación N° 599.

El señor COLOMA (Presidente).- Perdón.

¿Senador Insulza?

El Senador señor INSULZA.- Quiero dejar constancia de que yo había presentado una indicación, que fue declarada inadmisibile -está bien-, en que se agregaban, además de los servicios de bienestar de las Fuerzas Armadas, los de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, pues no se entiende muy bien por qué una restricción que se pone para las Fuerzas Armadas en el sentido de que no se les puede traspasar bienes, etcétera, no está también para Carabineros e Investigaciones.

Eso lo conversé con la Ministra de Bienes Nacionales. Ella me dijo que lo propusiera.

Dejo constancia solamente de que creo que esto tiene una omisión que podría haber sido corregida si hubiese sido presentada a tiempo.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Se deja constancia de lo expuesto.

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, nos gustaría recoger el punto que plantea el Senador Insulza para el trámite en la Cámara.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

La señora ARAVENA (Secretaria).- Finalmente, está la indicación N° 405, que es una solicitud de votación separada, del Diputado Romero, respecto del artículo 25.

El señor COLOMA (Presidente).- La retira.

--Queda retirada la indicación N° 25.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Momento, momento, corresponde votar el resto del articulado!

--Se aprueba el resto del articulado.

El señor COLOMA (Presidente).- Con esto queda despachado el proyecto en el trámite de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Y quiero simplemente agradecerles a todos.

Este ha sido un trabajo con una lógica un poquito diferente, tratando -algunos me lo preguntaron- de no llegar a esos trasnoches, pues al final yo encuentro que no dejan reflexionar muy bien. Nos tomamos un poco

más de días, pero creo que permitió un mejor debate, más razonable, con capacidad de escucharse, con capacidad de entenderse.

Quiero agradecer a la Directora; agradecerles a cada parlamentaria y parlamentario, a todos; a la gente de la Secretaría, a la Secretaria y a todo su equipo, que han hecho un trabajo extraordinario -yo no había estado nunca en esta pega, que significa una labor agobiante-; a los asesores tanto de Gobierno como de oposición, que han hecho una labor bien importante.

Y ojalá que ayudemos a conformar un buen Presupuesto para Chile el 2023. Obviamente, se requiere un Presupuesto lo mejor pensado posible, porque claramente no va a ser un año fácil económicamente, y el Presupuesto sí puede influir.

Dicho eso, le ofrezco la palabra a la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Una cosa formal primero, para que quede en acta.

Quiero solicitar que la Secretaría pueda hacer las adecuaciones necesarias para la armonización del texto.

El señor COLOMA (Presidente).- Acordemos eso.

Si hubiera algún tema de armonización o de alguna cosa de adecuación, que siempre pasa, queda facultada la Secretaría para hacerlo.

--Así se acuerda.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Y, en segundo lugar, quiero dar las gracias, en nombre del Ejecutivo, por la constructiva conversación que tuvimos la mayoría de las veces.

También esperamos, como Ejecutivo, haber recogido las preocupaciones y los comentarios que tenían sobre la propuesta del proyecto de Ley de Presupuestos.

Además, debo agradecer al equipo de la Dirección de Presupuestos y también al equipo del Congreso.

Creo que en esta Ley de Presupuestos estamos innovando en ciertas cosas, algunas requirieron más información, otras fueron aceptadas. Y espero, asimismo, que vayamos construyendo una mejor discusión cada día con respecto al trámite presupuestario.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Directora.

Bueno, agradezco nuevamente a todos.

Por haberse cumplido con el objeto de las numerosas reuniones, se levanta la sesión.

(Aplausos).

--Se levantó a las 20:47.

Daniel Venegas Palominos

Jefe de la Redacción del Senado (S)